

Universidad de Guadalajara  
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades  
Maestría en Ciencias Sociales



Ejercicio de la libertad de prensa  
y sus limitaciones en entornos violentos.  
El caso de los periodistas de Culiacán, Sinaloa, México

Tesis que para obtener el grado de  
Maestra en Ciencias Sociales presenta

Frida Viridiana Rodelo Amezcua

Directora de tesis: Dra. María Elena Hernández Ramírez

Guadalajara, Jalisco, diciembre de 2008

## Índice

Índice de cuadros y gráficos .....	5
Introducción .....	6
1. Hacia una conceptualización de la libertad de prensa, sus limitaciones y la relación prensa-poder .....	16
1.1. Introducción: Un concepto de libertad de prensa .....	16
1.1.1. Los antecedentes de la libertad de prensa.	
1.2. La relación prensa-poder .....	20
1.2.1. Poder político y autoritarismo; 1.2.2. Las cuatro teorías: los modelos normativos de la prensa; 1.2.3. Modelos de relación prensa-poder en democracias débiles; 1.2.4. El gobierno y la prensa.	
1.3. Limitaciones económicas del ejercicio de la libertad de prensa .....	30
1.4. ¿Libertad de prensa hasta dónde? El problema de los límites .....	34
1.5. Los conceptos modernos de censura y autocensura .....	36
1.5.1. Censura; 1.5.2. Autocensura.	
1.6. La prensa en situaciones de violencia .....	39
1.6.1. Violencia contra la prensa; 1.6.1.1. La fractura del Estado como causa de la violencia contra la prensa; 1.6.2. Cobertura periodística de la violencia.	
2. Limitaciones del ejercicio de la libertad de prensa de los periodistas en México: del autoritarismo a la descripción de la situación actual de la prensa .....	44
2.1. El autoritarismo como punto de inicio .....	44
2.2. La transición y sus causas .....	46
2.2.1. Los cambios institucionales de los noventa; 2.2.2. Hacia una “subordinación empresarial”.	
2.3. La libertad de prensa y la violencia contra periodistas desde las redes	

civiles de defensoría nacionales y transnacionales .....	52
3. Método y diseño de investigación .....	55
3.1. Características de esta investigación .....	55
3.1.1 Población de la investigación: Periódicos y periodistas de la ciudad de Culiacán; 3.1.2. Muestra: Periodistas informantes.	
3.2. Técnicas de investigación .....	61
3.2.1 Entrevistas; 3.2.2. Estrategia de contextualización del tema de investigación.	
3.3. Procesamiento e interpretación de datos .....	66
4. La prensa y el poder en Sinaloa .....	69
4.1. La prensa en la ciudad de Culiacán .....	69
4.2. Antecedentes de la relación entre la prensa y el poder en Sinaloa ..	77
4.3. La relación prensa-poder en Sinaloa según los testimonios y la hemerografía. Influencia del poder político sobre los periódicos de Sinaloa: dependencia económica y desaprobación .....	95
4.3.1. Los funcionarios públicos; 4.3.2. Los funcionarios y directivos de las empresas periodísticas; 4.3.3. Los periodistas.	
5. Los periodistas de Culiacán en un entorno de violencia .....	111
5.1. Antecedentes de violencia contra periodistas en Sinaloa .....	111
5.2. Modelo de periodismo con precaución .....	119
5.2.1. Entorno de los periodistas en Culiacán; 5.2.2. Un periodismo con precaución	
Conclusiones .....	143

Anexos ..... 153

Bibliografía ..... 161

## Índice de cuadros y gráficos

### *Cuadros*

Cuadro 3.1. Descripción de la muestra de periodistas informantes .....	60
Cuadro 3.2. Pregunta y objetivos de investigación .....	62
Cuadro 3.3. Datos de contexto del participante .....	63
Cuadro 3.4. Preguntas disparadoras .....	64
Cuadro 4.1. Periódicos en Sinaloa .....	75
Cuadro 4.2. Publicaciones periódicas de Culiacán .....	75
Cuadro 4.3. Publicaciones periódicas (revistas y periódicos) inscritas en el catálogo de medios impresos del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa con motivo de las campañas para las elecciones locales de 2007 .....	97
Cuadro 5.1. Casos de homicidios de periodistas en Sinaloa donde se presume una conexión con la profesión de la víctima, 1978-2004 .....	112
Cuadro I.1. Cuerpo de periodistas de los periódicos <i>El Debate</i> y <i>La I</i> (secciones de información local y de seguridad) .....	152
Cuadro I.2. Cuerpo de periodistas de los periódicos <i>Noroeste</i> y <i>Primera Hora</i> (secciones de información local y de seguridad) .....	154
Cuadro I.3. Cuerpo de periodistas de <i>El Sol de Sinaloa</i> (matutino) y <i>El Sol de Culiacán</i> (vespertino) .....	155
Cuadro I.4. Cuerpo de periodistas del semanario Río Doce .....	155

### *Gráficos*

Gráfico 0.1. Delimitación del estudio de caso “los periodistas de Culiacán” .....	11
Gráfico 3.1. Dimensiones de investigación. ....	58
Gráfico 3.2. Fases de la investigación. ....	68
Gráfico 4.1. Penetración diaria relativa de las versiones electrónicas de los periódicos mexicanos <i>El Debate</i> , <i>El Informador</i> (Jalisco) y <i>Noroeste</i> , 2007-2008. ....	76
Gráficos 4.2 y 4.3. Las dieciocho presidencias municipales de Sinaloa en los comicios estatales (arriba) y distribución por partido político de los cuarenta diputados de las distintas legislaturas del Congreso del Estado de Sinaloa (abajo). ....	79
Gráfico 5.1. Homicidios culposos por cada cien mil habitantes, estado de Sinaloa, 1993-2008. ....	119
Gráfica 6.1. El diagrama resume un modelo de periodismo “precavido” y sus mediaciones en distintos niveles. ....	151

# Ejercicio de la libertad de prensa y sus limitaciones en entornos violentos.

## El caso de los periodistas de Culiacán, Sinaloa, México

### Introducción

#### § Introducción

§ Sobre esta investigación: libertad de prensa, desarrollo social e intentos de medición. § Objetivos e hipótesis de investigación.

La libertad de prensa en México presenta contrastes que se deben contextualizar. A pesar de que en las tres ciudades más importantes del país se presume una gran libertad de prensa, en 2006 México fue catalogado internacionalmente por Reporteros sin Fronteras como el segundo país más peligroso para los periodistas. El índice de libertad de prensa de la organización francesa Reporteros sin Fronteras se basó en el registro de numerosos incidentes violentos en contra de reporteros, entre ellos nueve homicidios dolosos, ocurridos principalmente en la provincia (Reporters sans Frontières 2006).

El periodista Ignacio Rodríguez Reyna, en el informe de la Red Periodismo de Calidad (2006: 11), intentó explicar lo anterior al afirmar que “Ni la calidad de la democracia ni la del periodismo que existen en el país han llegado a los niveles que caracterizan a las sociedades democráticas avanzadas”. Sin embargo sostuvo que, en México,

Hoy, los periodistas tienen una mayor preparación educativa, disponen de más y mejores herramientas tecnológicas, cuentan con un mayor acceso a la información pública y ejercen su actividad profesional en un ambiente en el que, por lo general y sin descartar excepciones, la libertad de expresión es muy amplia. (Red Periodismo de Calidad 2006: 10.)

¿Qué factores ocasionan el contraste entre el ambiente de peligrosidad para los periodistas del interior y el ambiente de libertad de prensa de las tres principales zonas metropolitanas del país descrito por Rodríguez Reyna? Este contraste dificulta una definición del nivel de libertad de prensa en México como un todo, por lo cual resulta pertinente preguntarse cuáles son las características de las limitantes de la libertad de prensa en el periodismo mexicano, considerando el contexto de las regiones en las que se practica.

Las limitantes del ejercicio de la libertad de prensa incluyen los casos de amagos contra los periodistas y las diferentes actitudes que estas agresiones acarrearán. Pero, además de lo anterior, ocurren situaciones al margen de lo registrable en los reportes de las asociaciones de periodistas en las que los límites de la libertad de prensa se manifiestan de forma más sutil como lo es en el caso de la autocensura y la disminución del periodismo crítico y de denuncia ocasionadas por temor a represalias, respeto a la autoridad y presiones institucionales. Por otra parte, la libertad de prensa –en su sentido colectivo– también puede ser además limitada como consecuencia de la falta de interés social por parte de los medios informativos o periodistas.

Los principales factores de vulnerabilidad para los periodistas son, para Waisbord (2002: 96), que los periodistas que cubren temas delicados son los más expuestos a recibir amenazas y la prensa local es más vulnerable que la nacional. Además, en la medida en que las organizaciones criminales (en particular las de narcotráfico) gozan de poder en la región aumenta el peligro en el que se ponen las organizaciones periodísticas al pretender dar una cobertura no oficial o investigar sobre fenómenos criminales.

En este sentido, el caso de los periodistas impresos de la ciudad de Culiacán, capital del estado de Sinaloa, resulta particular por ser una zona de provincia en donde ocurren todos los tipos de limitaciones a la libertad de prensa enumerados.

Sinaloa es uno de los estados del país donde se registran más incidentes de agresiones a periodistas. El reporte de la Unidad de Libertad de Expresión de la Fundación Manuel Buendía para 2005 registra tres incidentes diferentes de amenazas de muerte contra reporteros (FMB 2006). Asimismo, el 2 de abril de ese

año desapareció en Sonora el periodista Alfredo Jiménez Mota, reportero del periódico *El Imparcial*, quien en ese momento investigaba acciones de miembros de una organización delictiva de Sinaloa. Además, todos los agravios contra periodistas en Sinaloa desde 2002 han permanecido impunes.<sup>1</sup>

Diariamente, los medios locales cubren en Sinaloa hechos delictivos relacionados con grupos criminales organizados dedicados al narcotráfico. Sinaloa es el estado de México con más homicidios relacionados con el crimen organizado en lo que va de 2007: 144 homicidios dolosos registrados entre el 1 de enero y el 26 de marzo.<sup>2</sup> Casi la tercera parte de estos crímenes ocurrieron en la ciudad de Culiacán. Por la situación de violencia, es frecuente el temor y la autocensura entre los escasos reporteros de investigación de Culiacán, como lo ha expresado el periodista Ismael Bojórquez, director del semanario *Río Doce*, en el *Mapa de riesgos para periodistas* editado por la Sociedad Interamericana de Prensa:

Buscamos cómo hablar del tema sin arriesgarnos —explica Bojórquez [Ismael Bojórquez a la periodista María Idalia Gómez]. No haríamos un periodismo como el del semanario *Zeta*, que dirige el periodista Jesús Blancornelas. No hemos llegado al punto de señalar directamente, yo no lo haría. No podemos ser mártires. Yo a mis socios no los quiero como mártires. (Trotti 2006: 66.)

Hay que añadir la dificultad extra que presupone que las oficinas de seguridad pública son los organismos que más obstáculos imponen a los periodistas para realizar su trabajo: “...no sorprende a nadie que la PGR<sup>3</sup> coloque trabas a los compañeros de la nota roja en su responsabilidad de informar a sus lectores de lo que ocurre”.<sup>4</sup>

Aparejado a la situación anterior, está el hecho de que en Sinaloa son pocos los periodistas que realizan periodismo de investigación. *Río Doce* es un

---

<sup>1</sup> Javier Valdez Cárdenas, “Denuncian ante la CIDH 32 casos de agravios a periodistas sinaloenses”, *La Jornada*, México, 8 de marzo de 2007.

<sup>2</sup> “Lidera Sinaloa en ejecuciones”, *Noroeste*, Culiacán, 28 de marzo de 2007.

<sup>3</sup> Procuraduría General de la República.

<sup>4</sup> Martín Mendoza, columna Elenco Político, *El Debate*, Culiacán, 5 de abril de 2007.



semanario que se ha especializado en el periodismo de fondo, pero además de éste son pocos los casos en los que un periódico ofrece productos de este tipo de periodismo. Exceptuando a los periódicos *Noroeste* y *Río Doce*, el periodismo crítico se ejercita más por medio de la columna de comentario político, que siempre habrá de leerse entre líneas. De vez en cuando es posible observar dentro de la agenda periodística la adopción de temas específicos de forma crítica pero con intereses particulares.

Prácticas periodísticas de soborno o colusión subsisten en la entidad. Por ejemplo, sigue siendo común en algunas publicaciones la práctica de presentar propaganda pagada, inclusive en portada, con el formato de noticia y firmada por un reportero. Por tal motivo, el Consejo Estatal Electoral se dedicó a visitar a los medios impresos para advertir la puesta en práctica de sanciones a quienes de esta forma infrinjan la ley electoral, a propósito de las elecciones municipales de 2007 en Culiacán.<sup>5</sup>

Además, la compra de publicidad a medios impresos por parte de los organismos públicos está sujeta a la discrecionalidad de las autoridades. Ejemplo de esta situación es el surgimiento de *En Boga*, una revista de espectáculos publicada por la hija del gobernador Jesús Aguilar Padilla, y la exhibición en sus páginas de numerosos anuncios publicitarios del Gobierno del Estado y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

En algunos de los medios de difusión de Sinaloa es clara la tendencia a privilegiar la información proporcionada por las fuentes oficiales<sup>6</sup> sin dar voz a contrapartes. En la entidad, muchos incidentes importantes que resultan por su temática delicados, como lo es todo lo relacionado con el narcotráfico, son cubiertos por enviados especiales de publicaciones de circulación nacional como *La Jornada*, *El Financiero*, *El Universal*, *Eme Equis* y *Proceso*.<sup>7</sup> Trabajos recientes

---

<sup>5</sup> “Castigaré CEE propaganda disfrazada como noticias”, *Noroeste*, Culiacán, 27 de marzo de 2007.

<sup>6</sup> En los temas de seguridad y justicia suele ser una medida de protección para los periodistas y de ética profesional. Este tema se explorará en el capítulo 5.

<sup>7</sup> Este último medio, *Proceso*, ha optado por la posibilidad de publicar reportajes sobre narcotráfico sin la firma del autor como medida de protección para sus periodistas (“Aviso a los lectores”, en *Proceso*, número 1486, México, 4 de marzo de 2007).

ganadores del Premio Nacional de Periodismo hablan sobre Sinaloa pero desde los medios nacionales.<sup>8</sup>

En algunos periódicos de la ciudad es común la práctica de recibir “apoyos económicos” de parte de funcionarios públicos por cubrir la fuente. Los periodistas aceptan estos apoyos por considerarlos una compensación necesaria ante los bajos salarios que otorgan algunas empresas periodísticas.<sup>9</sup>

En Sinaloa existe la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Este organismo autónomo fue creado durante el gobierno de Juan S. Millán.<sup>10</sup> Los servicios de CEAIPEs no han sido aprovechados por los periodistas de Sinaloa, pues la mayor parte de las instituciones que son sujetos obligados, e inclusive la propia CEAIPEs, han utilizado el recurso de etiquetar como “reservada” información como las facturas de gastos, sin cumplir ninguno de las nueve puntos en los que procede esta clasificación según el artículo 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. En palabras de Martín Mendoza, columnista del periódico *El Debate*, este tipo de organismos son “hospederos de burócratas, fábrica de teóricos y practicantes de la demagogia”, y que, paradójicamente, “los ciudadanos y los medios de difusión menos opción tienen de allegarse la información necesaria”.<sup>11</sup>

Por las situaciones descritas anteriormente, resulta pertinente un análisis de las limitaciones del ejercicio de la libertad de prensa de los periodistas de Culiacán que considere el aspecto contextual. Para realizar lo anterior, mi propuesta es abordar el fenómeno de la limitación del ejercicio de la libertad de prensa en Culiacán descomponiéndolo en distintos niveles, dimensiones y mediaciones, tal como lo plantea Enrique Sánchez (1992: 79-82) en su método histórico estructural.

---

<sup>8</sup> Premio Nacional de Periodismo 2006: “Los niños de la furia”, de Luis Guillermo Hernández, ganador en entrevista, publicado en *Diario Monitor*; y “Los buchones”, de Alejandro Almazán, ganador en crónica, publicado en la revista *Emeequis*. Premio Nacional de Periodismo 2001: “¿Dónde está Javier Torres?”, de Juan Carlos Cruz García, publicado en *El Debate* y la revista *Cambio 21*.

<sup>9</sup> Desde 2 mil pesos mensuales (183 dólares), según conversación personal con periodistas (abril de 2007).

<sup>10</sup> Gobierno del Partido Revolucionario Institucional. Periodo de 2000 a 2006.

<sup>11</sup> Martín Mendoza, “Elenco Político”, *El Debate*, Culiacán, 5 de abril de 2007.

En esta investigación se consideraron las mediaciones de las dimensiones política y económica de las limitantes del ejercicio de la libertad de prensa de los periodistas (ver gráfica 1): ¿Cómo es el ejercicio de la libertad de prensa de los periodistas de la prensa escrita de Culiacán? ¿Cómo es limitado el ejercicio de la libertad de prensa de los periodistas de Culiacán por la economía de la prensa, la relación prensa-poder y el papel del crimen organizado en la región?

Las empresas periodísticas son organizaciones privadas que subsisten de la venta de espacios publicitarios y ejemplares, pero ¿de qué forma esta naturaleza empresarial reduce las posibilidades de la libertad de prensa de los periodistas de Culiacán? Lo mismo puede preguntarse de la importante relación que los periódicos deben tener con las oficinas públicas en su rol ambivalente como fuente de información y cliente de espacio publicitario, así como del peligro de reportar incidentes relacionados con el crimen organizado.

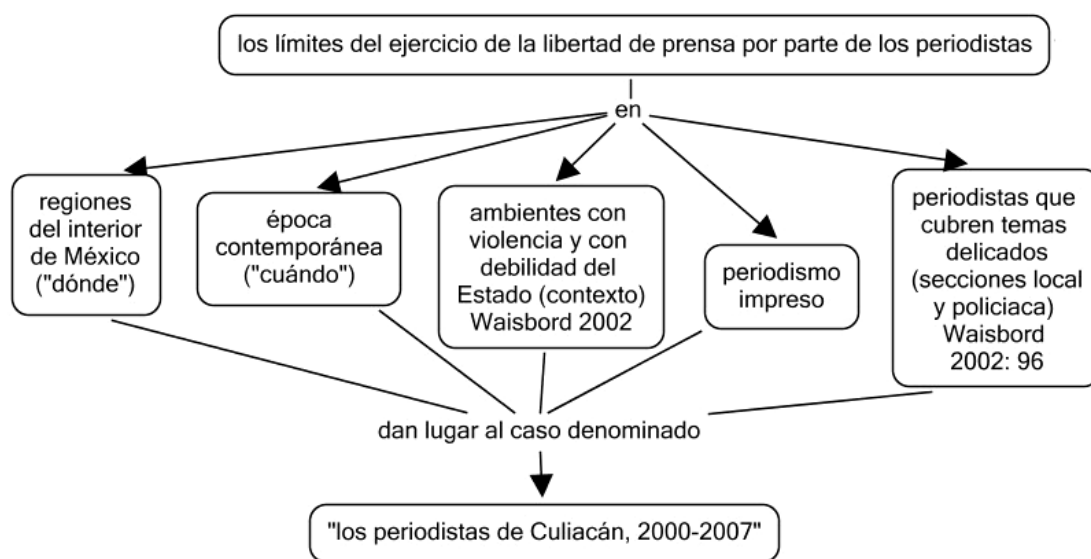


Gráfico 0.1. Delimitación del estudio de caso “los periodistas de Culiacán”.

## SOBRE ESTA INVESTIGACIÓN: LA LIBERTAD DE PRENSA COMO VALOR DEMOCRÁTICO

Las libertades de expresión y de prensa pueden considerarse instrumentos para

participar en la democracia. Robert Dahl ubica a la libertad de expresión y el acceso a fuentes alternativas de información como dos de las instituciones políticas necesarias para el gobierno democrático representativo moderno junto con los cargos públicos electos, las elecciones, la libertad de asociación y la ciudadanía inclusiva (2005: 100). El economista bengalí Amartya Sen ubica además a la libertad de prensa como un factor de desarrollo humano:

...en la terrible historia de las hambrunas en el mundo, ninguna hambruna significativa ha ocurrido en ningún país independiente y democrático con una prensa relativamente libre (Sen 1998: 7-8).

La sentencia sugiere una correlación positiva del nivel de libertad de prensa con el nivel de calidad de vida. Sin embargo, el que Amartya Sen use la palabra “relativamente” nos lleva a dos reflexiones generales. Primero, que la libertad de prensa en los medios informativos no puede ser vista como un todo; es difícil de cuantificar, y esto nos lleva al problema de cómo medir la libertad de prensa.

Segundo, que la cifra de crímenes contra periodistas ascienda tras haber sucedido ciertos cambios estructurales de la relación prensa-poder en México<sup>12</sup> (de la actitud de subordinación de la prensa de la que hablan Carreño Carlón [2000] y otros a un modelo que da a lugar a medios con mayor libertad e independencia). ¿Cómo podemos analizar la situación actual de la libertad de prensa en México y bajo qué criterios?

La propuesta de este trabajo es analizar la situación de la libertad de prensa de los periodistas de medios impresos en una ciudad del noroeste de México desde el método histórico estructural, que supone organizar la realidad en dimensiones y niveles de análisis, y que las estructuras sociales cambian históricamente (Sánchez 1992: 64-65).

El lado local del periodismo impreso se aborda con el propósito de estudiar un fenómeno desatendido. A lo largo del informe *Periodismo de calidad en México* (Malagón 2004), de la Red Periodismo de Calidad, la preocupación por generar

---

<sup>12</sup> Me refiero al número de periodistas asesinados entre los periodos de gobierno de Luis Echeverría Álvarez y Carlos Salinas de Gortari (Martínez, Omar, *et al.* 1994).

indicadores de calidad parece caracterizada como propia del periodismo metropolitano; en varias ocasiones se hace referencia a la falta de datos sobre periódicos, periodistas y asociaciones de periodistas en el interior de la república, así como a la falta de esfuerzos por fortalecer la calidad e independencia del periodismo en las regiones del interior de México.

Finalmente, un reto de abordar el problema de la libertad de prensa es el carácter sutil de la limitación de este derecho. La censura, las presiones y las amenazas contra periodistas son fenómenos violatorios de derechos humanos difíciles de comprobar y cuantificar. En este sentido, la investigación, alimentada con testimonios y hemerografía, puede además enriquecer, explicar, profundizar en lo que ya conocemos a través del registro de atentados contra la libertad de prensa que realizan los organismos de defensoría de este derecho.

#### OBJETIVOS E HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

##### *Pregunta*

¿Cuáles son las limitantes del ejercicio de la libertad de prensa de los periodistas de la prensa escrita de Culiacán?

##### *Objetivo general*

Describir cuáles son las limitantes del ejercicio de la libertad de prensa de los periodistas de medios impresos de Culiacán y cómo son determinadas por la economía y la política de Culiacán y de la región.

##### *Objetivos específicos*

Describir de qué forma la naturaleza empresarial de los medios, la relación de éstos con los organismos públicos y el entorno de violencia y crimen organizado en el entorno reducen las posibilidades de la libertad de prensa de los periodistas de medios impresos de Culiacán.

### *Hipótesis de trabajo*

El ejercicio de la libertad de prensa de los periodistas de Culiacán se encuentra limitado por las características económicas de las empresas periodísticas, la relación prensa-poder y el entorno de violencia y crimen organizado en la región. El poder del gobierno y del narcotráfico y la confusión entre ambos crea un ambiente que limita la libertad de los periodistas por causa del miedo y la dependencia económica de los medios en el Gobierno del Estado.

Para contestar las preguntas de investigación es necesario analizar las características históricas de las prácticas periodísticas en México y, de manera específica, en Sinaloa.

El capítulo 1 proporciona el marco teórico que sustentará el análisis de las prácticas periodísticas recabadas mediante testimonios y hemerografía.

En el capítulo 2 se repasarán los distintos análisis y recuentos sobre el contexto sociohistórico del periodismo mexicano que han realizado diversos autores, quienes coinciden en definir a la prensa en la mayor parte del siglo XX como una actividad sumisa ante el gobierno. En este sentido, la situación de la libertad de prensa en Sinaloa no se aleja de la del resto del país. Sin embargo, resulta pertinente señalar sus peculiaridades, las cuales son producto de un contexto político y económico particular.

El capítulo 3 se aboca a la descripción del diseño de esta investigación, la selección de la muestra de informantes y documentos histórico-contextuales, el diseño de los instrumentos para recabar los datos de la investigación y una explicación del método de análisis de datos empleado.

En el capítulo 4 se revisarán, en primer término, las características de las empresas periodísticas de Culiacán, como el contexto de su fundación, su penetración en el mercado local, y sus productos periodísticos. También se analizarán con la metodología del análisis estructural las relaciones históricas entre prensa y poder en el estado de Sinaloa, así como la situación más reciente.

Finalmente, en el capítulo 5, se explicará el papel económico y político que ha jugado el crimen organizado desde mediados del siglo XX y su relación con la

prensa. También se analizará con la metodología del análisis estructural cómo el ejercicio de libertad de prensa de los periodistas es limitado por el ambiente de violencia.

# 1. Hacia una conceptualización de la libertad de prensa, sus limitaciones y la relación prensa-poder

§ 1.1 Introducción: Un concepto de libertad de prensa

§ 1.2. La relación prensa-poder

§ 1.2.1 Poder político y autoritarismo. § 1.2.2 Las cuatro teorías: los modelos normativos de la prensa. § 1.2.3 Modelos de relación prensa-poder en democracias débiles. § 1.2.4 El gobierno como fuente noticiosa.

§ 1.3. Limitaciones económicas del ejercicio de la libertad de prensa

§ 1.4 ¿Libertad de prensa hasta dónde? El problema de los límites

§ 1.5 Los conceptos modernos de censura y autocensura

§ 1.6. La prensa en situaciones de violencia

§ 1.6.1 Violencia contra la prensa. § 1.6.1.1. La fractura del Estado como causa de la violencia contra la prensa. § 1.6.2 Cobertura periodística de la violencia.

¿Cómo dar cuenta del fenómeno del ejercicio de la libertad de prensa y sus limitaciones? Ante todo, es necesario para los propósitos de esta investigación conceptualizar la libertad de prensa en sus ámbitos filosófico, normativo (cómo debe ser ejercido el derecho a la libertad de prensa) y empírico (cómo es ejercido el derecho de la libertad de prensa). Con ese objetivo, el recorrido teórico tiene como pasos recoger lo concerniente a los conceptos de libertad de prensa y censura, las formas de relación de la prensa y los poderes políticos y económicos, las formas de limitación económica de la prensa como empresa, y los modelos sobre la prensa en un entorno de violencia.

## 1.1. INTRODUCCIÓN: UN CONCEPTO DE LIBERTAD DE PRENSA

En las definiciones de la libertad de prensa suelen conjuntarse argumentos



individualistas y democráticos a favor de este derecho: las definiciones de este concepto engloban el derecho individual a publicar libremente, y el derecho colectivo de acceder a información que es esencial para participar en una democracia. Por ejemplo, la libertad de prensa es, para el periodista Raúl Sohr (1998: 224), “el derecho de la prensa a publicar, con respeto a las leyes, todo aquello que se considera de *interés público*”. Para Ernesto Villanueva, jurista mexicano, la libertad de prensa

consiste en la posibilidad material de expresar el pensamiento en forma eficaz y oportuna a través de medios escritos o electrónicos, circunstancia que habilita al ciudadano para recibir información *a través de la cual comprende el mundo que le rodea y que le aporta al mismo tiempo de elementos de juicio para decidir, participar y censurar sobre las más distintas cuestiones comunitarias* (1995: 16-17).<sup>13</sup>

La libertad de expresión, por su parte, “es la prolongación de la garantía individual de pensar, ejercicio sin el cual no es posible aventurar la posibilidad del desarrollo del hombre en sociedad” (1995: 11). Un examen de los conceptos de libertad de prensa y libertad de expresión puede conducir a la consideración de la libertad de prensa como la extensión del derecho de libertad de expresión – prolongación a su vez de la libertad de ideas o de pensamiento– mediante canales masivos de la comunicación.

El concepto de libertad de prensa remite al primer medio impreso de carácter masivo, la prensa de tipos móviles, de donde proviene la acepción de “prensa” para denominar a las organizaciones de medios informativos, sean impresos o electrónicos.<sup>14</sup>

El perfeccionamiento de la imprenta generó la posibilidad de diseminar masivamente la palabra escrita y, consecuentemente, las ideas. Esta cualidad fue

---

<sup>13</sup> Las cursivas son mías.

<sup>14</sup> Por lo menos en la lengua inglesa (Merriam-Webster, [www.m-w.com](http://www.m-w.com)). En la lengua española “prensa” designa “conjunto de publicaciones diarias y periódicas”, “actividad de los periodistas” y “personas dedicadas a esta actividad” (*El Pequeño Larousse Ilustrado 2002*).

aprovechada tempranamente, como en el caso de las impresiones de los escritos de Martín Lutero, entre ellos su traducción de la Biblia en 1534, la cual “fue recibida con el más grande entusiasmo y se convirtió en la ayuda más poderosa para la Reforma [protestante]” (Schaff 2007 [1910]: II.IV.III).

La aspiración de libertad de prensa del siglo XVII implicó una noción de prensa como poder.<sup>15</sup> La postura común en los reinos europeos hacia el siglo XVII era delegar el derecho de libertad de expresión únicamente en el monarca.

En Inglaterra se desarrolló un interesante debate sobre libertad de prensa en el que sobresalió el ensayo *Areopagítica* (1644), del poeta y periodista inglés John Milton (véase Altschull 1995: 45 y Fregoso 1995: 198). En esa época los escritos debían tener una licencia especial del gobierno antes de poder ser publicados. Ese mandato, el *Licensing Act* de 1643, estuvo vigente hasta el año de 1694.

John Milton había sufrido previo a la redacción del ensayo *Areopagítica* los inconvenientes de la censura al recibir quejas oficiales por haber redactado dos tratados a favor del divorcio (Altschull 1995: 45). En *Areopagítica*, el poeta se pregunta:

¿Cómo podemos más seguramente y con menos peligro explorar las regiones del pecado y de la falsedad que leyendo todos los tipos de tratados y escuchando todas las clases de pensamiento? (Milton 2006 [1644].)

Dos siglos después, John Stuart Mill, en el capítulo segundo de su obra apologética *On Liberty* (2004 [1859]), realizó una elocuente defensa de la libertad de discusión y expresión. El razonamiento de Mill sobre la defensa de la libertad de expresión se encuentra resumido en el siguiente párrafo de su libro:

Pero la maldad peculiar de silenciar la expresión de una opinión es que está robando a la raza humana –posteridad así como generación actual–, a aquellos

---

<sup>15</sup> Como lo expuso Raúl Sohr (1998: 108), “Un propietario de una mina de cien millones de dólares no tiene el mismo peso e influencia política que el dueño de una estación televisiva o un periódico del mismo valor”.

que disienten de la opinión aún más que a aquellos que la mantienen. Si la opinión es verdadera, son privados de la oportunidad de intercambiar el error por la verdad: si están equivocados, pierden, lo cual es casi un beneficio, la más clara percepción y vívida impresión de verdad producida por su colisión con el error. (2004 [1859]: Ch. 2.)

Esta idea es recapitulada por Mill en cuatro puntos principales sobre las libertades de opinión y de expresión de la opinión (2004 [1859]: Ch. 2):

1. Una opinión arrojada al silencio puede ser verdadera (negar esto es asumir nuestra propia infalibilidad)

2. Aunque la opinión silenciada sea errónea puede contener una porción de verdad. Como una opinión prevaleciente raramente contiene toda la verdad, solamente la colisión de opiniones adversas puede provocar que el remanente de verdad tenga oportunidad de ser sustituido.

3. Aunque la opinión recibida sea totalmente verdadera, si no es vigorosamente cuestionada será retomada a manera de prejuicio, con escasa comprensión de sus fundamentos racionales.

4. Además, el significado de la doctrina estará en peligro de ser perdido y privado de su efecto.

## 1.2. RELACIÓN PRENSA-PODER

Para entender el concepto de libertad de prensa desarrollado por autores como John Milton y John Stuart Mill es preciso conocer las diferentes ideas sobre cómo debe ser la relación entre el poder y los medios de comunicación, y quiénes pueden tener el derecho de tener medios y hacer uso de ellos.

### 1.2.1. PODER POLÍTICO Y AUTORITARISMO

La libertad de expresar las ideas a través de los medios de comunicación masiva ha sido históricamente limitada y a la vez posibilitada por los poderes político y económico. Entender la vinculación prensa-poder comprende la caracterización de la relación entre empresas de medios y contexto económico y político.

La enorme capacidad de los impresos de preservar y propagar las ideas y los saberes fue advertida por los hombres y sus gobernantes desde el origen de la escritura. El surgimiento de los primeros impresos fue un suceso que dependió primeramente de la invención de un sistema de escritura y del desarrollo de un soporte físico adecuado. Desde esta etapa tomaron lugar los primeros debates sobre las libertades de pensamiento y expresión en culturas antiguas, como la hindú, hebrea y china, por ejemplo (Macbride 1980: 7). En las antiguas Grecia y Roma, de donde proviene el término censura, el control sobre los materiales escritos fue considerado atribución de un buen gobierno.

En la época moderna, la confrontación entre la fuerza de la palabra escrita (impresa) y los poderes políticos sería abordada por el filósofo Thomas Hobbes (1588-1679) en su ensayo *Levhiatan* (2002 [1651]). Para Hobbes, el hombre es por naturaleza más malo que bueno, luego la sociedad necesita el control del monarca, para lo cual se establece un contrato social (Altschull 1995: 58-59). Para garantizar el orden convenido en el contrato social es necesario censurar las doctrinas que sean contrarias al orden social y que puedan provocar discordia:

...El soberano es juez de cuánto es necesario para la paz y la defensa de sus súbditos [...] y juez de cuantas doctrinas estén listas para serles enseñadas. (2002 [1651]: Part II, §6.)

Para Hobbes, el soberano puede juzgar las doctrinas y opiniones adversas, y decidir quiénes examinarán el contenido de los libros antes de ser publicados. Es necesario precisar que Hobbes no se refería específicamente a los periódicos, que en esa época consistían apenas en gacetas cortas con información, sino a los panfletos políticos.

El tipo de relación autoritaria del gobierno con los medios de comunicación, acorde con el sustento ideológico de los sistemas monárquicos, entró en contradicción con los fundamentos de los sistemas democráticos. En el siglo XX fue privilegiado el discurso de que, en un sistema democrático, la información debe servir para vigilar el desempeño de los gobernantes, es decir, para que haya rendición de cuentas e, incluso, para que sirva de “contrapeso del poder” (Macbride 1980: 23).

Sin embargo, a través de la historia, la prensa ha sido manipulada por las élites políticas y económicas y usada para emitir mensajes propagandísticos. Para Sohr (1998: 34), el desarrollo de la prensa en los siglos XIX y XX fue motivado por la demanda de información debida a los frecuentes conflictos bélicos.<sup>16</sup> La cobertura de los conflictos armados, desde la guerra civil estadounidense y las guerras mundiales hasta la guerra en Iraq, ha demostrado el enorme poder de la información difundida por los medios. La censura y la manipulación de las noticias se han practicado particularmente en tiempos de guerra, e incluso, para Raúl Sohr, “la libertad de prensa para informar es inversamente proporcional a la magnitud de un conflicto” (1998: 34).

---

<sup>16</sup> El autor encuentra el mayor desarrollo del periodismo a principios del siglo XIX (Sohr 1998: 22), con factores como el surgimiento de las primeras agencias de noticias, con lo que se sistematizó el proceso de creación noticiosa (op. cit.: 30) y comenzaría a concebirse a la noticia como una mercancía redituable con cierto poder político, principalmente cuando tuvo conflictos bélicos como trasfondo.

### 1.2.2. LAS CUATRO TEORÍAS: LOS MODELOS NORMATIVOS DE LA PRENSA

Concebir un modelo normativo de la práctica periodística y su relación con el poder tiene como dificultad que la situación de los medios es diferente en todo el mundo en cuanto a las brechas tecnológicas y el contexto político y económico particular de cada nación. El punto de partida de los modelos normativos de la prensa está en los cuatro ensayos de *Four Theories of the Press* (1956), donde los académicos estadounidenses Fredrick Siebert, Theodore Peterson y Wilbur Schramm describieron los que en ese momento consideraron que eran las cuatro opciones distintas de modelos normativos de relaciones prensa-poder: El autoritario, el libertario, el de responsabilidad social y el soviético totalitario.

Los artículos de Siebert, Peterson y Schramm captaron las dos grandes posturas ideológicas antagónicas –liberal y autoritaria– que respecto al “deber ser” de la prensa han existido y la nueva propuesta de “prensa de responsabilidad social”.

Para François Demers (1998: 65), el modelo normativo autoritario es el que supone la subordinación de los medios al monarca o dictador, a través de la expedición controlada de licencias y permisos (Siebert 1963: 18-19), y podemos encontrar sus bases filosóficas en el *Leviatán* de Hobbes. Como lo señala Siebert (1963: 9), este es el modelo normativo que ha sido históricamente adoptado en todas las regiones del mundo en las que los avances técnicos permitieron el surgimiento de los medios masivos. El modelo normativo comunista soviético fue presentado en *Four Theories of the Press* como una de las adaptaciones del modelo normativo autoritario.

Los orígenes del modelo normativo libertario están en los ideólogos de la ilustración y el liberalismo inglés del siglo XVII. El problema de este modelo normativo es que el contexto social en el que Milton propugnaba el libre mercado de ideas se convirtió para el siglo XX en un escenario en el que la propiedad de los medios estuvo concentrada en pocas empresas debido a los mayores requerimientos técnicos y económicos necesarios para financiarlos y sostenerlos.

La concentración de los medios aunada a un liberalismo radical provocó abusos y manipulación de información. Según Theodore Peterson (Siebert et al. 1963: 76), “la prensa en los primeros años de los nuevos Estados Unidos estuvo caracterizada por su partidismo, abuso y libertad; y Frank Luther Mott ha llamado al inicio del siglo XIX ‘la Edad Oscura del periodismo partidista’ ”.

Para el mismo autor, un sentido de responsabilidad social empezó a surgir en Estados Unidos a pesar de la tradición liberal de la Ilustración:

Pero, en algún punto del camino, disminuyó la fe en la noción optimista de que una virtualmente absoluta libertad y la naturaleza del hombre acarrearían en sí mismas maneras de corregir a la prensa. Una fracción considerable de americanos articulados comenzó a demandar ciertos estándares de actuación a la prensa. Estos amenazaron con legislar, de hecho legislaron, si la prensa no seguía aquellos estándares. Principalmente por su propia voluntad, los editores comenzaron a relacionar responsabilidad con libertad. Formularon códigos de comportamiento ético y administraron sus medios con cierta preocupación por el bien público –el bien público como ellos lo entendían, por lo menos. En algún punto del camino, en resumen, un principio de responsabilidad social empezó a desarrollarse... (Siebert et al. 1963: 77)

La situación en Estados Unidos dio pie a la creación de una Comisión para la Libertad de Prensa (Comisión Hutchins), cuyo resultado fue la publicación después de la II Guerra Mundial de varios libros donde se proponía una “actualización” del modelo normativo libertario y se dictaban una serie de recomendaciones orientadas en torno a la responsabilidad social de la prensa. “La libertad acarrea obligaciones”, es la premisa que resume esta teoría normativa según Peterson (Siebert et al. 1963: 74).

Para Siebert *et al.* (1963: 4),

la teoría fue considerada mucho antes por editores e impresores. Hombres que se dieron cuenta de que las condiciones del siglo XX demandan a los medios masivos un nuevo y diferente tipo de responsabilidad social.

Las causas que arguye Theodore Peterson, el autor del artículo sobre el modelo normativo de responsabilidad social, para desarrollar este nuevo modelo son, según François Demers (1998: 67), la concentración y la dificultad de acceso a los medios:

la presenta [al modelo] esencialmente como una reacción al hecho de que, muy al inicio del siglo XX, cada vez se había dificultado más para el individuo ciudadano lanzar su propio medio y que en los hechos, en la mayoría de las grandes ciudades, la situación de los medios se encontraba en un monopolio o casi un monopolio.

Hacia finales del siglo XX la industria de los medios de comunicación ha cobrado una gran importancia tras la revolución tecnológica que trajo al mundo desarrollado avances como la comunicación satelital e Internet. Un mayor poder económico se ha repartido entre cada vez menos corporativos de la industria mundial del entretenimiento. Una de las acciones de Unesco para “contribuir a señalar la necesidad de un flujo más balanceado de comunicación tanto entre naciones como dentro de sociedades individuales” fue la creación en 1976 de la Comisión Internacional para el Estudio de los Problemas Comunicacionales, mejor conocida como Comisión Macbride.

En distintas revisiones de *Four Theories of the Press*, académicos han criticado los modelos normativos de Siebert *et al.* por considerar su punto de vista occidentalizado, como John C. Merrill y John C. Nerone (véase Josephi 2005: 577). Afortunadamente, se han realizado notables estudios sobre periodismo en el resto del mundo (Josephi 2005: 576). En estos estudios se proponen modelos en el sentido de tipos ideales sobre el ejercicio periodístico y su relación con el poder, que además describen fenómenos en contextos políticamente diversos (e. g. Chalaby 1998). La discordancia entre la normatividad y la práctica en la disciplina del periodismo fue pertinentemente anotada por Beate Josephi (2005: 576):

Cuando la mayoría de las otras disciplinas se adhieren a una “facticidad normativa”, es decir, que las normas son establecidas a partir de datos, el



periodismo hace lo contrario. En el periodismo, el aspecto normativo es visto como legitimación y estándar de desempeño. Sin embargo, esto ocasiona que el periodismo siempre sea comparado con lo que debe ser en vez de con lo que es, privando a las prácticas inherentemente inferiores de la oportunidad para influenciar el llamado modelo profesional.

### 1.2.3. MODELOS DE RELACIÓN PRENSA-PODER EN DEMOCRACIAS DÉBILES

En la práctica, el discurso que supone a la prensa como un contrapeso del poder (Macbride 1980: 23) no puede ceñirse a la realidad en todos los países con regímenes democráticos. En este sentido, ha resultado indispensable considerar nuevas categorías que engloben las características de los sistemas democráticos “débiles” o en transición.

La modernización, industrialización y democratización de algunas naciones no trajo consigo un “desarrollo comunicacional”<sup>17</sup> ni libertad para la prensa. Jae-kyoung Lee (1997) ejemplificó lo anterior citando los casos de países del Este de Asia –como Taiwán, Singapur y Corea del Sur– y de Europa Oriental que hicieron un tránsito del régimen soviético al democrático. En el artículo, Lee describe cómo persiste el autoritarismo en las salas de prensa de Corea del Sur a pesar del cambio de régimen del autoritarismo a la democracia.

Jean K. Chalaby (1998) propone la categoría de “sistema presidencialista en democracias no consolidadas” para referirse a la comunicación política en las naciones con arreglos presidencialistas<sup>18</sup> que transitan de un sistema totalitario o autoritario a uno más democrático. Chalaby también refiere esta situación como “democracia desestructurada”. El análisis de Chalaby retoma los casos de Ucrania y de Francia durante el mandato de Charles de Gaulle (1958-1969). El tipo ideal de

---

<sup>17</sup> Según la teoría desarrollista (véase Schramm 1964 y Demers 1998: 68), la modernización debería traer consigo el desarrollo social y la libertad de prensa.

<sup>18</sup> Robert Dahl (2006 [1998]: 144) observa que las naciones democráticas más antiguas y estables han tenido gobiernos con arreglos parlamentarios, no presidencialistas.

Chalaby (1998: 437-438) observa los siguientes patrones:

- El Estado tiene influencia en los medios y ejerce un fuerte control de la comunicación pública. Las agencias de Estado controlan a algunos de los periódicos.

- La televisión es una “institución nacional”.

- El gobierno no recurre a la coerción abierta o violenta contra los periodistas y tolera oposiciones. Uno o varios periódicos pueden ser cercanos o controlados por el gobierno o la Presidencia.

- El presidente goza de la oportunidad de ejercer un control personal sobre la televisión por medio de su poder y estatus. Entonces, la cobertura periodística resulta sesgada a favor del gobierno, los análisis periodísticos no son objetivos, y la oposición política obtiene menos espacio televisivo.

Para Chalaby, los anteriores patrones comunicacionales ponen a este sistema político en un punto intermedio entre “autoritario” y “democrático”, cuestión que justifica la conceptualización de un modelo comunicacional “irreductible y distinto a los tipos totalitario, autoritario y democrático liberal”:

Las organizaciones de medios de comunicación y los periodistas no operan en las circunstancias opresivas de un régimen totalitario o autoritario, además de que no disfrutan la libertad política de sus contrapartes en las democracias liberales (Chalaby 1998: 446).

Los patrones comunicacionales del modelo –en el sentido de tipo ideal weberiano, no de modelo normativo– desarrollado por Jean K. Chalaby se hallan también en los Estados latinoamericanos.<sup>19</sup> El académico y periodista argentino

---

<sup>19</sup> A partir de México, el ex vocero presidencial y académico José Carreño Carlón (2000) ha expuesto un modelo de “cien años de subordinación” de la prensa al poder político. Raúl Trejo Delarbre (1995), por su parte, ha documentado las “relaciones perversas” entre la prensa y el gobierno mexicanos. William Orme caracterizó a la relación prensa-poder en México como “una cultura de colusión” (1997). Otros académicos que describen las características estructurales del

Silvio Waisbord habla de “democracias históricamente débiles” (2002: 92). Carlos Antonio Flores Pérez (2005: 4), describe a los Estados débiles como aquellos que

cuentan con un alto grado de heterogeneidad tanto en su presencia territorial, como en su control efectivo sobre las diversas dimensiones del ámbito público y los diferentes actores sociales. En ellos, la vida pública doméstica se caracteriza por un notable hiato entre la institucionalidad formalmente establecida y las prácticas realmente adoptadas.

#### 1.2.4. EL GOBIERNO COMO FUENTE NOTICIOSA

Como hemos visto en este apartado, en ciertos regímenes el Estado tiene la posibilidad de ejercer un control sobre la prensa a través de la regulación –por ejemplo, la discrecionalidad en el otorgamiento de concesiones–, o de lo económico –presencia de subvenciones, sobornos, subsidios y patrocinios discrecionales. Además, las relaciones entre los gobiernos y los medios de comunicación pueden caracterizarse por ser el gobierno la fuente primordial de las informaciones de carácter noticioso.

A partir de una investigación sobre las rutinas periodísticas de las publicaciones *The New York Times* y *The Washington Post*, Leon V. Sigal (1997 [1973]) sostuvo que los reporteros aprenden rutinas originadas con el propósito de agilizar los procedimientos noticiosos. Rutinas como son las que imponen la periodicidad de este tipo de publicaciones, el límite de entrega de la información, la lectura de los otros periódicos y la asignación de periodistas a “jurisdicciones” u oficinas y funcionarios específicos:

En la jurisdicción, los reporteros también se adhieren a otras rutinas. Al hacerlo, llegan a depender en sumo grado de las facilidades que los funcionarios a quienes

---

modelo comunicacional en México, tema sobre el que se abundará en el siguiente capítulo, son Acosta (1994); Conger (1997) y Hernández (2007).

están asignados a cubrir les proporcionan para su conveniencia. (Sigal 1997 [1973]: 33)

De esta manera, las entidades gubernamentales de distintos niveles se convierten en la principal fuente de informaciones:

Dentro del gobierno, los funcionarios superiores, a causa de su virtual monopolio del acceso a los canales rutinarios de las noticias y sus medios para controlar las revelaciones de sus subordinados, están en posibilidad de dominar la discusión de temas en la prensa, por medio del volumen total de sus emanaciones. (Sigal 1978 [1973]: Acceso.)

Los funcionarios se adaptan a estas rutinas. “Al hacerlo así, se facilita la obtención de cobertura para lo que tienen que decir” (Sigal 1997 [1973]: 29). Para Sigal, “De la confianza rutinaria a la dependencia [de los reporteros a los funcionarios] no hay más que un paso” (1997 [1973]: 35). La conclusión de este investigador, tras analizar muestras de noticias de ambos periódicos, fue que las rutinas periodísticas definen el cuerpo de noticias que son mediatizadas:

El apego a los canales rutinarios permite a los periodistas lidiar con el inseguro mundo del periodismo. Los periodistas se agrupan alrededor de estos canales, cada uno recopilando la misma información que sus colegas. La incertidumbre gusta de la compañía: la similitud de sus historias proporciona cierta reafirmación de que los periodistas entienden lo que está pasando en el mundo. Para los hombres que no saben, ni pueden saber lo que es la noticia “real”, la rutina de recopilación de noticias produce “noticias certificadas”, información que parece válida dado que es el conocimiento común entre los periodistas y sus fuentes (Sigal 1997 [1973]: 61).

El liderazgo de los gobiernos en sus distintos niveles como productores de informaciones presenta efectos indeseables cuando las empresas informativas y los reporteros reducen su actividad a las rutinas de recepción y publicación indiscriminada de información procedente de boletines y conferencias de prensa,

ante la dificultad de utilizar canales informales (Sigal 1973) así como la imposibilidad de acceder a información pública.<sup>20</sup>

Por su parte, Aday y Livingston (2008: 100) son críticos de la creencia en la dependencia en las informaciones oficiales. Estos argumentan que es anacrónico prestarle esta importancia al Estado-nación en el contexto del sistema mundial actual así como no tomar en cuenta procesos como la globalización y la toma de decisiones en políticas públicas en temas como los derechos humanos y el medio ambiente:

Cuando Sigal condujo su investigación en la década de 1970, o cuando W. Lance Bennete formuló su influyente modelo de indicadores de las relaciones media-poder en 1989, el sistema de Estado-nación de Westfalia seguía sin ser superado. Desde entonces, con el surgimiento de importantes actores no estatales –desde gigantescas corporaciones hasta organizaciones no gubernamentales especializadas en el medio ambiente, los derechos humanos y el desarme nuclear– el Estado ahora comparte los reflectores mundiales con un gran grupo de organizaciones no gubernamentales... (Aday y Livingston 2008: 100)

---

<sup>20</sup> La definición de Villanueva para derecho a la información es: “la posibilidad de que la sociedad civil reciba información oportuna y veraz del aparato público directamente o a través de los medios de comunicación social” (1995: 22).

### 1.3. LIMITACIONES ECONÓMICAS DEL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE PRENSA

En el artículo “Antipress violence and the crisis of the State”, el periodista y académico de origen argentino Silvio Waisbord (2002: 90-91) habla de las limitaciones del ejercicio del periodismo latinoamericano (periodismo democrático, en el sentido en el que lo pone el propio Waisbord) en un contexto de avances sociales en el mundo. Y divide estas limitaciones en tres preocupaciones: los marcos legales regulatorios del ejercicio periodístico en los regímenes democráticos, la economía de la prensa y la violencia contra la prensa (Waisbord se enfoca en su artículo en el último punto).

La economía de la prensa para Waisbord es limitante de la prensa democrática debido, principalmente, a, uno, la importancia del peso económico del Estado y, dos, al fenómeno de concentración de la propiedad empresarial.

Realizar una mayor profundización en el aspecto económico de la prensa como limitante de este tipo de periodismo nos permite subrayar la sorprendente vigencia del llamado Informe Macbride (Macbride 1980: 20) en lo que respecta a los mismos puntos señalados por Waisbord y otros autores. *Many Voices, One World*—su título original— es un diagnóstico presentado en 1980 sobre los flujos de la comunicación en el mundo, producto de una comisión de la Unesco coordinada por Sean Macbride. Uno de los puntos debatidos es la relación de los medios de comunicación masivos con el poder, lo cual puede verse de dos formas: Primero, la enorme relevancia que tienen los medios de comunicación masivos como instrumento político; y, segundo, el alto costo de la transmisión masiva de la información disminuye las posibilidades de la independencia económica y política.

Desde la invención de los medios de comunicación masiva, los instrumentos, insumos y canales que posibilitan la transmisión masiva de las informaciones se han encarecido continuamente, provocando que el acceso a los medios sea con el tiempo cada vez más exclusivo, y que las personas “de riqueza moderada” compitan en desventaja. Quienes tienen posibilidad de hacer uso de los medios masivos son las clases pudientes y el Estado, que puede hacer uso de los fondos públicos para sus propios fines (Macbride 1980: 20).

En el reporte Macbride se refiere, además, cómo estas características de los

medios de comunicación han provocado una contradicción: debido al alza de los niveles de alfabetización hay más usuarios y transmisores potenciales de servicios informativos pero la concentración de la propiedad de los medios de comunicación se ha acentuado —“ha habido un movimiento de concentración relacionado con los requisitos financieros del progreso técnico”— lo que ha provocado que sean menos los transmisores de mensajes. Además, las empresas de medios que subsisten la tendencia a la concentración se vuelven más poderosas (Macbride 1980: 20).

La tendencia al corporativismo provoca un énfasis y hasta una dependencia en la distribución de informaciones y entretenimiento sindicados en detrimento de la producción propia debido a la falta de recursos (Macbride 1980: 97).

Otro factor de disminución de la autonomía de la prensa es la concentración de las empresas de información y entretenimiento (Waisbord 2002: 91.) Hay casos en los que además la solidez financiera de la organización informativa depende de su pertenencia a un corporativo. A decir de Silvio Waisbord (2000), el fenómeno de la concentración de los medios de comunicación en grupos multimedios “introduce un cruzamiento de diversos intereses que contradice la idea de la ‘prensa independiente’”.

Si bien esta supeditación a los grandes capitales sigue limitando las posibilidades de posesión y de acceso a los medios impresos y a los medios electrónicos tradicionales (es decir, la radio y la televisión), el auge y la rápida evolución de la internet se ha ceñido a un modelo diferente en el que los usuarios, mediados por un computador y los dispositivos apropiados, una vez que ha logrado conectarse a la red, pueden ser fácilmente receptores y emisores de mensajes de forma gratuita.<sup>21</sup>

El financiamiento de las empresas periodísticas proviene directamente de las ventas de publicidad, que, sin embargo, no garantizan la viabilidad económica (Macbride 1980: 100.) Asimismo, entre más alta es la proporción de publicidad comprada por agencias del Estado se reduce la autonomía de las empresas periodísticas (Waisbord 2002: 91), debido al compromiso adquirido por los

---

<sup>21</sup> Javier Darío Restrepo (2007) es, sin embargo, escéptico de la idea de internet como espacio de libertad y ha advertido sobre los serios peligros que amenazan a este medio, como el espionaje, la venta de bases de datos personales y la censura.

periódicos, sobre todo en culturas políticas que privilegian las relaciones clientelistas. La orientación empresarial provoca un énfasis en la distribución de informaciones y entretenimiento en detrimento de la producción propia debido a la falta de recursos, lo que además provoca que se dependa, en el caso de las empresas informativas, de los servicios de información sindicada (Macbride 1980: 97).

En un texto bastante reciente, Manuel Alejandro Guerrero (2006: 20) aborda el tema de las tendencias provocadas por el predominio de los intereses corporativos en los medios de comunicación, y que en cierta forma ya figuraban en el diagnóstico Macbride: uno, aumento de la concentración; dos, uniformidad de contenidos; tres, conflictos de interés; y cuatro, alto costo de ingreso al mercado mediático.

Ante este dilema, Guerrero presenta diversas críticas al modelo corporativista y liberal de los medios por parte de académicos comentaristas del tema como Noam Chomsky, Douglas Kellner y James Curran, que giran en torno a una nueva, entre comillas, amenaza: “Si no se tiene cuidado se podría transitar de una situación en donde si bien la censura del Estado se encuentre limitada, ésta bien podría ser reemplazada por una nueva ‘censura del mercado’.” (Guerrero 2006: 21). Hay que agregarle a esto los efectos negativos que resultan de que los medios se rijan por una lógica del mercado (por ejemplo, otorgar la mayor importancia al tamaño de la audiencia en detrimento de la pluralidad de contenidos). Este problema fue previsto por una reflexión pionera sobre el papel de la dimensión económica en la libertad de prensa del economista alemán Jörg Huffschmid (1983 [1968]).<sup>22</sup>

En el texto de Huffschmid puede advertirse la preocupación y el criticismo ante una situación extrema y temprana de periodismo con orientación corporativista que motivó diversas reflexiones, principalmente sobre la importancia de la venta de publicidad para los periódicos, y que las ganancias dependen del

---

<sup>22</sup> El texto de Huffschmid, “Economic power and freedom of the press”, escrito en 1968, fue una reacción ante una situación extrema de periodismo con orientación corporativista: el caso del diario alemán *Bild*, del empresario Alex Springer, y su toma de partido versus el movimiento estudiantil alemán de 1967.



volumen de publicidad. Asimismo, la dependencia de los corporativos en los medios masivos. Esta interacción tiene como consecuencia que un periódico no pueda contravenir los intereses de sus anunciantes (1983: 31).

En opinión de Huffschmid, el advenimiento de la publicidad impresa no fue para ayudar financieramente a los periódicos, sino “una condición sustantiva para la continuación del desarrollo financiero –en término de ganancias– del capitalismo”. Esto provocó que los periódicos se convirtieran en reeducadores, convirtiendo al lector crítico en consumidor. En este sentido el autor afirma que “la distinción entre las partes publicitaria y editorial de los periódicos se vuelve irrelevante”; y remata:

No es principalmente, entonces, una cuestión de editores individuales siendo presionados por anunciantes individuales [...] El problema es, más bien, el hecho de que los medios usados por los editores para lograr su independencia son al mismo tiempo medios para establecer la dependencia editorial. (1983: 31.)

#### 1.4. ¿LIBERTAD DE PRENSA HASTA DÓNDE? EL PROBLEMA DE LOS LÍMITES

La concepción de la información periodística como mercancía redituable con poder político hace que el problema de la libertad de la prensa tenga dos aristas: la legal, es decir, la defensa jurídica de este derecho individual y colectivo; y la normativa o también llamada deontológica, es decir, cómo debe ser ejercido este derecho. En este sentido, el informe Macbride señalaba:<sup>23</sup>

...el ejercicio de libertad tiene una contraparte, que es la necesidad de ejercitarla con responsabilidad, lo cual en el campo de la comunicación significa primordialmente una preocupación por la verdad y el uso legítimo del poder que ésta transfiere. (1980: 18.)

Aunado al valor político de la información, la importancia de las empresas informativas dentro del panorama mundial ha cambiado debido a los avances tecnológicos y al cambio en el régimen económico de los países: estos fenómenos permiten una mayor participación de empresas extranjeras en diversas naciones y que haya empresas de medios con demasiado poder e influencia a nivel mundial. Por lo anterior, la libertad de prensa se ha tornado en controversial en cuanto a que es difícil definir cuáles deben ser sus límites, problema que termina resolviéndose en la autorregulación de los propios medios y en otros mecanismos de regulación informales.

La filósofa británica Onora O'Neill (2004) ha pugnado por un replanteamiento del concepto de libertad de prensa a través de la revisión de los argumentos sobre los que se ha fundamentado este derecho a partir de su contraste con el contexto actual. O'Neill (2004) rechaza dos de los tres fundamentos principales: descarta que la búsqueda de la verdad (véase Mill 2004 [1859]: Chapter Two) sea un fundamento válido de la libertad de prensa, en tanto que asume erróneamente que la verdad trascenderá a las falsedades. También

---

<sup>23</sup> Los resultados de la comisión Hutchins sobre comunicación en Estados Unidos ya enfatizaban la responsabilidad social del periodismo desde finales de la Segunda Guerra Mundial (Siebert et al. 1963: 77).

rechaza a la libertad individual de expresión como fundamento, puesto que en el contexto actual las empresas de medios no son independientes sino que frecuentemente forman parte de conglomerados con mucho poder e influencia política. Finalmente, sólo queda como argumento para la libertad de prensa la democracia, cuestión que para la autora aún tiene bemoles: en su opinión, una libertad de prensa sin restricciones (es decir, con imprecisiones, errores, rumores, filtraciones) provoca más daños que beneficios a la democracia. Su conclusión entonces es que debe haber una coexistencia de derechos y obligaciones de la prensa:

Si la mejor justificación de la libertad de prensa es su contribución a la democracia y a la política democrática, ésta debe de estar enlazada a obligaciones para aspirar a una comunicación inteligible y accesible que apoye y no dañe a la democracia y a la ciudadanía. (O'Neill 2004: 16.)

## 1.5 ANTÍTESIS DE LA LIBERTAD DE PRENSA: LOS CONCEPTOS MODERNOS DE CENSURA Y AUTOSENSURA

Desarrollado en los apartados anteriores lo relativo a la libertad de prensa y sus límites políticos, económicos y éticos (consideremos que teóricamente toda libertad tiene limitaciones), el propósito a continuación es conceptualizar las restricciones del ejercicio de libertad de prensa de los periodistas cuando éstas son violentas o se dan en contextos de violencia.

Según el diccionario Vox, la *censura* (*-uræ*) era entre los romanos el oficio que tenía un magistrado para “hacer los empadronamientos y vigilar la moralidad pública”.<sup>24</sup> En la época moderna denota el examen que hace un gobierno de diversos productos culturales antes de que se difundan con la facultad de suprimir parte o el total de la obra por motivos políticos o de moralidad.

Aunque la censura oficial en los términos expresados anteriormente se encuentre abolida en los países con regímenes democráticos,<sup>25</sup> la denominación de censura se utiliza en general para la supresión de información ordenada o influenciada por distintos agentes con poder (gobierno, élites, medios de comunicación, corporativos, crimen organizado, etcétera).

Como lo señala Jean K. Chalaby, las medidas de control de la libertad de prensa han evolucionado desde los tiempos de la prohibición y quema de libros para volverse cada vez “más eficientes y menos visibles” (2000: 27). Este autor distingue cuatro tipos de censura (entendida ésta como las “formas de restringir la

---

<sup>24</sup> El término latino para la atribución del censor de vigilar la moral pública es *Regimen morum*.

<sup>25</sup> Sin embargo, la práctica de la censura en internet en diversas regiones del mundo ha avivado el debate acerca de la importancia de las libertades de expresión y prensa. Gobiernos como el chino y el iraní han filtrado información de la www y reprimido y encarcelado a numerosos *bloggers* (para informes completos sobre filtraciones de contenido de internet por país consulte [www.opennet.net](http://www.opennet.net)). A su vez, corporativos estadounidenses como Yahoo! y Google han filtrado resultados de búsquedas de información, como la relativa a la palabra “Tiananmen” en China. También Yahoo! y Google han censurado videos, imágenes y textos polémicos y clausurado cuentas de correo electrónico de *bloggers*. En el caso del egipcio Wael Abbas, la empresa Google, dueña de Youtube, censuró un canal de videos sobre abusos de la policía egipcia porque, según explicaron, “estaban fuera de contexto” (página web <http://mirdigital.blogspot.com>).

libertad de expresión”):

- La legal, que comprende la regulación desfavorable al ejercicio de la libertad de prensa.

- La administrativa, que comprende medidas como la obligación de obtener licencias. Por ejemplo, las concesiones de radio y televisión en México se otorgan y se retiran con discrecionalidad.

- La violencia, que a su vez da pie a la autocensura.

- Finalmente, la económica, como el otorgamiento (y despojo) de subsidios y subvenciones, control del precio de insumos, etcétera (Chalaby 2000: 21-22).

La autocensura, por su parte, es la censura ejercida por el autor sobre su propia obra. En este sentido el autor puede ubicarse en el nivel individual (ser el periodista) o colectivo (ser la organización). Podemos identificar en los cuatro tipos de censura de Chalaby distintas dimensiones (legal, administrativa, económica y violencia) que ocasionan la autocensura de los medios y, por ende, de los periodistas. Por ejemplo, suele decirse que un periodista puede autocensurarse por temor a afectar intereses de la empresa de medios (afectar a sus propietarios, a sus anunciantes, a sus socios); por creer que su nota periodística no va a ser tomada en consideración por el editor a pesar de ser de importancia; o porque pone en riesgo a los miembros de la organización informativa.

Raúl Sohr (1998: 185) resalta el carácter subjetivo de la autocensura y sus consecuencias:

Uno de los aspectos más complejos de la autocensura es su carácter subjetivo. Como no tiene límites fijados, nunca se tiene la certeza de cuánta autocensura es necesaria. En muchos casos los temores pueden ser infundados, pero el periodista no está dispuesto a arriesgarse para descubrirlo.

La autocensura es clave en la limitación del desarrollo de un periodismo investigativo. Para combatirla debe existir el pleno respaldo del medio y la sociedad a los periodistas cuando denuncian irregularidades.

Por su parte, el reporte Macbride (1980: 34) enfatiza el miedo como causante de la autocensura de los periodistas:

Los periodistas pueden dejar de publicar información que llega a su posición por varias razones: absoluta timidez, un respeto excesivo por la estructura de poder o en algunas ocasiones temor a ofender a la autoridad y de esta manera estar en riesgo de perder el acceso a sus fuentes de información. La autocensura, como la censura, si es adoptada como práctica regular, se hace más y más limitante.

## 1.6 LA PRENSA EN SITUACIONES DE VIOLENCIA

Los riesgos de la cobertura periodística del crimen organizado no han sido sujeto de disertaciones académicas en parte porque la violencia contra periodistas ha surgido en regiones muy específicas de países latinoamericanos, como Colombia, Brasil y México, dominadas por grupos de traficantes de drogas ilegales en un corto lapso de tiempo.

En este apartado se abordará lo que tiene que ver con la violencia contra la prensa y sus causas, y las características de la cobertura periodística del crimen organizado.

### 1.6.1 UNA CARACTERIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA PRENSA

El fenómeno de la violencia contra los periodistas incluye desde la intimidación y la violencia “legal” hasta la violencia física, secuestro y homicidio contra periodistas y trabajadores de la industria de los medios de comunicación. Para hablar sobre violencia contra la prensa hay que considerar una definición amplia de ésta. La Unidad de Libertad de Expresión de la Fundación Manuel Buendía (Martínez 2005) considera la siguiente tipología de agravios contra las libertades de expresión e información:

1. Ataques públicos o embozados a periodistas: a) Acoso u hostigamiento, b) Agresión física, c) Allanamiento, d) Amenazas e intimidación, e) Anuncio de bloqueo informativo, f) Asesinato, g) Atentado a la vida, h) Censura, i) Decomiso de material, j) Desaparición, k) Espionaje, l) Insultos, ll) Intento de secuestro, m) Obstaculización, bloqueo informativo, veto o restricciones, n) Secuestro.
2. Hechos que pueden significar inhibición o presiones a periodistas: ñ) Arbitrariedad en la edición, o) Anuncio de demanda, p) Auto de formal prisión, q) Cita a comparecer, r) Demanda, s) Despido, t) Detención por

parte de autoridades, u) Orden de aprehensión, v) Renuncia inducida, w) Robo, x) Soborno, y) Suspensión, z) Cateo.

3. Ataques públicos o embozados a medios: a) Allanamamiento, b) Amenazas e intimidación, c) Amenazas de confiscación, d) Amenazas de toma, e) Atentado, g) Bloqueo informativo, h) Censura, i) Confiscación, j) Toma.
4. Hechos que pueden significar inhibición o presiones a medios: k) Anuncio de bloqueo publicitario, l) Anuncio de demanda, ll) Auditoría fiscal, m) Bloqueo publicitario, n) Cancelación de un programa o de una concesión, ñ) Cierre temporal o clausura de una emisora, o) Demanda, p) Embargo, q) Robo, r) Anuncio de bloqueo informativo.

Un aspecto preocupante de la violencia contra periodistas es que la frecuencia de asesinatos de periodistas a nivel mundial se encuentra en ascenso (INSI 2007: 15).<sup>26</sup> Además, la mayoría de los homicidios de periodistas son perpetrados en periodos de paz y en la mayoría de los casos (87 por ciento) la justicia local no logra identificar a los victimarios ni iniciar procedimientos legales.

Para Silvio Waisbord (2002), la violencia contra los periodistas es una de las tres limitaciones centrales de la prensa en América Latina, junto con el marco legal y la economía de la prensa.

Waisbord (2002) hace notar que mientras en las regiones democráticas liberales desarrolladas ha disminuido casi totalmente la existencia de ataques contra la prensa (limitándose éstos a los sufridos por corresponsales en coberturas de conflictos en naciones no desarrolladas), los ataques contra la prensa en Latinoamérica han permanecido latentes. Waisbord encuentra cuatro patrones en la violencia contra la prensa en la región:

- 1) el número de ataques no es similar para todas las naciones;
- 2) los niveles de violencia muestran crestas y valles en diferentes naciones;
- 3) la prensa de provincia tiende más a ser víctima de ataques que la prensa metropolitana;

---

<sup>26</sup> El informe *Killing the Messenger* (2007), del Instituto Internacional de Seguridad en las Noticias, analiza información sobre agresiones en los últimos diez años.



4) la violencia no ha tenido como blanco a todos los periodistas sino principalmente a las empresas periodísticas y reporteros de denuncia; la mayoría de las víctimas han sido periodistas que al tiempo de los ataques estaban trabajando en temas controversiales y delicados como corrupción, tráfico de drogas, medio ambiente y abuso de los derechos humanos (Waisbord 2002: 94-96).

#### 1.6.1.1. LA FRACTURA DEL ESTADO COMO CAUSA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA PRENSA

Para Silvio Waisbord (2002: 92), en el contexto postautoritario, la fractura del Estado explica por qué la prensa es el blanco de la violencia y ocasiona que estos crímenes permanezcan impunes.

El término “fractura del Estado” se refiere al deterioro de sus instituciones y corrupción. En términos weberianos, esto resulta de “su imposibilidad de cumplir la misión de monopolizar el uso legítimo de la violencia” (Waisbord 2002: 92).

Una característica de los grupos de traficantes de drogas ilegales es que se fortalecen mediante la corrupción de elementos del Estado. Sin embargo, este tipo de asociaciones no son las únicas con esta característica. La debilidad del Estado se muestra en Latinoamérica en las guerras no civiles –violencia desestructurada, deslocalizada y dispersada (Waisbord 2002: 100).

En la medida en que las organizaciones criminales gozan de poder en una región aumenta el peligro en el que se ponen los medios de comunicación al informar sobre fenómenos criminales. La prensa se ve amenazada porque, a decir de Silvio Waisbord, “es una arena central en la batalla por la expresión pública”, asimismo,

El destino de la prensa está vinculado intrínsecamente al destino del Estado democrático. No puede haber una prensa democrática mientras el Estado no proporcione las mínimas condiciones institucionales de seguridad que la democracia demanda. (Waisbord 2002: 93.)

Para explicar la violencia contra la prensa en el continente, Waisbord (2002: 93-94) apoya el argumento de que el fenómeno de la violencia ha sido intrínseco al desarrollo de la región latinoamericana. En estos países, la violencia contra la prensa no parece estar separada de la violencia en general.

### 1.6.2 LA COBERTURA PERIODÍSTICA DE LA VIOLENCIA

La cobertura periodística de la violencia representa un problema ético. ¿Cómo deben los medios informar sobre los hechos violentos relacionados con el crimen organizado? Marco Lara Klahr (2004: 51) afirma que la nota roja “constituye una de las vías históricas por las que los medios han servido al poder –y en particular a un atrofiado sistema de justicia– demonizando ciudadanos y grupos sociales”. De esta forma, los medios de comunicación coadyuvan a que el Estado cumpla con su función de detentar el monopolio legítimo de la violencia.

El sociólogo Luis Astorga (1995: 135) puntualiza que el sentido de la violencia es relativo:

A través de la historia se observa que la violencia es uno de los componentes inseparables de toda cultura. Y aun más, como bien lo señaló Weber, el Estado moderno se caracteriza por detentar el monopolio de la violencia legítima, apoyado en el ejército, las corporaciones policiacas y el derecho. Así la violencia será caracterizada como buena o mala, justa o injusta, civilizada o salvaje, según la posición de los agentes sociales, es decir dentro o fuera de la legalidad y de sus mecanismos de control.

Por su parte, diversos autores dudan no sólo de la primacía de la fuerza del Estado, sino de su posición como productor de información. Aday (2008: 105) sostiene que “La atrofia del monopolio de la fuerza del Estado es paralela a la atrofia del monopolio de la información del Estado”. Aday (2008: 105) duda sobre

esta función del Estado al hablar de la relevancia de la información proveniente de “actores no estatales”, término con el cual refiere el papel de la sociedad civil. Aday propone que las actividades de las redes transnacionales de defensoría han mejorado el flujo de información respecto a cuando éstas no existían. En el caso de estudio que nos ocupa se presenta, sin embargo, el fenómeno del acercamiento hacia los medios de otro tipo de actores, los agentes de tráfico de sustancias ilegales.

En este capítulo intenté conceptualizar el problema de la libertad de prensa en diversos ámbitos, haciendo énfasis en fenómenos que en un contexto de fragilidad del sistema democrático pueden provocar limitaciones a la libertad de prensa de los periodistas, como es el caso de la relación prensa-poder, la dimensión económica de la prensa y la violencia y el miedo provocados por el auge del narcotráfico. El propósito del siguiente capítulo es mostrar cómo han sido las limitaciones del ejercicio de la libertad de prensa de los periodistas históricamente en México.

## 2. Limitaciones del ejercicio de la libertad de prensa de los periodistas en México: del autoritarismo a la descripción de la situación actual de la prensa

§ 2.1 El autoritarismo como punto de inicio

§ 2.2 La transición y sus causas

§ 2.2.1 Los cambios institucionales de los noventa

§ 2.2.2 Hacia una “subordinación empresarial”

§ 2.3. La libertad de prensa y la violencia contra periodistas desde las redes civiles de defensoría nacionales y transnacionales

Para describir los límites del ejercicio de la libertad de prensa en el periodismo escrito de Culiacán y sus dimensiones políticas y económicas es pertinente revisar lo que diversos autores, en este caso desde el sector académico y comunicacional, han escrito sobre las limitaciones del ejercicio de la libertad de prensa de los periodistas en México.

### 2.1 EL AUTORITARISMO COMO PUNTO DE INICIO

El siglo XX mexicano ha sido analizado por diversos autores que coinciden en definir a la prensa en la mayor parte de este periodo como un agente subordinado al Estado (Trejo 1995; Carlón 2000; Acosta 1999 [1994]) y a la élite política dominante, el Partido Revolucionario Institucional (Lawson 2004).

José Carreño Carlón (2000) analizó la relación entre el poder y la prensa a través de la descripción de un “modelo estructural de relación subordinada de los medios al poder público” que llamó “cien años de subordinación” y que se consolidó en los primeros gobiernos posrevolucionarios. Las características de este modelo son para Carreño Carlón (2000) un marco jurídico que incluye:

- a. un alto grado de intervención estatal en materia de cine, radio y televisión;
- b. un poder discrecional desmedido por parte del Poder Ejecutivo en esas materias;
- c. una normatividad punitiva y obsoleta en materia de medios impresos, que,
- d. ha hecho de dicha normatividad una legislación en desuso, a lo que se agrega,
- e. la ausencia de previsiones respecto de los derechos de acceso a la información de la sociedad, de los derechos de los informadores en el ejercicio de su profesión y de los derechos de los particulares involucrados en los procesos informativos lo que, a su vez,
- f. ha generado un vacío legal que deja en la indefensión lo mismo a los periodistas lesionados por sus empresas, a veces por iniciativa del poder público, que a los grupos e individuos afectados por los procesos informativos, mientras,
- g. el complejo burocrático empresarial de los medios protege discrecionalmente los intereses de sus integrantes y, por tanto,
- h. empresarios de medios y sus contrapartes burocráticas se oponen ferozmente a todo intento de alcanzar consensos a fin de contar con una legislación moderna que transparente las relaciones de los medios con los particulares, la sociedad y el Estado.

Así como un modelo económico proteccionista caracterizado por apoyos financieros, estímulos fiscales, dotación de insumos, asignación discrecional de publicidad, condonación de deudas del Seguro Social, salarios complementarios para reporteros, gratificaciones sexenales para comunicadores (Carreño 2000), entre otros apoyos que fungían como medio de cooptación de periodistas. Es decir, control del gobierno –encabezado por el poder ejecutivo, con una legislación obsoleta, en una situación que incluye la falta de protección de los periodistas contra el abuso de poder– que incluye el control económico de los medios de comunicación.

## 2.2 LA TRANSICIÓN Y SUS CAUSAS

Tanto José Carreño Carlón (2000) como Miguel Acosta Valverde (1999 [1994]), coordinador de derecho a la información de la Academia Mexicana de Derechos Humanos, coinciden en ubicar el inicio de un periodo de mayor apertura informativa y libertad de expresión para los medios informativos mexicanos hacia finales de la década de los setenta (para Carreño es, más específicamente, hacia el final del sexenio de Luis Echeverría Álvarez, 1970-1976):

...No fue sino hasta la década de los sesenta cuando las condiciones políticas y sociales condujeron a un agotamiento de los rasgos autoritarios del sistema político y empezó a ser necesaria la existencia de medios informativos independientes. (Acosta 1999 [1994].)

Para Raúl Trejo Delarbre (1995: 36), un académico testigo de estos acontecimientos, “los medios han seguido sin transformaciones estructurales ni legales significativas. Pero, aun así, están cambiando”. Sin embargo, en el mismo artículo denunció y explicó la absurda proliferación de diarios capitalinos (un total de veinticinco diarios en la década de 1990, en 2005 habría aproximadamente quince) y la exageración del número de sus respectivos tirajes tras ciertos cambios contextuales sucedidos a partir de la década de los ochenta (“por parte del gobierno dejó de existir –sin desaparecer del todo– la intransigente censura que se había conocido en épocas anteriores”). Esta proliferación fue ocasionada por cuestiones como la “ligereza” y discrecionalidad para comprar publicidad por parte de los gobiernos federal y estatales en diarios con presencia política pero escasa presencia social, la persistencia de sobornos a periodistas, la facilidad para conseguir los insumos cuando existía PIPSA y la escasa exigencia de los lectores.

Para Joseph Lawson (2004: 82-83), las causas de esta apertura fueron, principalmente, el cambio de modelos normativos y de valores de ciertos periodistas, en especial de aquellos que conformaron el grupo de quienes salieron de *Excélsior* hacia otros periódicos cuando ocurrió el golpe contra esta publicación en 1976. Aunado a lo anterior, Lawson encuentra como factores la competencia

que se gestó dentro del mercado periodístico (“la competencia animó a los medios previamente dormilones u oficialistas a adoptar actitudes más independientes” [2004: 89]) y la ocupación de mayores espacios por parte de los partidos políticos opositores.

Sally Hugues (2003) enfatiza en un estudio histórico estructural el papel de ciertos “emprendedores institucionales” en la emergencia de cambios en el periodismo mexicano de las décadas de los ochenta y noventa. La transformación de la prensa mexicana es caracterizada por Hugues (2003) como una consecuencia del surgimiento de un nuevo periodismo cívico practicado por comunicadores que habían tenido experiencia en *Excélsior* o que habían sido educados en el extranjero.

Un modelo cívico de producción noticiosa que permitía la participación ciudadana y la rendición de cuentas por parte del gobierno surgió en un círculo de periódicos que promovían un sistema autoritario incluso antes que a la liberalización y democratización económicas. (Hugues 2003: 110.)

### 2.2.1 LOS CAMBIOS INSTITUCIONALES DE LOS NOVENTA

Para la década de los noventa, el proceso de democratización en México requirió una ruptura con el modelo autoritario prevaleciente, en el que el poder lo detentaba en todos los niveles de gobierno casi por completo el Partido Revolucionario Institucional (el primer estado mexicano gobernado por un partido de la oposición fue Baja California, ganado por el Partido Acción Nacional en 1989).

En 1988, Carlos Salinas de Gortari asumió la presidencia tras unas conflictivas y cuestionadas elecciones, y posicionó en la agenda política una serie de reformas económicas. Lograr un tratado de libre comercio en Norteamérica fue anunciado como meta en junio de 1990 como parte del proyecto económico de su administración (Human Rights Watch 1992). En este contexto, una de las presiones para el gobierno mexicano fue mejorar las condiciones de los derechos

humanos en su territorio, por lo que se dio marcha a la creación de un organismo de derechos humanos en México.

El 6 de junio de 1990 se fundó por decreto presidencial la Comisión Nacional de Derechos Humanos, un organismo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Posteriormente, otras reformas legales relacionadas con los derechos humanos tomarían lugar, como el derecho de los indígenas no hispanohablantes a tener un intérprete durante los procedimientos judiciales. La Comisión Nacional de Derechos Humanos creó en 1991, poco después de la fundación de la institución, el Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos (inicialmente Programa Especial de Periodistas).

De acuerdo con Human Rights Watch (1992), las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte –cuyos requerimientos incluían que no hubiera violaciones a los derechos humanos en ambos lados de la frontera México-estadunidense–, avanzaron entonces por la “vía rápida” gracias al hábil manejo tanto del gobierno estadounidense, encabezado por George Bush, como del de Salinas de Gortari.

Otra medida que modificaría la situación de la prensa mexicana fue la liberación, poco tiempo después, de la importación de papel periódico por parte de la empresa paraestatal Productora e Importadora de Papel, S. A. (PIPSA). El impacto sobre la libertad de expresión de las prácticas monopólicas de esta paraestatal fue arduamente debatido desde hacía algunos años, pero sobre todo, según Zacarías (1995: 78), resultó controversial en el contexto del nuevo modelo de apertura económica inaugurado con la firma del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (General Agreement on Tariffs and Trade, GATT) en 1986.

La actitud institucional del gobierno publicitada en el extranjero difirió de la relación que tuvo la Presidencia de la República con la prensa nacional. Raúl Trejo Delarbre (1998: 36) opinó sobre la política de medios de Carlos Salinas:

[...] es pertinente subrayar que el proyecto salinista pasaba en forma inevitable por la promoción en los medios. Una, entre tantas paradojas, fue que reconociendo la enorme importancia que los medios tenían en su proyecto nacional y personal,



Carlos Salinas no promovió reformas significativas para la comunicación en México. Salinas quería utilizar a los medios, no transformarlos.

Es en este periodo de interés por vigilar desde fuera y desde dentro lo que sucede en México en materia de derechos humanos cuando diversos sectores de la sociedad civil pugnaron por exigir al gobierno hacer algo por mejorar la libertad de expresión en el país, pues a pesar de los avances –liberación del papel, para ese entonces ya existían publicaciones independientes críticas como *Proceso* y *Uno más Uno*, etcétera–, el número de atentados contra periodistas que ejercitaban la libertad de prensa había crecido en este sexenio con respecto al anterior.

En 1984 había sido asesinado el conocido periodista Manuel Buendía y según la fundación del mismo nombre, el número de atentados contra periodistas aumentó paulatinamente en cada sexenio:

...de acuerdo con un estudio realizado por la organización Artículo 19, en el gobierno de Luis Echeverría [1970-1976] fueron asesinados seis profesionales de la información; durante la administración lopezportillista [1976-1982] la cifra ascendió a 12; en el sexenio de Miguel de la Madrid [1982-1988] resultaron muertos 33 informadores; y conforme un minucioso rastreo hemerográfico de la Fundación Manuel Buendía, a lo largo del régimen de Carlos Salinas de Gortari [1988-1994] cayeron 46 profesionales de la tecla informativa. Ello da un total de 97 periodistas asesinados en los últimos 24 años, cifra con la cual México ocupa el primer lugar en ese terreno a nivel latinoamericano, arriba de Colombia, con 89, y Guatemala, con 53 (Martínez *et al*/1994).

En el año 1980 el periodista Jesús Blancornelas fundaría en Tijuana su semanario *Zeta*, el cual se convirtió en un espacio singular de periodismo desafiante de la autoridad de los gobernantes y los poderosos. En 1988, fue asesinado Héctor Félix, reportero de *Zeta*, después de escribir artículos que criticaban a Jorge Hank Rhon. Por este caso la Comisión Interamericana de Derechos Humanos llegó a expedir diez años después una recomendación que exigía el esclarecimiento de este crimen (CIDH 1999).

Sucedieron además hechos escandalosos, como la detención el 13 de septiembre de 1996 del editor de *El Universal*, Juan Ealy Ortiz, por fraude fiscal,<sup>27</sup> en lo que para el director de este diario, Roberto Rock, se trató de una represalia por publicar información sobre cuentas secretas del gobierno. Para el académico Tanius Karam (2003), “El acto contra Healy [*sic*] fue selectivo y discrecional ya que no se procedió igualmente con otros diarios que tenían problemas fiscales, como el caso de *Excelsior*”.

En esta época ya sería además documentada por Raúl Trejo Delarbre (1998: 92) ciertas controversias por la relación entre la prensa y traficantes de sustancias prohibidas que motivarían a las autoridades de seguridad pública para cambiar el esquema de comunicación social de este tipo de instituciones.

## 2.2.2 HACIA LA “SUBORDINACIÓN EMPRESARIAL”

Como se señaló en la introducción de este trabajo, la situación del periodismo mexicano y la libertad de prensa en la década de 2000 está llena de contradicciones (una de éstas la diferencia entre el ejercicio del periodismo en la capital y en los estados). Aunado al problema de la violencia contra periodistas, algunos autores dan constancia de fenómenos económicos en el periodismo mexicano como la existencia de una crisis financiera y una subordinación a los poderes económicos.

Francisco Vidal (2003) sostiene que los medios masivos de comunicación mexicanos se encuentran en una crisis de tipo financiera provocada entre otras cosas por bajas en el gasto público en publicidad —aunque el poder público sigue siendo el principal cliente de ésta— y por un nulo crecimiento de lectores.

En cuanto a la publicidad, el poder público (incluyendo partidos y organizaciones políticos) sigue siendo el mejor cliente de publicidad en México. El

---

<sup>27</sup> Mirta Drago, “En libertad bajo fianza el editor del diario mexicano *El Universal*”, *El Mundo*, 14 de septiembre de 1996, Madrid, sitio web: [www.elmundo.es](http://www.elmundo.es).

gasto publicitario del gobierno federal en 2004 en periódicos del Distrito Federal fue de 210 millones 27 mil pesos, y en estados del interior, de 79 millones 958 mil pesos (Etcétera 2005). Este gasto aún es distribuido de manera arbitraria (Propuesta de indicadores por un periodismo de calidad en México 2006: 59).

Para explicar la situación, Vidal cita a Granados Chapa:

La crisis que hoy viven no sólo los medios impresos, sino todos los instrumentos de difusión en general, proviene, entre otros factores, de mantenerse anclados al esquema ya periclitado de depender de un lector único, que era al mismo tiempo el anunciante y el repesor.

El que haya un cambio de modelo de financiamiento de las organizaciones informativas, de la subvención del gobierno a la orientación empresarial (o una combinación de ambos) ha proporcionado condiciones diferentes para la libertad de prensa. El diagnóstico de la situación mexicana, según la Propuesta de indicadores por un periodismo de calidad en México (2006: 59) es:

Se está pasando del control del Estado a la subordinación comercial. Hay factores extraperiodísticos (políticos y económicos) que influyen en la jerarquización de los contenidos editoriales. Uno de los fenómenos que ha venido a agravar esta situación es que muchos de los medios de comunicación están siendo conducidos por gerentes financieros, no por periodistas.

Sin embargo, a pesar de la transición mexicana de modelo de comunicación, los trabajos académicos recientes sobre periodismo en las regiones (e. g. Orozco 2007)<sup>28</sup> –aunados a la información que circula a través de las redes locales de defensoría de libertad de prensa–, muestran cómo el periodismo de los estados del interior de México no ha participado o ha sido su participación incipiente en la transición del modelo de relación prensa-poder descrito por autores como Lawson (2004).

---

<sup>28</sup> Rosalía Orozco (2007) caracteriza las relaciones prensa-gobierno en Tepic, estado de Nayarit, contrastándolas con los modelos de Jean K. Chalaby (1998), Héctor Borrat y José Carreño (1999).

### 2.3. LA LIBERTAD DE PRENSA Y LA VIOLENCIA CONTRA PERIODISTAS DESDE LAS REDES CIVILES DE DEFENSORÍA NACIONALES Y TRANSNACIONALES<sup>29</sup>

La censura en México a partir de 2000 se tornó en su mayor parte “más eficiente y menos visible” –como describe Chalaby (2000: 27) a la censura que es difícil de categorizar como tal. Los reportes de organizaciones no gubernamentales como la Fundación Manuel Buendía soportan un cambio en el tipo de agresiones (presiones, amenazas) que venían ejerciendo las autoridades contra los periodistas que se atrevían a criticarlas.

Estos fenómenos merecen consideración. Ejemplos recientes son el del periodista radiofónico José Gutiérrez Vivó y su Grupo Monitor, quien alegaba un “bloqueo” publicitario del gobierno federal debido a represalias por su postura política,<sup>30</sup> y el de la periodista Carmen Aristegui, quien no fue requerida para renovar su contrato como titular de un espacio radiofónico en W Radio –propiedad de Televisa– presuntamente por los conflictos de interés que generaba, entre otras cuestiones, su cobertura crítica de la ley de medios cabildeada por agentes de la televisora.

Periodistas y luchadores sociales mexicanos han sido además víctimas de agresiones por informar sobre asociaciones delictivas de otros giros, como las redes de tráfico y abuso de menores, trata de personas, caciquismo, abusos policíacos y guerra sucia. Un caso que acaparó atención de medios internacionales fue el de la periodista Lydia Cacho Ribeiro, amenazada de muerte y privada ilegalmente de su libertad como represalia por denunciar públicamente una red de pederastia que operaba en el Caribe mexicano.

Diversas organizaciones, como Committee to Protect Journalists, Reporters sans frontières e International Freedom of Expression Exchange<sup>31</sup> se han

---

<sup>29</sup> Los términos anglosajones equivalentes son *transnational advocacy network* y *domestic social movement organizations*.

<sup>30</sup> Rosa Elvira Vargas y Carolina Gómez, “Muere Monitor a causa de boicot desde el gobierno: Gutiérrez Vivó”, *La Jornada*, México, 30 de junio de 2007.

<sup>31</sup> Committee to Protect Journalists es una organización independiente sin fines de lucro fundada en 1981 y con sede en Nueva York. Registra los casos de agresiones a periodistas a nivel mundial

esforzado desde la década de 1980 en construir redes transnacionales de defensoría de la libertad de prensa. Una parte importante de su trabajo son sus informes anuales, en los cuales intentan darle un procesamiento y sentido a la abundante información recabada con la ayuda de contactos en organismos regionales. Por tener como tema central la libertad de prensa y la defensa del ejercicio periodístico, regularmente los informes de estas organizaciones enfatizan fenómenos cuantificables de gran impacto social como lo son la cantidad de homicidios y encarcelamientos de periodistas, trabajadores de medios y autores de *blogs*.

Un ejemplo del resultado del trabajo de estas redes transnacionales es la exposición internacional de la situación del ejercicio de la libertad de prensa en México. El informe de 2006 de Reporters sans frontières señaló a México como el país más peligroso del mundo para ejercer el periodismo sólo después de Iraq. El dato trascendió y el tema de la violencia contra periodistas permaneció en la agenda de los medios a la vez que se sucedieron esfuerzos de dudoso éxito, como lo concerniente a la actuación de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra Periodistas de la Procuraduría General de la República.

Desde el ámbito de la sociedad civil mexicana, la Fundación Manuel Buendía lleva registros de casos en los que se atenta contra la libertad de prensa. Esta asociación civil fue fundada en septiembre de 1984

con el fin de difundir la obra y el pensamiento del periodista que le da nombre -uno de los columnistas mexicanos más destacado e influyente de la segunda mitad del siglo XX, que murió asesinado por ejercer su oficio el 30 de mayo de aquel año-, así como promover el análisis, el debate y la formación de recursos humanos en materia de comunicación social y periodismo (Fundación Manuel Buendía 2006).

La Fundación Manuel Buendía se ha dedicado desde la década de los noventa a documentar las agresiones contra periodistas en México y a realizar

---

(por ej. "Journalists Killed in 2006"). Reporters sans frontières fue fundada en 1985, tiene su sede en París; e International Freedom of Expression Exchange fue fundada en 1992 y tiene su sede en Toronto.

análisis de esta información y a publicar informes anuales.

Según el informe de este organismo, la responsabilidad de la violencia contra la prensa está distribuida principalmente entre el Estado (corporaciones policiacas, diputados, gobernadores, alcaldes) y el crimen organizado, que sobre la situación a nivel nacional señalaba que:

1. ...el Poder Público continúa acumulando la mayor parte de incidencias [(60%, incluyendo fuerzas del orden, funcionarios de gobierno, funcionarios de dependencias policiacas y representantes de partidos políticos e instituciones y funcionarios de gobierno) [...]
2. Los cárteles del narco y algunos grupos sociales también figuran como posibles responsables, cada uno con 7% [...]
3. En 17% de los casos no fue posible identificar a los actores materiales e intelectuales (Martínez 2006: Motivos / perspectiva global)

Como se ha visto a lo largo del trabajo, es pertinente dirigir la atención hacia lo que sucede en los estados del interior de México. El periodismo en estas regiones, con diferencias entre sí, se ha visto en general alejado del tránsito hacia el modelo con mayor participación ciudadana, libertad de prensa y responsabilidad social que observan los académicos en la capital –no sólo administrativa, sino política, económica y cultural– de México.

El propósito del siguiente capítulo es aplicar los conceptos vertidos de libertad de prensa en el diseño de una estrategia metodológica que permita explicar las limitaciones del ejercicio de la libertad de prensa de los periodistas en una región particularmente violenta de México.

### 3. Método y diseño de investigación

#### § 3.1. Características de esta investigación

§ 3.1.1 Población de la investigación: Periódicos y periodistas de la ciudad de Culiacán. § 3.1.2 Muestra: Periodistas informantes.

#### § 3.2. Técnicas de investigación

§ 3.2.1 Entrevistas. § 3.2.2 Contextualización del tema de investigación.

#### § 3.3. Procesamiento e interpretación de datos

El propósito del presente capítulo es presentar el diseño de la estrategia metodológica seguida en esta investigación, la cual adopta el concepto de libertad de prensa así como los conceptos referentes a ésta abordados en el capítulo teórico de esta investigación. Se pretendió que la estrategia metodológica permitiera explicar las limitaciones del ejercicio de la libertad de prensa de los periodistas de la ciudad de Culiacán mediante las técnicas de la entrevista semiestructurada y la contextualización del tema de investigación.

Las características principales de esta investigación se enunciarán con el propósito de formular un marco metodológico coherente con sus objetivos, sus sujetos de estudio y su campo.

#### 3.1. CARACTERÍSTICAS DE ESTA INVESTIGACIÓN

El análisis del ejercicio de la libertad de prensa de los periodistas “impresos” previó la inclusión del aspecto contextual, el cual tiene cabida en el método histórico estructural. Desde esta perspectiva, los fenómenos pueden descomponerse en distintos niveles de análisis, dimensiones y sus respectivas determinantes o mediaciones (Sánchez 1992: 79-82).

Para Sánchez (1992: 79), dimensión es “El ángulo del análisis: énfasis

puesto en un aspecto determinado” y tiene como presupuesto que todo objeto es multidimensional (1992: 71). Asimismo, “A cada dimensión corresponde un tipo o conjunto de mediaciones que hay que analizar en distintos niveles” –niveles de generalidad y niveles de temporalidad. El sentido que Sánchez le da a “mediación” es “como un factor de determinación interviniente en un proceso, y como una acción, o serie de acciones, más o menos consciente por parte de individuos y grupos”. Otro supuesto de este modelo es que las estructuras sociales cambian históricamente.

En esta investigación se consideraron en un principio las mediaciones<sup>32</sup> políticas y económicas del ejercicio de la libertad de prensa por ser las que hipotéticamente limitan más a los periodistas de Culiacán. La investigación estudia el caso de los fenómenos de limitación del ejercicio de la libertad de prensa de los periodistas de Culiacán. ¿Cómo es el ejercicio de la libertad de prensa de los periodistas de Culiacán y cómo es determinado por la economía, la política y el crimen organizado?

La ciudad de Culiacán constituye un entorno de violencia para el ejercicio del periodismo. Dentro del método histórico estructural podemos considerar a las organizaciones criminales como élites del poder económico, además de usar extensivamente la violencia, disputándole al Estado (policía, ejército) el teorizado monopolio legítimo del uso de la fuerza física.

De acuerdo con Sánchez (1992: 87), pueden desprenderse diversos fenómenos de las mediaciones de las dimensiones política y económica. La dimensión política incluye:

- Por parte del Estado (Estado, régimen, gobierno): la asignación, regulación y control, participación.
- Son mediaciones bilaterales las relaciones de fuente y divulgación informativa.
- El patrocinio y otras relaciones económicas como las vinculaciones

---

<sup>32</sup> Las mediaciones en el contexto de esta investigación funcionan como limitantes u obstáculos de la libertad de prensa.



financieras y corporativas fungen como mediaciones de poder entre los medios y el sistema e instituciones económicas y las élites de poder económico.

Como se mencionó, se consideró dentro de este modelo a las organizaciones criminales como élites político-económicas, así como adversarios del Estado debido al (por medio del) arrebatamiento del monopolio del uso de la violencia y la subversión de sectores de la sociedad y de las fuerzas policiacas (corrupción, crisis de valores).

Por su parte, la dimensión económica incluyó algunas mediaciones citadas en el modelo de mediaciones políticas que tienen relevancia económica: los que Sánchez (1992: 82) denomina procesos de asignación, regulación, participación. Además se presentaron como mediaciones:

- La estructura de la organización periodística.
- Los fines de la empresa: maximización de utilidades y servicio público (utilidad social).
- Las empresas son fuentes de trabajo.
- Los procesos de concentración, centralización, integración, diversificación.
- Las estructuras del mercado (competencia, monopolio).
- Las formas de vinculación institucional-económica.

El trabajo se abocó al estudio del periodismo impreso. Esta delimitación, además de obedecer cuestiones prácticas –ser fáciles de consultar y monitorear–, elige a los medios que, por lo menos en el contexto mexicano, tienen mayores posibilidades de independencia, autonomía y pluralidad.

Para la realización de los objetivos de investigación se analizaron cualitativamente una serie de entrevistas semiestructuradas y de documentos históricos contextuales. Aunque pudieron usarse métodos cuantitativos, como la encuesta de opinión, preferí no hacerlo pues, como lo menciona Roberto Castro (1996: 63), “el marco teórico debe suponer (explícita o implícitamente) que el

fenómeno estudiado posee propiedades numéricas”.<sup>33</sup>

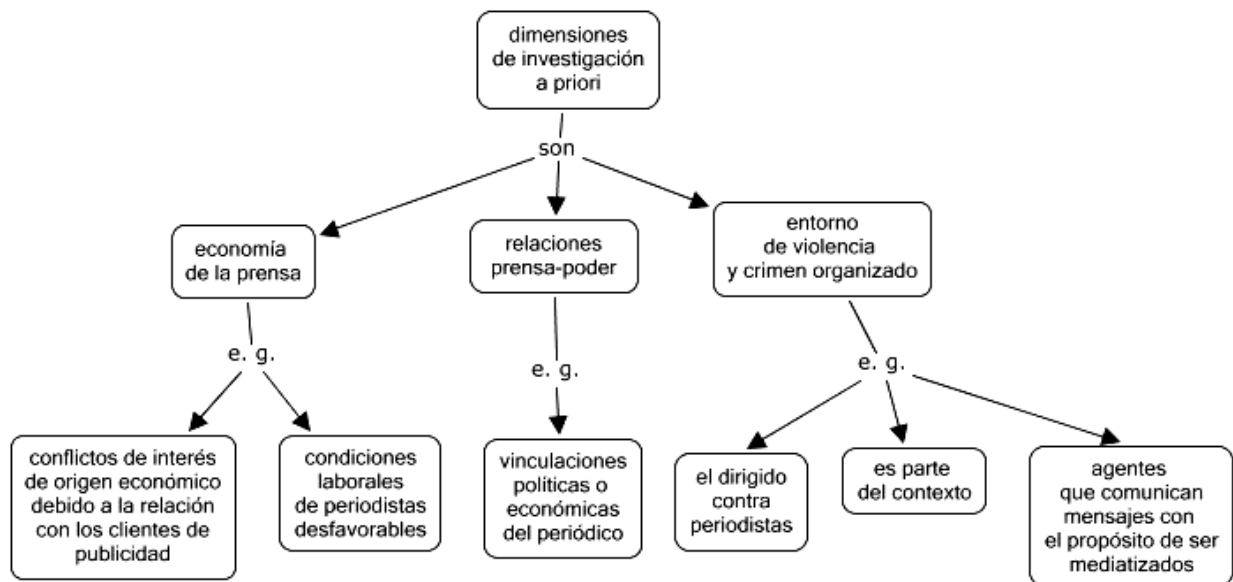


Gráfico 3.1. Dimensiones de investigación. Las prácticas de limitación del ejercicio de libertad de prensa de los periodistas se clasificaron *a priori* en tres dimensiones de investigación. Con base en estas dimensiones se realizó el cuestionario de las entrevistas semiestructuradas (ver anexo II).

### 3.1.1 POBLACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN: PERIÓDICOS Y PERIODISTAS DE CULIACÁN

La población de esta investigación está conformada por los profesionales que durante el periodo de investigación (2007-2008) se desempeñaron en las secciones de información local y policiaca de las cuatro empresas que editan periódicos impresos en la ciudad de Culiacán, Sinaloa: *Noroeste*, *El Debate*, *El Sol de Sinaloa* y *Río Doce*. La población de estudio, si consideramos esta condicional,

<sup>33</sup> Los tipos de abordajes cuantitativos de fenómenos periodísticos de los que tengo noticia remiten a la cuantificación de fenómenos como amenazas y agresiones (como la realizada por organismos no gubernamentales, con propósitos de denuncia) o bien al diseño de índices a partir de listas de verificación o “checklists” (*e. g.* Freedom House, con fines comparativos), encuestas de opinión o análisis de contenido (con el propósito, por ejemplo, de medir la equidad de los medios durante las elecciones, *vid.* Aceves 2003 para una relación de investigaciones).

era de aproximadamente 69 periodistas de las secciones local y policiaca de la prensa escrita de Culiacán (ver anexo I).

La única empresa periodística culiacanense reciente es la que edita *Río Doce*; las demás tienen una historia que se remonta a los años setenta. A su vez, todas son de origen sinaloense excepto *El Sol de Sinaloa*, periódico que forma parte de la cadena Organización Editorial Mexicana.

### 3.1.2 MUESTRA: PERIODISTAS INFORMANTES

La propuesta fue entrevistar a ocho periodistas de distintas empresas periodísticas que tuvieran como características que su trabajo (ya sea como reportero o como editor) estuviera adscrito a la sección local o policiaca y que su experiencia profesional en medios de difusión fuera superior a tres años.

Los sujetos entrevistados fueron seleccionados bajo los criterios de disponibilidad de horario, trayectoria o experiencia, trascendencia de su trabajo, la recomendación personal de conocidos y colegas —que suponían que tal periodista sería un buen informante— y contar con información de contacto. Los informantes seleccionados resultaron ocho en total y se distribuyeron de la siguiente forma: 2 de *Noroeste*, 3 de *El Debate*, 1 de *El Sol de Sinaloa* y 1 de *Río Doce*. Sus identidades se reservaron a lo largo de los reportes de investigación por razones éticas. La selección se realizó a partir del perfil de las personas que aceptaron la entrevista, las responsabilidades que tienen en sus empresas periodísticas, y las aportaciones que podían ofrecer a la investigación a través de sus testimonios (ver cuadro 3.1).

Durante el trabajo de campo, pareció que ocho informantes serían suficientes debido a que la información recopilada con las entrevistas estructuradas realizadas junto con la hemerografía dieron lugar —por lo menos con el instrumento que se diseñó para esta investigación— a la saturación de los datos.

Es pertinente aclarar las limitaciones de trabajar con una muestra pequeña: el propósito de la investigación fue la de describir fenómenos a través de las

relaciones encontradas en los datos de a) los testimonios de los periodistas seleccionados en la muestra y b) la hemerografía seleccionada. Los datos los suponemos en un marco espaciotemporal y contextual establecido. Posteriormente se intentó abstraer esta descripción de fenómenos –a la que denominé análisis histórico estructural. Los detalles de estas fases de la investigación se detallarán en las siguientes páginas.

Cuadro 3.1. Descripción de la muestra de periodistas informantes, $n = 8$ (N = aprox. 69)	
Edad (promedio)	35.6 años
Género	Todos hombres
Experiencia como periodista (promedio)	10.75 años
Experiencia en los medios (mediana)	2 medios diferentes
Número de medios en los que trabaja actualmente (mediana)	1 medio
Secciones en las trabajan	4 en local, 3 en policiaca, 1 en ambas
Periódicos en los que trabajan	3 en <i>El Debate</i> , 1 en <i>El Sol de Sinaloa</i> , 2 en <i>Noroeste</i> , 2 en <i>Río Doce</i>

## 3.2. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Realicé entrevistas semiestructuradas a periodistas de cada organización con el objetivo de describir las limitantes del ejercicio de la libertad de prensa de los periodistas que se desempeñan en las empresas de periodismo impreso de Culiacán y conocer cómo estas limitantes son determinadas por la economía y la política del entorno. Asimismo, recopilé información documental de diversas fuentes para contextualizar el fenómeno investigado.

### 3.2.1 ENTREVISTAS

Con base en el método histórico-estructural –descritos estos puntos en el apartado 3.1– y de acuerdo a las preguntas y objetivos de investigación (ver cuadro 3.2), se diseñó la siguiente clasificación de categorías y subcategorías:

– Medios y su aspecto empresarial/económico: 1) situación económica y fuentes de financiamiento del periódico, 2) la empresa periodística como fuente de trabajo (salarios, prestaciones, capacitación), y 3) vinculación con otras empresas e instituciones regionales.

– Relación de los medios con los poderes: 1) patrocinios gubernamentales, 2) formas de regulación internas y externas, 3) relaciones de fuente y divulgación informativa (incluyendo veto informativo), y 4) vinculación (actual e histórica) de los medios con grupos y actores políticos de la región.

– Entorno de violencia e influencia del crimen organizado: 1) métodos de control de la información (miedo, amenazas, periodistas involucrados con el narcotráfico), 2) estrategias para tratar la información relacionada con el narcotráfico (autocensura), y 3) violencia contra periodistas.

Cuadro 3.2. Pregunta y objetivos de investigación

*Pregunta:* ¿Cuáles son las limitantes del ejercicio de la libertad de prensa de los periodistas de la prensa escrita de Culiacán?

*Objetivo general:* Describir cómo son las limitantes del ejercicio de la libertad de prensa de los periodistas “impresos” de Culiacán y cómo son determinadas por la economía y la política de Culiacán y de la región.

*Objetivos específicos:* Describir de qué forma la naturaleza empresarial de los medios, la relación de éstos con los organismos públicos y el entorno de violencia y crimen organizado en el entorno reducen las posibilidades de la libertad de prensa de los periodistas “impresos” de Culiacán.

De las anteriores categorías y subcategorías se desprendieron tópicos y tipos de preguntas para guiar las entrevistas semiestructuradas que son desplegados en el anexo II.

Se realizó una sola entrevista semiestructurada con tres fases con cada participante, con la posibilidad de solicitar al entrevistado otra sesión de trabajo. La entrevista se ciñó a lineamientos generales y lineamientos específicos para cada fase.

El objetivo de la primera fase, sobre el contexto de la experiencia del “participante”, fue recolectar datos sobre el entrevistado para construir su perfil y establecer *rapport*. El cuestionario en forma escalonada intenta mostrar las preguntas que se podían realizar o no a partir de la respuesta a una primera cuestión (ver cuadro 3.3).

En la segunda fase se pidió al entrevistado que reflexionara sobre qué es lo que en su entorno limita su libertad de prensa así como qué cosas determinan o median el rango de lo que escribe y publica él, y lo que lee de sus colegas: ¿Los “narcos”? ¿El gobierno? ¿El propio periódico? ¿Él mismo? La reflexión del entrevistado permitió inferir la idea de éste sobre lo que significa la libertad de prensa (ver cuadro 3.4).

A partir del perfil del participante construido en la primera fase y de la respuesta a las preguntas detonadoras de la segunda fase, se profundizó en las mediaciones del ejercicio de la libertad de prensa por medio de la realización de preguntas detonadoras de narraciones de experiencias concretas sobre limitación

o determinación del ejercicio de la libertad de prensa (ver anexo II).

Los lineamientos generales de las entrevistas semiestructuradas fueron los siguientes:

– Duración y lugar. La duración de cada sesión fue de entre 50 y 90 minutos. Las entrevistas se llevaron a cabo en el lugar de trabajo del entrevistado o en sitios públicos de la ciudad de Culiacán Rosales, entre septiembre de 2007 y marzo de 2008.

– Modo. Se flexibilizaron los cuestionarios en cuanto al orden y el giro específico de las preguntas, procurando siempre que los objetivos se cumplieran. La temática de las preguntas cambió dependiendo del perfil del participante, aspecto sobre el cual tienen importancia numerosas variables (editor o reportero, sección, fuentes, género, educación, trayectoria, edad) y que requirió de un trabajo previo de acopio de información sobre el participante (fuentes y temáticas que reporta) y sobre las empresas informativas de la localidad (con la posibilidad además de diseñar cuestionarios específicos para cada empresa e inclusive para determinados informantes). Se sugirió apagar la grabadora.

– Aclaración previa. La entrevista comenzó con una aclaración sobre el objetivo del proyecto, los fines académicos del mismo y sobre la protección de las identidades del entrevistado y de las personas y lugares mencionados dentro de la entrevista.

– Sobre los testimonios. Si para el entrevistado no hubo (o no podía contar) experiencias en la redacción del periódico donde trabaja, se sugirió la narración de experiencias acontecidas en los otros periódicos. Se animó al entrevistado a narrar sucesos específicos que tengan una clara ubicación temporal.

Cuadro 3.3. Datos de contexto del participante
- Hoja de vida
Edad
Lugar de origen
Puesto de trabajo actual (mencione si tiene otro trabajo)

Tiempo en el puesto de trabajo actual  
 Estudios técnicos y profesionales  
 Experiencia profesional  
 - Experiencia de enrolamiento en el periodismo  
 ¿Qué lo animó a ser periodista? ¿Cómo llegó al periódico donde trabaja actualmente?  
 Contexto actual en el que practica el periodismo:  
 ¿Qué sección (fuente) edita (cubre) en el periódico donde trabaja? Si es reportero, ¿qué fuentes cubre? ¿Desde hace cuánto tiempo cubre esas fuentes?

Cuadro 3.4. Preguntas disparadoras

¿Qué le gusta o desagrada de ser periodista en su periódico con respecto a los otros periódicos?  
 ¿Por qué?  
 ¿Qué restringe más la libertad de prensa de los periodistas de Culiacán?  
 Factores institucionales: por ejemplo en cuanto a la forma en la que se relaciona con sus fuentes, el ambiente político de la ciudad, etcétera  
 Factores organizacionales: por ejemplo en cuanto a los lineamientos del periódico donde trabaja  
 ¿Cómo considera la libertad de prensa de los periodistas en el periódico en el que trabaja?  
 ¿En qué aspectos observa oportunidades de libertad de prensa para los periodistas con respecto al pasado?

### 3.2.2 CONTEXTUALIZACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

La estrategia para describir el contexto del tema de investigación fue la observación y recopilación de información hemerográfica generado en los medios impresos sobre aspectos de las dimensiones económicas y políticas que se relacionen con limitantes del ejercicio de la libertad de prensa en la ciudad de Culiacán. Recolecté las notas de prensa relacionadas con los siguientes temas:

- Las declaraciones de grupos y asociaciones de periodistas del estado de Sinaloa.
- Los discursos de periodistas de Culiacán y de Sinaloa sobre sus



experiencias en la cobertura de acontecimientos y los agravios recibidos en su contra.

- Las actividades y el discurso de organismos no gubernamentales y organismos públicos de defensoría de la libertad de prensa del estado de Sinaloa o de nivel nacional.
- El cauce de la procuración de justicia en los casos de agravios contra periodistas ocurridos en el estado de Sinaloa.

Fueron observadas y recopiladas notas de prensa de las versiones en internet de los periódicos *Noroeste*, *El Debate*, *Río Doce*, *La Jornada*, *El Sol de Sinaloa*, *El Universal* y la revista *Contralínea Sinaloa*, en el periodo de 2007 a 2008. El apartado de contextualización histórica (1972-2008) requirió, asimismo, de información bibliográfica sobre relación prensa-poder y entrevistas a actores del periodismo sinaloense. La información recabada a través de las notas periodísticas sirvió para construir la trayectoria de las limitantes del ejercicio de la libertad de prensa de los periodistas de Culiacán y complementar la información recolectada mediante las entrevistas semiestructuradas.

### 3.3. PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE DATOS

El procesamiento de datos incluyó las tareas de transcripción de las entrevistas semiestructuradas, recopilación de hemerografía y documentos histórico-contextuales, organización de los documentos y sistematización de la información.

Los datos de las entrevistas semiestructuradas y la hemerografía y documentos históricos-contextuales se codificaron con categorías temáticas *a priori* (ver anexo II) con base en los conceptos teóricos y el estado de la cuestión, referidos en los capítulos 1 y 2. La codificación temática es, para Jensen (2002: 247),

[es] una flexible categorización inductiva de extractos de entrevistas u observaciones con referencia a varios conceptos, títulos o temas. El proceso comprende, en distintos grados, la comparación, contraste y abstracción de los elementos constitutivos del significado. La simple presencia de un tema o marco particular en un contexto de comunicación es el principal interés en la investigación cualitativa.

La codificación temática de los datos dio pie a una nueva lectura posterior y a la interpretación y relación de los fenómenos a los que hacen referencia los datos. El propósito de la interpretación de datos es, para Herbert J. Rubin (1995: 226), “integrar los temas y conceptos dentro de una teoría que ofrezca una interpretación atinada, detallada y sutil de su campo de investigación”.

La interpretación de los datos con la nueva lectura permitió observar relaciones entre los fenómenos en una nueva fase: el análisis histórico-estructural, “forma de aproximación dialéctica al estudio de la sociedad” (Sánchez 1992: 57). Éste es delimitado por sus elementos (uno o varios niveles de análisis determinados, dimensiones del fenómeno, mediaciones, etcétera). El presupuesto de este tipo de análisis es para Sánchez:

que la llamada comunicación masiva, al igual que cualquier otro objeto de estudio de lo social, está constituida por un nexo complejo de elementos con múltiples dimensiones, relaciones y determinaciones mediadoras, que puede ser descrito y

analizado a diversos niveles de generalidad y abstracción en una forma sistemática. El fin último del modelo que se propone es llegar -algún día, en algún momento- a explicar las múltiples determinaciones que constituyen históricamente a los medios, jerarquizando las articulaciones entre dimensiones y niveles de su desempeño en formaciones sociales determinadas, para llegar a una mejor comprensión de su complejidad y multidimensionalidad. (Sánchez 1992: 67.)

El análisis histórico estructural fue dividido en la parte referente a la influencia de la publicidad gubernamental y otros tipos de relación prensa-poder en el ejercicio del periodismo (capítulo 4) y en la parte referente a la influencia del entorno violento y el crimen organizado (capítulo 5). Cada parte es introducida por una lectura de los antecedentes de las dimensiones abordadas.

Finalmente, fue diseñado un modelo con el propósito de aprehender la situación del ejercicio de la libertad de prensa de los periodistas de Culiacán durante el periodo de investigación, para lo cual se acoge la propuesta de Demers (1998) de despojar del sentido moral al término “modelo” y usarlo en el sentido de tipo ideal weberiano. El modelo como “tipo ideal” weberiano es abstracto (es decir, no existe tal cual), es amoral, y su función es heurística (Demers 1998). En esta investigación el propósito del modelo como tipo ideal es abstraer las distintas prácticas que se dan en la relación prensa-poder en Culiacán.

Por las características del método, arriba citadas, el modelo/tipo ideal no define la forma de actuar de todos los periodistas y empresas de periódicos impresos de la ciudad. Precisamente esa diferencia de prácticas y visiones sobre el periodismo ha incentivado un debate con opiniones que resultaron valiosas para este trabajo.

La metodología del modelo como tipo ideal tuvo el propósito de cumplir el objetivo de investigación (describir las formas de limitación del ejercicio de la libertad de prensa de los periodistas de Culiacán) y demostrar la hipótesis de investigación: que el ejercicio de la libertad de prensa de los periodistas de Culiacán se encuentra limitado por las características económicas de las empresas periodísticas, la relación prensa-poder y el entorno de violencia y crimen organizado en la región. El poder del gobierno y del narcotráfico y la confusión

entre ambos crea un ambiente enrarecido que limita la libertad de los periodistas por causa del miedo y la dependencia económica de los medios en el Gobierno del Estado.

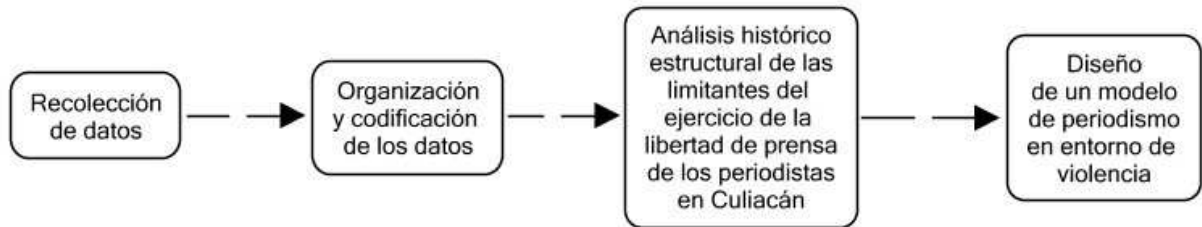


Gráfico 3.2. Fases de la investigación: 1. Recolección de datos; 2. organización y codificación de datos; 3. análisis histórico estructural de las limitantes del ejercicio de la libertad de prensa en Culiacán; 4. diseño de un modelo de periodismo en entorno de violencia.

El siguiente capítulo presenta ya los resultados de investigación, con el análisis histórico estructural de lo que tiene que ver con las características de las empresas periodísticas de la ciudad de Culiacán, las prácticas periodísticas y la relación de periódicos y periodistas con el poder político.

## 4. La prensa y el poder en Sinaloa

§ 4.1. La prensa de la ciudad de Culiacán

§ 4.2. Antecedentes de la relación entre la prensa y el poder en Sinaloa

§ 4.3. La relación prensa-poder en Sinaloa según los testimonios y la hemerografía. Influencia del poder político sobre los periódicos de Sinaloa: dependencia económica y desaprobación

§ 4.3.1 Los funcionarios públicos. § 4.3.2 Los funcionarios y directivos de las empresas periodísticas. § 4.3.3 Los periodistas.

El objetivo de este capítulo es describir y analizar las características de la relación entre la prensa y el poder político y económico y la forma en la que influyen en el ejercicio de la libertad de prensa de los periodistas de los medios impresos de la ciudad Culiacán. Para lograr este propósito, el capítulo comienza con una relación de los antecedentes de la relación prensa-poder en Sinaloa que, a su vez, introduce y ayuda a la comprensión de la situación actual.

### 4.1. LA PRENSA DE LA CIUDAD DE CULIACÁN

“*El Sol [de Sinaloa]* no tenía competencia”, ha asegurado el periodista Herberto Sinagawa. El periodista fue director durante la década de 1970 del diario principal de la Cadena García Valseca en Sinaloa, del cual se llegaron a vender 22 mil ejemplares diariamente a inicios de la década (García 2006: 82). *El Sol de Sinaloa* había sido fundado en Culiacán el 1 de diciembre de 1956 como parte de la Cadena García Valseca (Ruiz Alba 1980), propiedad del coronel José García Valseca, hombre que había participado en la revolución mexicana. El primer eslabón de la cadena periodística en la entidad había sido *El Sol del Pacífico*, de Mazatlán. A *El Sol de Sinaloa* le seguiría la creación del vespertino *El Sol de*

*Culiacán*, en el 4 de octubre de 1963. Otro periódico que circuló en la década de los cincuenta y sesenta en Culiacán era *El Diario de Sinaloa*.<sup>34</sup>

En un turbio episodio de la historia mexicana, la Cadena García Valseca sería adquirida en 1976 por el empresario Mario Vázquez Raña, amigo del presidente Luis Echeverría. La cadena sería conocida a partir de entonces como Organización Editorial Mexicana (Scherer 2003). Este cambio de propietario del emporio periodístico tuvo como repercusión en *El Sol de Sinaloa* una reafirmación del manejo informativo a favor del gobierno federal.

Por ser la empresa periodística más antigua en Sinaloa, alberga a muchos periodistas y colaboradores de la “vieja guardia”. Sin embargo, la influencia del periódico *El Sol de Sinaloa* en el municipio de Culiacán ha decaído con el tiempo; el volumen diario de ejemplares tirados por su rotativa, ubicada en el bulevar Leyva Solano, es relativamente escaso comparado con los de sus competidores.

Antes de la llegada de tabloides sensacionalistas –como *La I y Primera Hora*–, el periódico *El Sol de Culiacán*, diario vespertino de la misma organización, solía ser el periódico más atrevido en cuanto al tratamiento del tema policiaco, cuestión en la que sus editores ceden ante un machismo obstinado: utiliza recursos como la tinta roja en los encabezados y la publicación de fotografías explícitas lo mismo de hechos sangrientos que de modelos desnudas.

Dos décadas después de la fundación de *El Sol de Sinaloa* aparecieron dos nuevos periódicos en Culiacán. El 24 de octubre de 1972 surgió *El Debate de Culiacán*, dirigido por Fidel Borbón Ramos y posteriormente por José Ángel Sánchez. En septiembre de 1973 surgió *Noroeste Culiacán*, dirigido por el licenciado Silvino Silva Lozano (Ruiz Alba 1980). Ambos periódicos aparecieron en una época en la que adelantos técnicos y tecnológicos permitieron la impresión de tintas, teletexto y el uso de servicios informativos a distancia.

*El Debate de Culiacán* fue el segundo periódico de una cadena que comenzó con la fundación de *El Debate de Los Mochis* por el ingeniero Manuel

---

<sup>34</sup> Fundado en 1949. En 1973 sería rebautizado como *El Diario de Culiacán*. El periódico dejó de existir en la década de los noventa, estando en su dirección el periodista Mario Montijo de la Rocha, quien actualmente es propietario de una imprenta y escribe columnas para *El Sol de Sinaloa*.

Moreno Rivas en 1941 (Soto 1996: 244). Moreno Rivas fue el propietario de la empresa periodística hasta que fue vendida en 1976 a un grupo de agricultores conformado por Ernesto Ortegón Cervera, Ascensión López Urrutia, Ildelfonso Salido Ibarra, Guillermo Aguirre Fox y Manuel Ruelas (Sánchez López 1996: 266). *El Debate de Culiacán* sería el primer periódico de Culiacán impreso con *offset*. La impresión se realizaba en los talleres de Los Mochis y se traían los ejemplares hasta Culiacán con el objetivo de ganar la primicia técnica del color a *Noroeste Culiacán*, periódico que inició unos meses después también con entintado.

El periódico *El Debate* es en la actualidad el diario más vendido en la ciudad de Culiacán y se dirige hacia un sector más popular (ver cuadro 4.2). La publicación tiene un formato tipo tabloide, es de aproximadamente cien páginas, y tiene una proporción alta de publicidad respecto a contenido y encartes de publicidad comercial. Las notas de carácter nacional son proporcionadas por la agencia de noticias de *El Universal*. La opinión popular sobre este diario es que se comienza a leer de atrás para adelante, comentario que alude a la ubicación de la sección policiaca, que ocupa regularmente en cada edición las últimas siete páginas de contenido. Otro de sus atractivos es su amplia sección deportiva.

El tabloide *La I* es editado dentro de las instalaciones de *El Debate*. *El Debate* además produce otros proyectos editoriales de la empresa que incluyen publicaciones juveniles, de entretenimiento y “alta” sociedad, espectáculos, deportes y esoterismo, un suplemento económico denominado Portafolio y un diario gratuito, *El Otro*.

La empresa *El Debate* suele organizar y promover numerosos eventos deportivos, como los concursos de basquetbol, futbol, softbol y boxeo “de los barrios”, concursos de papalotes, pesca, carreras pedestres y de lanchas, promover vueltas ciclistas y maratones, además de patrocinar a equipos locales y a boxeadores.

El periódico *Noroeste Culiacán* fue fundado por tres empresarios sinaloenses: Jorge del Rincón Bernal, miembro del Partido Acción Nacional desde inicios de la década de los cincuenta y empresario del ramo automotriz; Manuel J. Clouthier del Rincón, sobrino de Del Rincón, agricultor y líder empresarial que apoyaría a su tío cuando contendió por la alcaldía de Culiacán en 1983 y que se

afiliaría al PAN en 1984; y Enrique Murillo Padilla, empresario del ramo ferretero y fundador del grupo Fetasa (Muñoz 2006: 129, 204). *Noroeste Culiacán* adquirió dos meses después de su inauguración aparatos receptores de texto e imágenes (el télex) y posteriormente equipo y mobiliario.<sup>35</sup>

La empresa editorial es propiedad, entre otros accionistas, de Manuel Clouthier, cuya familia cuenta con recursos financieros y negocios en los ramos de bienes raíces y agricultura. El periódico *Noroeste* es el segundo más vendido en la ciudad de Culiacán y se dirige hacia los sectores medio alto y alto de la población. La publicación es de formato sábana y tiene, entre los diarios de Sinaloa, el mejor diseño gráfico editorial, lo cual puede observarse en el manejo de los colores, la calidad de las fotografías e infografías y la selección de sus tipografías.

Por otro lado, el tabloide *Primera Hora*, propiedad de la misma empresa y de creación reciente (aunque apareció primero en 2000 en Mazatlán, donde tuvo éxito), se edita en el mismo edificio, en áreas diferentes y por un cuerpo de reporteros y editores distintos.

Finalmente, *Río Doce* es la empresa periodística más reciente de Culiacán. Fue fundada en enero de 2003 por periodistas procedentes de *Noroeste* y bajo la dirección del ex reportero de *Noroeste* Ismael Bojórquez Perea. El financiamiento para emprender la aventura editorial provino de la venta de acciones a particulares.<sup>36</sup> Ismael Bojórquez contó con la participación de los periodistas Alejandro Sicairos, Francisco Sarabia, Cayetano Osuna, José Alfredo Beltrán y Javier Valdez, en su mayoría salidos de las filas de *Noroeste*. Un grupo de intelectuales de la región (Ana Luz Ruelas, Nery Córdova, etcétera) conformó su cuerpo de colaboradores.<sup>37</sup>

Como producto editorial, *Río Doce* es un semanario de 32 páginas impreso en formato de tabloide y distribuido en las tres ciudades más importantes del estado. La información publicada es sobre temas de repercusión estatal,

---

<sup>35</sup> Roxana Vivanco, “*Noroeste* a través de su gente”, *Noroeste*, Culiacán, 8 de septiembre de 2006.

<sup>36</sup> Entrevista con Ismael Bojórquez, 2008. Con el mismo esquema se financió la revista capitalina *Eme Equis* en 2005.

<sup>37</sup> Javier Valdez, “Presentan *Río Doce* como ejemplo de periodismo plural”, *La Jornada*, México, 6 de diciembre de 2002.



principalmente del ámbito político, cultural y deportivo, con énfasis en los temas de seguridad y narcotráfico. *Río Doce* presenta su información principalmente en los géneros de artículo de fondo o reportaje y columna. Este periódico se imprime en la rotativa de *El Debate*.

Desde 2000, las empresas se han diversificado dando origen a dos nuevos periódicos dirigidos al sector popular y numerosos productos, entre revistas, suplementos y páginas de internet (ver cuadro 4.1). Un ejemplo fue la creación de tabloides filiales de las empresas periodísticas sinaloenses, que resultaron una mezcla de “diario popular”<sup>38</sup> y diario amarillista. El periódico *La I* apareció el 1 de septiembre de 2004, dirigido por la fotógrafa Andrea Miranda. El concepto fue comprado por *El Debate* a la empresa La Máquina de Ideas y se acerca más al concepto de diario popular, de precio accesible, fácil de leer y para toda la familia. *Primera Hora*, de la empresa Noroeste, apareció en Culiacán en 2005, tras probar su éxito previamente en la ciudad de Mazatlán.

Además de la diversificación editorial –que tenía el objetivo de llegar a un sector de la población con menores ingresos–, ambas empresas periodísticas cuentan con páginas de internet con herramientas interactivas (videos, encuestas, comentarios del lector, blogs y sindicación rss).<sup>39</sup>

Las cuatro empresas periodísticas tienen presencia en las ciudades principales del estado de Sinaloa, ya sea por la existencia de sucursales y corresponsales o por la distribución de ejemplares de sus diarios principales (ver cuadro 4.1), aunque la circulación de algunos de estos debe suponerse inferior a la manifestada,<sup>40</sup> sobre todo en el caso de los periódicos de la Organización Editorial Mexicana (ver cuadro 4.2): implicaría, por ejemplo, que se imprimen en cualquier día más ejemplares de *El Debate de Culiacán* que los que imprime el periódico

---

<sup>38</sup> El consultor Jorge Zepeda Patterson lo define como diario de precio bajo, bajo costo de producción y alta circulación en la página de su Grupo Versalitas, [www.grupoversalitas.com](http://www.grupoversalitas.com).

<sup>39</sup> *Really simple syndication*. La dirección de internet (*url*) de un código *rss* puede añadirse a un programa lector de contenidos para obtener las noticias en el momento en el que son subidas a la página del periódico.

<sup>40</sup> La de la manipulación de las cifras de los tirajes de los periódicos mexicanos es una cuestión discutida por lo menos desde 1989 según Raúl Trejo Delarbre (1990 y 1995).

Público Milenio en la Zona Metropolitana de Guadalajara en los días viernes.<sup>41</sup>

La audiencia de cada una de las páginas de internet de los periódicos sinaloenses es comparable con la del periódico *El Informador*, uno de los más vendidos de la Zona Metropolitana de Guadalajara (la segunda zona metropolitana más poblada del país) y cuya página tiene 18 mil visitantes únicos diarios según el propio periódico (ver gráfica 4.1).<sup>42</sup>

---

<sup>41</sup> 30 mil ejemplares los viernes, según un informante de la imprenta (octubre de 2007).

<sup>42</sup> Sitio web [www.informador.com.mx/publicidad](http://www.informador.com.mx/publicidad).

	Los Mochis (municipio de Ahome)	Mazatlán	Culiacán	Guasave	Guamúchil (municipio de Salvador Alvarado)	Tiraje total, Sinaloa
<i>Noroeste</i>	1	1	1	2	1	49 823*
<i>Primera Hora</i>		1	1			9 044*
<i>El Debate</i>	1	1	1	1	1	72 086*
<i>La I</i>			1			6 830*
<i>El Sol de Sinaloa / del Pacífico</i>		1	1			No hay datos
<i>Río Doce</i>	2	2	1			5 000**

Total: 15 periódicos (1: edición especial o sucursal; 2: cobertura periodística y distribución en esa población).  
Fuentes: Tiraje manifestado por el periódico anunciado en el directorio Tarifas y Medios Impresos (2005, \*); y comunicación personal, febrero de 2007 (\*\*).

<i>Publicación</i>	<i>Año de fundación</i>	<i>Empresa editora</i>	<i>Director</i>	<i>Tiraje manifestado por los periódicos</i>
<i>El Debate de Culiacán</i>	1972	El Debate de Culiacán, S. A. de C. V.	Rosario Oropeza Cota	34226 (lunes a sábado) 38837 (domingos) (* IVM, 2007)
<i>La I de Culiacán</i>	2004	El Debate de Culiacán, S. A. de C. V.	Andrea Miranda Ramos	6830 (* IVM, 2007)
<i>Noroeste de Culiacán</i>	1973	Editorial Culiacán, S. A. de C. V.	Manuel Clouthier Carrillo	22952 (* PWC, 2007) 11240 (PNMC, 2006)
<i>Primera Hora</i>	2005	Editorial Culiacán, S. A. de C. V.	Jesús Eduardo Leal Zataráin	5955 (PNMC, 2007)
<i>El Sol de Sinaloa (matutino)</i>	1956	Cía. Periodística El Sol del Centro (pertenece a la OEM)	Jorge Luis Téllez Salazar	20000 (*) 4800 (PNMC, 2006)
<i>El Sol de Culiacán (vespertino)</i>	1963	Cía. Periodística El Sol del Centro (pertenece a la OEM)	Jorge Luis Téllez Salazar	10750 (*) 1531 (PNMC, 2006)
<i>Río Doce (semanario)</i>	2003	Reporteros en S. A. de C. V.	Ismael Bojórquez	5000 (edición semanal distribuida en todo el estado**). Sin registro en el PNMC.

Habitantes de Culiacán Rosales (todo el municipio): 793 730; Culiacán (sólo la cabecera): 605 304.<sup>43</sup>

Fuentes: Tiraje manifestado por el periódico y nombre del despacho certificador –Price Waterhouse Coopers o Instituto Verificador de Medios–, si lo hay (\*); Padrón Nacional de Medios Certificados (2006 y 2007); Tarifas y Medios Impresos (2005); y comunicación personal, febrero de 2007 (\*\*).

<sup>43</sup> Según el II Censo de Población y Vivienda 2005 (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2006: Sinaloa).

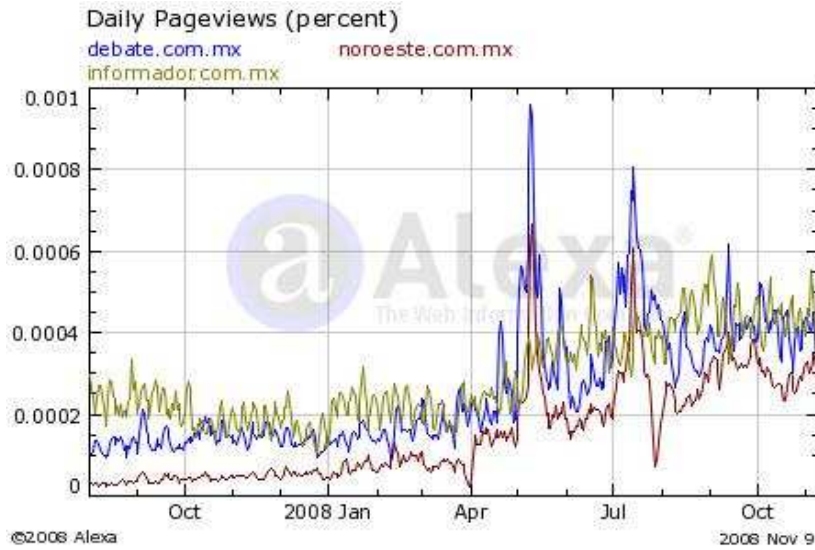


Gráfico 4.1. Vistas de página diarias relativas de las versiones electrónicas de los periódicos mexicanos *El Debate*, *El Informador* (Jalisco) y *Noroeste*, 2008. El pico del tráfico de los días 2 a 9 de mayo de 2008 corresponde a distintos hechos violentos ocurridos en la ciudad de Culiacán que incluyeron la masacre de cinco policías federales y la detonación de una bazuka durante un enfrentamiento armado en el que murieron tres personas, entre ellas uno de los hijos del traficante de drogas Joaquín Guzmán Loera. Fuente: Alexa.com, 11 de noviembre de 2008.

#### 4.2. ANTECEDENTES DE LA RELACIÓN ENTRE LA PRENSA Y EL PODER EN SINALOA

Periódicos y periodistas en Sinaloa han tenido una relación histórica con el poder político. El periodista José María Figueroa Díaz, un personaje paradigmático del periodismo escrito en Sinaloa, explicaba:

En Sinaloa casi siempre las publicaciones impresas nacen al calor de una campaña de tipo político. Unas tienen una vida fugaz, efímera, y otras, milagrosamente, tambaleantes y agónicas, permanecen vigentes por algún tiempo (Figueroa 1980: 24).

El propio Figueroa Díaz fue un ejemplo del tipo de relación que solían tener algunos periodistas con el poder político en un estado dominado por un sólo partido político —el Revolucionario Institucional. De ser reportero de *El Sol de Sinaloa*, Figueroa pasó a ser jefe de prensa del gobernador Leopoldo Sánchez Celis (1963-1968), presidente de la Asociación de Periodistas de Sinaloa, columnista de *El Diario de Sinaloa* y *El Debate*, diputado local, secretario particular de políticos y, finalmente —al igual que otros compañeros de generación—, cronista.

Otro ejemplo de periodista relacionado con el poder político fue el de Manuel Ferreiro y Ferreiro, presidente del PRI-Sinaloa (1963-1965), diputado local y director fundador de *El Sol de Sinaloa*, en 1956. El periodista Andrés Villarreal (2003: 11) describe a los periodistas de aquella época de la siguiente manera:

Aquellos periodistas que en las décadas de la segunda mitad del siglo XX vieron su esplendor, terminaron coqueteando con la literatura, manoseando la historia, siempre con la anécdota en la tinta de la máquina de escribir mecánica (ahora vale esta aclaración). Tan cercanos al poder que, muchas veces, se quemaron.

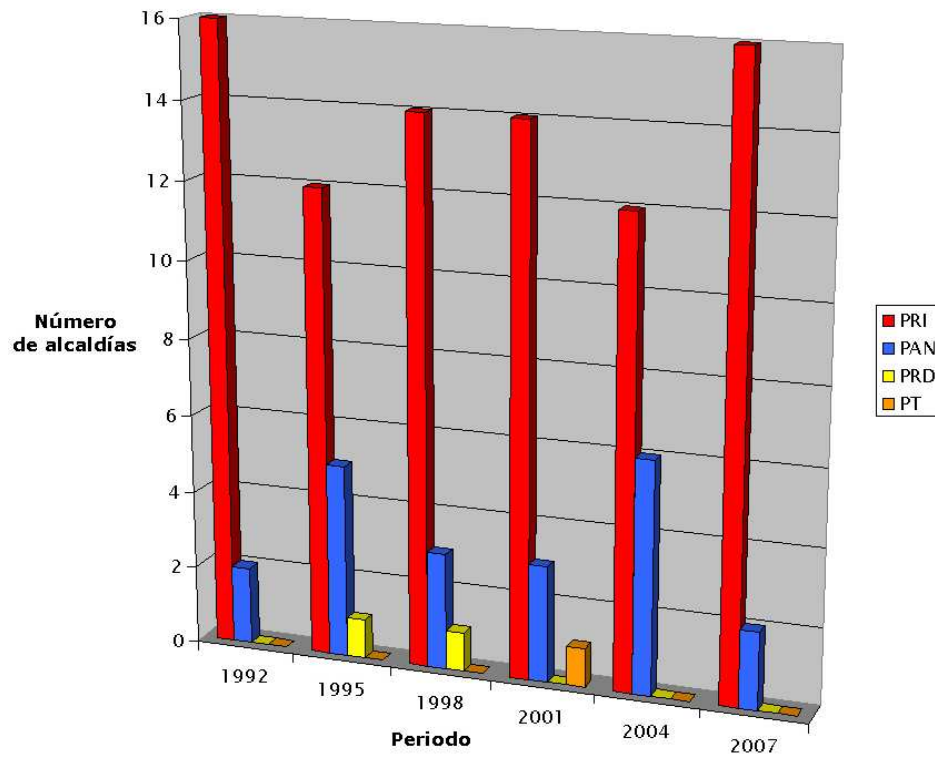
En otras ocasiones, las filiaciones de los periodistas a algún poder político provocaban asimismo la censura y el hostigamiento. Una anécdota famosa ocurrida en la década de los cuarenta es la del cierre del periódico *El Regional* y el exilio del periodista Antonio Pineda de Sinaloa por orden del entonces gobernador

del estado. Recientemente habían asesinado al gobernador de Sinaloa Rodolfo Tirado Loaiza y el periódico *El Regional*, afiliado al grupo político de éste, publicaba artículos escritos por Pineda acusando del crimen directamente al sucesor de Loaiza, el general Pablo Macías Valenzuela. La situación terminó cuando Macías lo mandó llamar: “¡Ya basta, pendejo! [...] ¿Qué no se da cuenta de que usted es un instrumento de esos políticos cabrones? ¡Pero esto ya llegó a su fin! ¡Se va del estado, para el norte, para el sur o para abajo!” (Higuera 2006).

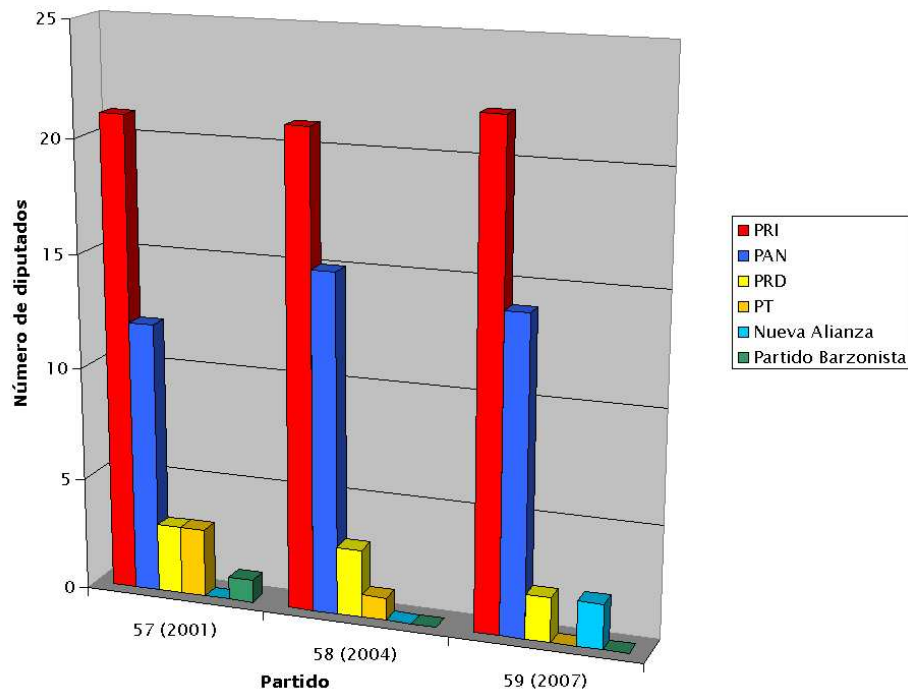
El apego al poder político en casos como los anteriores parece estar relacionado con un paradigma en el que el periodismo funge como aparato de difusión si no estatal cuando menos al servicio –y al abrigo– de algún grupo político determinado, como fue en los casos de las sucursales sinaloenses de la Organización Editorial Mexicana, cadena periodística históricamente oficialista.

Este “paradigma” o forma de pensar tiene que ver con la relación histórica de complicidad entre los medios de comunicación y el poder político en Sinaloa –y en buena parte de los estados mexicanos–, éste último detentado la mayoría de las veces por representantes de un sólo partido político. El Partido Revolucionario Institucional ha concentrado el poder político en la entidad federativa desde el periodo posrevolucionario, y hasta el momento sigue ganando la mayoría de los puestos de elección popular en la entidad (ver gráficos 4.2 y 4.3). Esta concentración del poder hace que los distintos gobiernos necesiten legitimarse ante la ciudadanía y que se valgan para este propósito de la publicidad y la propaganda.

### Alcaldías del estado de Sinaloa



### Congreso del Estado de Sinaloa



Gráficos 4.2 y 4.3. Las dieciocho presidencias municipales de Sinaloa en los comicios estatales (arriba) y distribución por partido político de los cuarenta diputados de las

distintas legislaturas del Congreso del Estado de Sinaloa (abajo). Respecto a los gobiernos estatales, en términos estrictos, sólo en una ocasión ha perdido el PRI la gubernatura: en 1940, cuando aún era el PNR, un coronel con influencias (Rodolfo T. Loaiza) se atrevió a desafiar al candidato “oficial” en un choque de fuerzas políticas que originó encuentros violentos (Pineda 1987: 99-101).

Fuente: Elaboración propia, con base en información de las páginas del Congreso del Estado de Sinaloa ([www.congresosinaloa.gob.mx](http://www.congresosinaloa.gob.mx)) y el Consejo Estatal Electoral ([www.cee-sinaloa.org](http://www.cee-sinaloa.org)).

Inclusive, los “pioneros” del periodismo en Sinaloa muchas veces criticaron abiertamente a quienes ejercían la crítica al gobierno y a los gobernantes dentro de sus trabajos periodísticos. El periodista Antonio Pineda Gutiérrez opinó sobre un compañero:

...le valía [a su colega] arremeter contra quien fuera, sin tomar en consideración las angustias de la empresa, ya porque estuviera involucrado uno de los mejores clientes, un funcionario de los que tosen fuerte o algo así. (Pineda 1987: 40.)

Y justificó su postura de la siguiente manera:

Cuando se es director de un periódico no siempre se hace lo que se quiere, también se hace lo que se debe. Es muy placentero decirle sus verdades a quien sea, pero ¿qué tal cuando se nos pasa la factura? (Pineda 1987: 40.)

#### 4.2.1. NUEVOS PERIÓDICOS, AMEDRENTADOS

Es posible advertir cambios en las características de la relación entre la prensa y el poder político en Sinaloa a través del tiempo. Efectuado el cambio de administración estatal el 1 de enero de 1975, los nuevos periódicos, *El Debate* y



*Noroeste*, resultaron incómodos para el nuevo gobernador de Sinaloa, Alfonso G. Calderón (1975-1980). En ese periodo sucedieron dos importantes acontecimientos: El operativo antidrogas ejecutado en la sierra sinaloense denominado Operación Cóndor y el movimiento armado del grupo de Los Enfermos de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

La Operación Cóndor fue un operativo militar comenzado oficialmente en 1977 que incluyó la fumigación de sembradíos de opio y marihuana en la sierra sinaloense. La consecuencia de la operación fue la emigración de la población de la sierra hacia los centros urbanos y la ocurrencia de numerosos casos de tortura y violación de los derechos humanos (Astorga 2003).

Por su parte, Los Enfermos de la UAS fue un grupo izquierdista radical ligado a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Sinaloa. Las acciones del grupo derivaron en enfrentamientos directos con la policía estatal. En 1972 dirigieron la toma de tierras en el norte de Culiacán, lo que provocó distintos enfrentamientos de campesinos y estudiantes contra policías estatales (FEMSP 2006: 460).

Según Francisco Higuera López (2006), los nuevos diarios vieron en estos conflictos una oportunidad de atraer lectores (el mismo factor competencia en Lawson 2004 y en el caso del periódico *Siglo XXI* y la cobertura de las explosiones de 1992):

*El Debate de Culiacán y Noroeste* iniciaron a partir de 1975 una intensa campaña contra el gobernador Alfonso Calderón por graves errores administrativos y de políticas públicas, pero que también formaba parte de una acertada estrategia de posicionarse entre las preferencias del público lector de la entidad. Ambos periódicos logran el objetivo con creces y comienzan a incrementar su clientela comercial, la colocación de suscripciones y la venta de ejemplares en la calle.

Sin embargo, esta libertad de prensa tuvo como consecuencia, dentro del periodo reseñado, la violencia contra periodistas. Antonio Quevedo Susunaga, columnista y reportero fundador de *Noroeste*, describió así la relación entre el periódico *Noroeste* y el gobierno de Alfonso G. Calderón:

Durante el momento más álgido en el conflicto de las invasiones de tierras, en 1976, posteriormente la intervención del ejército en la Operación Cóndor, el periódico siguió manteniendo bien informado a los sinaloenses, e incluso en ese esfuerzo perdió la vida Roberto Martínez Montenegro, reportero fundador de *Noroeste* y el periodista Armando Sepúlveda fue secuestrado y amenazado de muerte. El propio director Silvino Silva recibió una amenaza de muerte de las autoridades estatales. (Quevedo 1996: 104.)

Por su parte, Martín Pablo Soto (1996: 246), columnista de *El Debate*, recuerda de este modo ese periodo:

Uno de los pasajes que más se recuerdan fue la toma de sus instalaciones, en 1975, durante el gobierno de Alfonso G. Calderón, por campesinos inconformes por el manejo informativo, en el que se sostenía que el gobierno engañaba el movimiento agrario. El personal del periódico fue mantenido secuestrado por espacio de varias horas. Luego se sabría que la toma fue ordenada por el gobernador, al verse descubierto su plan.

Durante ese mismo gobierno, se conoce por las crónicas el intento de cooptar a Francisco Gil Leyva, un columnista de *El Sol de Sinaloa* que era crítico del régimen de Alfonso G. Calderón. Según Francisco Higuera López (2007), se dio a través de la visita personal del Tesorero General del Estado:

- Ah, Pancho, qué bueno que te veo. Mira: el señor gobernador, por mi conducto, te envía un saludo muy afectuoso y se pone a tus órdenes para lo que tú mandes.
- ¡Oh!, gracias, Roberto, no esperaba menos de ti y del señor gobernador.
- Pues sí, sabemos que pasas por momentos muy difíciles; no sólo por la enfermedad sino por trastornos financieros. Por eso mismo el Gobernador Alfonso Calderón te envía este pequeño sobre con 75 mil pesos. De algo te servirán.
- Roberto, que pena e indignación me causa este intento de cohecho. De plano tú no me conoces, mucho menos el gobernador Calderón. No, no, rechazo la oferta y me atengo a mis propios recursos. ¡Buenas tardes!

En contraste con los relatos anteriores, un columnista de *El Sol de Sinaloa*, Antonio Pineda, llegó a opinar: “Digamos [...] que es de admirar la actitud de absoluto respeto a la prensa que ha mantenido nuestro actual gobernador Alfonso G. Calderón” (Obezo Camargo 1980: 10).

El siguiente gobernador de Sinaloa fue el priísta Antonio Toledo Corro (1981-1986). Toledo era un hombre que se había servido de su amistad con el coronel José García Valseca, propietario de la cadena del mismo nombre. Había sido director regional de los periódicos sinaloenses de la cadena García Valseca y después de esto había llegado a la presidencia municipal de Mazatlán en 1960 gracias al “apoyo de Gabriel Leyva Velázquez [gobernador de Sinaloa en ese tiempo], con la influencia del senador [Leopoldo] Sánchez Celis y de García Valseca” (Figueroa 1986: 176-177).

Según el periodista Antonio Quevedo Susunaga, la relación entre *Noroeste* y el gobierno de Antonio Toledo Corro, (1996: 105) fue áspera (“*Noroeste* volvió a sufrir bloqueos y represión que tuvieron una clara intención de acabarlo”) e incluiría el bloqueo publicitario, a nivel estatal y federal y por parte de ciertos empresarios, y una intervención hacendaria de *Noroeste Mazatlán* en 1983 (1996: 105).

Otra forma de sumisión de la prensa ante el poder, tanto a nivel nacional como local, fue otorgar premios públicos a los “mejores” periodistas. Hacia el final de la administración del gobernador Alfredo Valdés Montoya, en 1974, fue creado el Premio Sinaloa de Periodismo. Según lo explica el periodista Alfonso L. Paliza, el gobernador del estado necesitaba ganarse a la prensa regional, disgustada porque el gobierno del Estado había preferido anunciarse en la prensa nacional:

Faltaba un año para que concluyera el régimen del economista de Ahome [Valdés Montoya]. En los cinco anteriores, no fueron del todo cordiales las relaciones prensa-gobierno, pues considerándola de baja calidad se dio injusta preferencia a los rotativos metropolitanos.

Existía, por consecuencia, justificado resentimiento entre los diaristas, particularmente los de la llamada prensa chica, quienes no desaprovechaban ocasión para lanzar sus dardos al régimen y sus funcionarios de alto nivel.

Se aproximaba la etapa preelectoral y eran deseos de proyectar hacia la gubernatura a uno de los tantos favoritos del gobernante, pues Valdés Montoya había programado la actividad política y administrativa para tres sexenios más, como lo había dicho en diversas ocasiones.

Era natural iniciar el romance prensa-gobierno y el procedimiento idóneo fue el de halagar a los periodistas mediante la creación de tres premios sin especialidad alguna en cuanto a género periodístico, pero con tentadores premios como lo fueron, para el primer lugar diploma y 25 mil pesos, 15 mil y diploma para el segundo y 10 mil con diploma para el tercero (Paliza 1980: 18-20).

El Premio Sinaloa de Periodismo en los ochenta continuó con un jurado interno, conformado por los directores de los medios locales. Una anécdota ilustra la idea que prevalecía sobre este premio. Años después de la primera edición de éste, el periodista José María Figueroa Díaz, quien había sido secretario particular del gobernador Leopoldo Sánchez Celis y posteriormente diputado local, admite chuscamente en su columna Este Sinaloa Nuestro cómo esperaba ganar “uno cuando menos de los nueve premios de periodismo 1984”, y es que, aunque reconoce que sus artículos “no valían la pena”, Figueroa comentó que “tenía la fe y la esperanza de que mis amigos y compadres me dieran la manita” (1990: 118-119). Figueroa ganaría el Premio Sinaloa de Periodismo en 1986 y 1995 (Sinagawa 2004: 214) por una serie de crónicas sobre los gobernantes y el poder en Sinaloa.

En 1986, Manuel *Maquío* Clouthier del Rincón, socio fundador de *Noroeste*, fue candidato a la gubernatura de Sinaloa por el Partido Acción Nacional en las elecciones estatales en las que resultaría ganador el ex Secretario de Energía del gobierno federal Francisco Labastida Ochoa.<sup>44</sup>

Para algunos periodistas, el licenciado Francisco Labastida Ochoa fue durante su mandato (1987-1992) un represor de la prensa.<sup>45</sup> Manuel Clouthier

---

<sup>44</sup> Clouthier del Rincón posteriormente se lanzaría por la candidatura a la presidencia de México por el PAN en las controversiales elecciones de 1988. En 1989 murió en un accidente automovilístico.

<sup>45</sup> Ismael Bojórquez, "Labastida y la prensa en Sinaloa. Choque sin matices", *Proceso*, 29 de enero de 2000. El artículo es a propósito de la candidatura de Labastida a la Presidencia de México por el PRI.

Carrillo, hijo de *Maquío* y director de *Noroeste*, opinaría años después que “Labastida es hipersensible a la crítica”.<sup>46</sup>

La década de 1980 fue un periodo en el que sucedieron una cantidad inusual de homicidios de comunicadores y defensores de derechos humanos. Estos casos serán descritos en el siguiente capítulo.

#### 4.2.2. LISTAS Y DISIMULOS

Algunos acontecimientos suscitados en el periodo de gobierno de Renato Vega Alvarado (1993-1998) y consignados en la relación de casos de la Fundación Manuel Buendía (2005) fueron la agresión a periodistas por parte de guardias de seguridad del gobernador del estado y un veto informativo de la delegación estatal de la Procuraduría General de la República.<sup>47</sup>

En esta etapa, la simpatía de *Noroeste* por el Partido Acción Nacional se iría “desdibujando”, hasta el criticismo de la década de 2000. José Refugio Haro, director editorial de *Noroeste Culiacán* desde 1995 hasta 2002, mencionó en entrevista que estuvo a cargo del “despintamiento de azul” de *Noroeste* por orden de Manuel Clouthier Carrillo, director del periódico en esta etapa.<sup>48</sup>

---

<sup>46</sup> "El sonoro rugir", *La Jornada*, México, 30 de enero de 2000. En esa misma ocasión, el director de *Noroeste* rechazó que su periódico sea un órgano del Partido Acción Nacional.

<sup>47</sup> “1998, Junio 5. Ante el beneplácito del gobernador de Sinaloa, Renato Vega Alvarado, sus guardias de seguridad agredieron a varios reporteros de diversos medios. El gobernador se molestó por la insistencia de los reporteros por conocer detalles de la reunión que había sostenido con Mariano Herrán Salvatti, fiscal especial para el Combate de Delitos Contra la Salud y el Crimen Organizado.

1998, Julio 23. Periodistas de Sinaloa exigieron a la delegación estatal de la PGR, levante el veto informativo que la dependencia ha mantenido. Señalaron que existe un documento donde se prohíbe a cualquier funcionario proporcionar información a los comunicadores.” (FMB 2005)

<sup>48</sup> José Alfredo Beltrán, "José Refugio Haro, periodista de toda la vida", *Noroeste*, Culiacán, 29 de junio de 2007.

Una ocasión única en la que quedó desvelada con pruebas la colusión entre los periodistas y el gobierno se dio en junio de 1996, cuando *Noroeste Culiacán* publicó un reportaje sobre una nómina secreta de periodistas que recibían dinero de parte de la oficina de prensa del ayuntamiento de Culiacán, a cargo de Herberto Sinagawa Montoya, ex director de *El Sol de Sinaloa*, durante la administración del doctor Humberto Gómez Campaña (1993-1996):

Decenas de periodistas de Culiacán recibieron “chayote” de parte de la administración del ex alcalde Humberto González Campaña durante los tres años de su gestión.

Documentación en poder de *Noroeste* revela que desde que asumió la Presidencia Municipal hasta que salió, Gómez Campaña, por medio de la Oficina de Prensa a cargo de Herberto Sinagawa Montoya, trató de comprar favores de más de 40 periodistas, entre los que se encuentran directores de periódicos, editores, jefes de redacción, columnistas, reporteros y fotógrafos de todos los medios...

Aunque *Noroeste* ha cotejado firmas y ha encontrado que muchas de ellas son auténticas de los beneficiados, no es posible precisar si todos los que conforman las listas de Sinagawa cobraban o no...

Firmó recibos Miguel Zazueta Jiménez, quien cobraba como reportero de *La Hora* y hasta ayer fungía como editor de la sección local de *Noroeste*. De este diario también fueron encontrados recibos aparentemente firmados por Antonio Quevedo Susunaga, autor de la columna política Brecha, aunque los garabatos registrados no coinciden con su firma habitual (CNDH 1999).

El autor del reportaje fue el periodista Ismael Bojórquez Perea, posterior fundador de *Río Doce*, con documentos proporcionados por funcionarios de la administración de Sadol Osorio Salcido, el primero y hasta la fecha único alcalde panista del municipio de Culiacán. Bojórquez temió ser un instrumento político:

Me dan un recibo y yo les digo:

- ¿Para qué quiero un recibo? ¿Tienen las listas?
- No pues sí.

– Denme las listas y denme todos los ... que tengan. Yo no quiero información parcial.

Tenía miedo de eso que me preguntaste al principio, tenía miedo que me utilizaran. Y yo creo que cuando me dan un recibo nomás de una reportera [...] de *El Debate*, yo sentí que me querían utilizar. Entonces les digo:

– No, denme todo.

Una de las personas que iban, porque eran dos, me dijo:

– Pídele lo demás porque lo tienen, pídeselo.<sup>49</sup>

Posteriormente, el destino de la información se discutió al interior del periódico:

[Clouthier] lo habló con los accionistas. Por lo menos con los principales. Me acuerdo que habló con Enrique Murillo, que ya murió, y con Jorge del Rincón. Enrique Murillo dijo que se publicara el reportaje y Jorge del Rincón dijo que no. Y como Manuel era el ... de la balanza y era el director, decide publicarlo.<sup>50</sup>

Varios reporteros de *El Debate* y *Noroeste* fueron despedidos (entre ellos Miguel Zazueta Jiménez, de *Noroeste*).<sup>51</sup> El periodista Andrés Villarreal escribió sobre las reacciones del gremio periodístico de Culiacán después de la publicación: “Primero el estruendo, la bomba. Después, la negación. Al final, el hielo, al baúl del no me acuerdo. Al fin y al cabo ¿quién revisará los archivos?” (Villarreal 2003: 11).

---

<sup>49</sup> Entrevista con Ismael Bojórquez, 2008.

<sup>50</sup> Entrevista con Ismael Bojórquez, 2008.

<sup>51</sup> Por su parte, el periodista Antonio Quevedo Susunaga, columnista del periódico *Noroeste*, interpuso una queja por difamación ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa, que expidió la recomendación 9/98, la cual no fue "aceptada" por la autoridad responsable. Por esta razón utilizó el recurso de impugnación ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la cual expidió la recomendación 038/1999 (CNDH 1999).

#### 4.2.3. PREMIOS Y DISCRECIONALISMOS

Juan S. Millán Lizárraga (1999-2004) se caracterizó, según diversos testimonios, por encabezar un gobierno estatal represor de la libertad de prensa: “En el sexenio de Millán poco se anunció el gobierno en el periódico *Noroeste*”.<sup>52</sup>

Para el semanario *Río Doce*, “Juan S. Millán nos tendió un cerco. Nos quitó anunciantes. Fue una época muy difícil”.<sup>53</sup> Según Ismael Bojórquez, director de *Río Doce*:

Juan Millán llegó a decir que nos iba a matar de hambre a nosotros. Y llegó un funcionario a mi escritorio cuando estábamos en la feria de Mocorito a decirme que Juan Millán había dicho que la estrategia de él con nosotros era matarnos de hambre. No nos dio un sólo cinco de publicidad. No le pedimos, por cierto.

En una ocasión alguien se acercó y como que quería *puentear* entre el gobierno y nosotros. Y le digo: “Si quieres, prueba. Dile a la Rosy que nos mande publicidad. No nos mandan ni los *pinches* boletines. Que nos mande publicidad”. No, pues nunca nos volvió a buscar.<sup>54</sup>

Los periódicos que vendían publicidad al gobierno estatal, como *El Debate*, eliminaron de su agenda las críticas al régimen. Según un periodista de *El Debate*, “Con Millán fue la cerrazón total. Olvídate de soltarle un *fregazo* a Millán”.<sup>55</sup>

Otro informante comentó sobre la relación entre *El Debate* y el gobierno: “Era un secreto a voces que en el periodo de Millán también la mayoría de las portadas eran compradas por el Gobierno del Estado.”<sup>56</sup>

Como ejemplo de la relación autoritaria descrita por los periodistas se encuentra un registro dentro de la relación de casos de esta etapa de la Fundación Manuel Buendía (2005) acerca de que el noticiero radiofónico Buenos Días Sinaloa fue retirado del aire el 6 de junio de 1999, “luego de hacer fuertes críticas al

<sup>52</sup> Entrevista con D2, periodista de *Río Doce*, 2007.

<sup>53</sup> Entrevista con D3, periodista de *Río Doce*, 2007.

<sup>54</sup> Entrevista con Ismael Bojórquez, Culiacán, 8 de enero de 2008.

<sup>55</sup> Entrevista con A2, periodista de *El Debate*, 2007.

<sup>56</sup> Entrevista con D2, periodista de *Río Doce*, 2007.



gobernador Juan Millán Lizárraga y al precandidato priista a la Presidencia, Francisco Labastida Ochoa”.

El diputado priista Manuel Patrón demandó por difamación a la reportera Claudia Beltrán y al caricaturista Gilberto Ceceña, ambos trabajadores del periódico *Noroeste*, en enero de 2002 (FMB 2005). Enseguida fue girada una orden de presentación a directivos del periódico, por lo cual Manuel Clouthier, director de *Noroeste Culiacán*, presentó una queja ante la CEDH. Según Clouthier:

Lo preocupante de esto es que el procedimiento para exigir que nos presenten con la fuerza pública lo prevé la ley, siempre y cuando hayamos sido citados previamente y no hayamos asistido, lo cual nunca sucedió.<sup>57</sup>

Un roce más de las relaciones entre el periódico *Noroeste* y el Gobierno del Estado de Sinaloa encabezado por Millán Lizárraga se dio en el Premio Estatal de Periodismo de 2000.

La celebración del día de la libertad de expresión en Sinaloa –al igual que en la capital del país– solía ser fastuosa: “En un gran salón de fiestas con una comilona de asistencia impresionante: Un desayuno de alta cocina, vinos tintos, blancos y rosados, postre y mariachis y tríos amenizaban” (De la Rocha 2001b). Según De la Rocha, lo anterior se repitió cada año hasta 2001, cuando un acto más bien sobrio enmarcó la entrega del Premio Estatal de Periodismo, a semejanza de lo que ocurrió en la primera ceremonia del día de la libertad de expresión del gobierno federal panista.

En la edición 2000 del premio, la empresa *Noroeste* despidió al fotoperiodista Omar Rosales por aceptar la distinción y romper de esta forma un acuerdo previo entre la empresa y sus reporteros de no participar en el premio estatal, para lo cual *Noroeste* había establecido un premio interno de periodismo.<sup>58</sup> La acción de la directiva del periódico se confundió: Un reportero, Miguel Alonso

---

<sup>57</sup> Javier Valdez Cárdenas, "Giran orden de presentación contra dos directores del periódico *Noroeste* en Sinaloa", *La Jornada*, México, 28 de enero de 2002.

<sup>58</sup> Entrevista con Ismael Bojórquez, Culiacán, 8 de enero de 2008.

Rivera, renunció en solidaridad con su compañero (*vid.* De la Rocha 2001), y hubo marchas de protesta de periodistas.

Al interior del periódico *Noroeste* fue defendida esta postura:

Hay que entender el contexto también. Fue una decisión de grupo la que se tomó en esa ocasión. Fue una provocación de Juan Millán. Fue una relación tan tensa, tan tirante que... Tú sabes que cuando entras en un concurso de periodismo lo mínimo que debe exigir un profesionalista que compite. Debes de tener claras las reglas del juego, ¿no es así? Debe haber un jurado independiente, ajeno a los intereses del Gobierno. Deben de afinarse muy bien los criterios de selección. [...] Nosotros sentimos que era un manejo, un manejo mediático y más de picarle la cresta. Más de esa relación que se dio de Juan Millán de abuso de poder respecto a *Noroeste*...<sup>59</sup>

El acontecimiento fungió como preámbulo del criticismo de Clouthier Carrillo a lo largo del periodo gubernamental. Manuel Clouthier Carrillo, director de *Noroeste Culiacán*, acusó en diversos foros a Juan S. Millán Lizárraga de ser un político involucrado con el narcotráfico (Trotti 2006: 67-68; junio de 2002, editorial de *Noroeste* "Narcopolítica"):

[Clouthier Carrillo] Sostiene que esas organizaciones "no ven en el periodismo un riesgo en el estado de Sinaloa, pero el político sí, si se denuncian y se evidencian sus vínculos con el narcotráfico se trunca su carrera política " (Trotti, 2006: 68).

Las ideas de Clouthier sobre la colusión entre la política y los traficantes en Sinaloa fueron censuradas cuando las expresó en un programa de Megacanal Culiacán, de la cablera Megacable Comunicaciones. Clouthier Carrillo, en entrevista, aseveraba que la sinaloense es una economía inflada por el narcotráfico.<sup>60</sup> Dos años después, su hermana, la diputada federal Tatiana

---

<sup>59</sup> Entrevista con C1, reportero de *Noroeste*, 2007.

<sup>60</sup> José Alfredo Beltrán, "Guarda silencio Megacable ante censura", *Noroeste*, Culiacán, 5 de diciembre de 2003.

Clouthier, renunciaría al Partido Acción Nacional aludiendo a la misma problemática.<sup>61</sup>

Sobre este mismo tema Manuel Clouthier tuvo una conversación en octubre de 2006 con la periodista Carmen Aristegui en el programa homónimo de la cadena televisiva CNN. Clouthier también criticó duramente, a poco tiempo de la sucesión presidencial, al gobierno federal de Vicente Fox:<sup>62</sup>

Rápidamente nos dimos cuenta que Vicente Fox y una mayoría de su equipo de gobierno se habían llenado de soberbia, esa soberbia que da el poder, esa soberbia que enferma y que se distingue por que no escucha. No les interesaba lo que pensaba la gente, se apartaron del pueblo. No tenían, ni tienen mecanismos para mantenerse en contacto e informados de lo que dice y piensa el pueblo. Viven, al igual que los priístas en su esfera de cristal, su mundo, sus problemas.

Una muestra más de las diferencias entre *Noroeste*/Clouthier y Juan Millán fue el descubrimiento en enero de 2004 de un equipo de espionaje telefónico en las oficinas de Clouthier Carrillo en *Noroeste* (FMB 2005), en un momento en el que ya se habían suscitado controversias debido al espionaje político. Trascendió además la negociación de Manuel Clouthier Carrillo con Andrés Manuel López Obrador y el Partido de la Revolución Democrática por la candidatura por ese partido para el gobierno del estado de Sinaloa.<sup>63</sup> Sin embargo, el candidato por el PRD a la gubernatura del estado sería otra vez Rubén Rocha Moya, ex rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa. El candidato por el PAN a la gubernatura del estado sería Heriberto Félix Guerra, yerno de *Maquío* Clouthier.

---

<sup>61</sup> En marzo de 2005, Tatiana Clouthier, diputada federal, renunció al Partido Acción Nacional. Entre otras razones, se aludió como motivo de su renuncia la desatención por parte del Procurador General de la República Macedo de la Concha de peticiones de miembros del PAN acerca de investigar el origen de los recursos de la campaña electoral del gobernador de Sinaloa Jesús Aguilar Padilla. Enrique Méndez y Roberto Garduño, "El PAN se ha convertido en una mala copia del PRI, denuncia Tatiana Clouthier", *La Jornada*, 15 de marzo de 2005; "Influyó Macedo en renuncia de Tatiana", *Infosel Financiero*, 16 de marzo de 2005.

<sup>62</sup> Manuel Clouthier Carrillo, "A Maquío", *El Universal*, 2 de octubre de 2002.

<sup>63</sup> "Acusa Godoy de faccioso al IFE", *Notimex*, 4 de abril de 2004.

Durante el periodo de Juan Millán, el derecho a la información incursionó en el estado de Sinaloa en 2002. La Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa fue publicada en el *Diario Oficial* el 26 de abril de 2002 y previó la creación de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa como órgano de autoridad sobre el derecho al acceso a la información pública, "organismo con autonomía patrimonial, de operación y de decisión, integrado por tres comisionados, de los cuales uno será su presidente" (artículo 37 de LAIPES). Como primera comisionada presidente fue designada la doctora Dorangélica de la Rocha, ex reportera de *Noroeste* y *El Debate*.

José Alfredo Beltrán, reportero de *Noroeste* especialista en el tema de la transparencia, denunció lo que considera una simulación institucional en *Etcétera*, en respuesta a artículos de De la Rocha:

El 27 de abril entró en operaciones la Ley Estatal de Acceso a la Información Pública, sobre la que el gobierno del estado (Sinaloa) ha armado un gran montaje publicitario, burlando la buena voluntad de académicos y periodistas que se han creído su rollo de la transparencia. Con la complicidad de la mayor parte de medios de difusión locales, sobre los cuales hay "amarres" y jugosos convenios de publicidad, aunado a que una buena parte sobrevive del presupuesto oficial, se ha permitido que la faramalla crezca.<sup>64</sup>

El 23 de octubre de 2006 fue presentada en el Congreso del Estado de Sinaloa una iniciativa de reforma a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa firmada por José Alfredo Beltrán y otros 58 periodistas adscritos a *El Debate*, *Noroeste*, *El Sol de Sinaloa*, *Río Doce*, Televisa Culiacán, TV Azteca, Radio UAS y Maxiradio, entre otros medios escritos y electrónicos de la ciudad.

Si bien no es una competencia de este trabajo analizar los cambios propuestos en la iniciativa de reforma presentada en el congreso de Sinaloa, son de interés los fundamentos que declaran los periodistas para hacerlo, entre los cuales fueron señalados los siguientes puntos:

---

<sup>64</sup> José Alfredo Beltrán, "Crítica la Ley de Acceso a la Información Pública de Sinaloa", *Etcétera*, junio de 2003.

...vemos con preocupación el incumplimiento, parcial y/o total en muchos casos, de este instrumento jurídico...

...hemos sido testigos de la resistencia sistemática de las entidades públicas, por abrir sus archivos a la sociedad, someterse al escrutinio ciudadano y cumplir con el espíritu primigenio de la citada Ley...

...la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, ha actuado con simulación en el cumplimiento de la norma, y en muchas de sus actuaciones y resoluciones públicas, ha quedado documentada su parcialidad y discrecionalidad en la aplicación de este instrumento...

...por "información mínima de oficio", a la que se refiere el artículo 9 de la Ley, la que debe difundirse sin petición de por medio, los periodistas y ciudadanos en lugar de nóminas nos hemos encontrado con tabuladores salariales generales, con lo que se nos impide acceder a la información a detalle sobre este rubro...

...por "destinatarios de recursos públicos" las entidades públicas por lo general nos han recetado extractos del presupuesto oficial, ya conocido, con los montos sobre partidas genéricas, no con los nombres a detalle de beneficiarios de recursos públicos... (México Abierto 2006.)

Un periodista de *Río Doce* opinó:

...el periódico *Noroeste* sigue siendo desde mi punto de vista uno de los mejores periódicos por la calidad de su información pero le hace falta mucho de lo combativo que era hace unos tres, cuatro años para atrás.<sup>65</sup>

Como ha quedado explicitado en las anteriores páginas, los últimos gobernantes de Sinaloa han disminuido las prácticas de represión de los periodistas que cubren temas políticos y sociales y manipulación directa de la información de estas temáticas. La amenaza y agresión directas de los funcionarios públicos han cambiado por métodos más sutiles (como los denomina Chalaby 2000), como la censura económica —el veto publicitario y el ofrecimiento de sobornos. Sin embargo, fueron fenómenos sociales que denotaron

---

<sup>65</sup> Entrevista con D2, periodista de *Río Doce*, 2007.

independencia de la prensa de la entidad federativa la decisión de desaparecer el Premio Estatal de Periodismo en la presente década<sup>66</sup> y las protestas de un grupo de periodistas de Culiacán contra la inoperancia de la ley de acceso a la información pública sinaloense.

Por su parte, las prácticas de los directivos de los periódicos de Culiacán han quedado divididas entre las empresas periodísticas que parecen seguir aprovechando una arraigada cultura de clientelismo político (periódicos *El Debate* y *El Sol de Sinaloa*), y quienes se inclinan más por la denuncia de este tipo de prácticas perversas (periódicos *Noroeste* y *Río Doce*).

---

<sup>66</sup> Ésta fue antecedida por la propuesta del presidente Vicente Fox de derogar el capítulo referente al Premio Nacional de Periodismo de la Ley de Estímulos, Premio y Recompensas Civiles bajo sugerencia ciudadana (CCPNP 2008) y la creación del Consejo Ciudadano del Premio Nacional de Periodismo en 2001.

#### 4.3. LA RELACIÓN PRENSA-PODER EN SINALOA SEGÚN LOS TESTIMONIOS Y LA HEMEROGRAFÍA. INFLUENCIA DEL PODER POLÍTICO SOBRE LOS PERIÓDICOS DE SINALOA: DEPENDENCIA ECONÓMICA Y DESAPROBACIÓN

A continuación se describen diversas prácticas periodísticas, así como prácticas de funcionarios públicos, que se encontraron repetidamente como datos dentro de los testimonios de los periodistas y las notas periodísticas recolectadas.<sup>67</sup> La organización de las prácticas que se describirán obedece a quien se consideró es el actor principal de éstas. De esta manera, describí las prácticas de funcionarios públicos, directivos de medios y periodistas donde es confundida la función de la prensa con la del poder político.

##### 4.3.1 LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

*Discrecionalidad.* Una inspección del contenido de los periódicos permite vislumbrar que la proporción de publicidad que las empresas periodísticas venden a las dependencias públicas a nivel gubernamental es importante. Diversos testimonios de periodistas respaldaron la certeza de esta afirmación, difícil de demostrar con datos duros debido a la opacidad de la información gubernamental y municipal sobre gasto público. Un periodista de *Noroeste* expresó la importancia de la relación, originada por la publicidad, que se establece entre las empresas de medios y el gobierno:

[...] ya no periodistas que ponen sus empresas, sus revistas, para obtener *lana*<sup>68</sup> del gobierno a través de publicidad, también la relación que tienen los

---

<sup>67</sup> Es preciso aclarar que esta investigación tomó como sujeto de estudio a los periodistas de Culiacán, por lo que inevitablemente recoge sus puntos de vista y no el de otros sujetos relacionados con el problema de estudio, como los funcionarios públicos y los directivos de los medios.

<sup>68</sup> Dinero.

concesionarios de radio y televisión en este mismo [...] de “a como me dan te trato”. Porque han habido reporteros que sí han sido censurados. [Un periodista] te puede decir su experiencia en la radio. Cómo en cuestiones, si tú quieres, mínimas, lo censuraron para que no saliera por la relación entre la estación de la radio y la publicidad de gobierno.<sup>69</sup>

Los funcionarios públicos pueden contratar espacios publicitarios de forma discrecional en publicaciones y medios electrónicos. La discrecionalidad de los funcionarios públicos en la contratación de espacios publicitarios permite la subsistencia de varias publicaciones de Sinaloa. Un indicador de la sobreoferta de publicaciones es la cantidad de publicaciones citadas en el padrón de medios impresos elaborado por el Consejo Estatal Electoral de Sinaloa (ver cuadro 4.1):<sup>70</sup> 41 publicaciones periódicas para Culiacán.

La discrecionalidad en la contratación de espacios publicitarios contribuye a fomentar el oficialismo de la prensa y la supervivencia de publicaciones *ad hoc*, fundadas por emprendedores relacionados con funcionarios públicos y empresarios que podían contratar publicidad y costear la edición de estas publicaciones. Un ejemplo es el de la revista *En Boga*, fundada por Iris Aguilar Camacho, hija del gobernador Jesús Aguilar Padilla, la cual contó con publicidad de Gobierno del Estado. El periódico *Noroeste* denunció a través de una nota periodística que sus reporteros fueron vetados cuando intentaban cubrir el concierto de la cantante colombiana Shakira, organizado por el equipo de *En Boga*, por haber denunciado días antes la presencia de los logotipos del DIF y del Gobierno del Estado en los carteles que promocionaban el evento, así como el uso de recursos públicos en cuestiones privadas, como la revista de Iris Aguilar:

...desde que se empezó a gestar la revista se contó con instalaciones y recursos del mismo Gobierno para hacer sus juntas, sesiones de maquillaje, fotografía y

---

<sup>69</sup> Entrevista con C1, periodista de *Noroeste*.

<sup>70</sup> Inscribirse en el padrón de medios impresos del CEE constituyó un requisito indispensable para aspirar a la venta de espacios publicitarios de las publicaciones durante la campaña electoral.



otras cosas más. Además, es lógico que ninguna empresa va a querer negarse a pagar publicidad en la revista que dirige la hija del Gobernador.<sup>71</sup>

Por otra parte, la discrecionalidad y falta de criterios en la contratación de publicidad puede privar de ingresos a las publicaciones que, en el intento de acercarse a un modelo normativo de responsabilidad social, se atreven a criticar la actuación de dependencias y funcionarios públicos. Periodistas de Culiacán han nombrado a esta situación “veto publicitario”, y toman como ejemplo a la administración gubernamental 1999-2004 en Sinaloa, en el que las autoridades estatales decidieron no anunciarse en los medios impresos que publicaran notas críticas del gobierno.<sup>72</sup>

Cuadro 4.3. Publicaciones periódicas (revistas y periódicos) inscritas en el catálogo de medios impresos del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa con motivo de las campañas para las elecciones locales de 2007	
<i>Sede de la publicación</i>	<i>Número de publicaciones</i>
Culiacán, Sinaloa	41
Resto del estado de Sinaloa (Los Mochis, Mazatlán y municipios restantes)	36
Distrito Federal	11
Total	88
Fuente: “Catálogo de medios impresos” del Consejo Estatal Electoral para las campañas políticas de 2007, con fecha de corte en el 22 de agosto de 2007.	

*Opacidad de la información pública.* La opacidad informativa de diferentes áreas del Gobierno del Estado de Sinaloa ha sido denunciada por distintos periodistas y medios de la región. Algunos funcionarios públicos catalogaron información solicitada por periodistas como reservada sin cumplir ninguno de los nueve puntos

<sup>71</sup> Redacción, “Vetan a *Noroeste*”, *Noroeste*, 10 de mayo de 2007.

<sup>72</sup> Entrevistas con periodistas de *Río Doce* D1, D2 y D3.

en los que procede esta clasificación según el vigésimo artículo de la LAIPES. Esta situación contraviene lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa puesta en vigor en 2002. Diferentes medios de comunicación de la región denunciaron la reserva de información, así como diversas prácticas institucionales de la dependencia que tenían el propósito de alimentar indicadores de desempeño:

No se está utilizando la ley de acceso. Se está simulando que se utiliza, nosotros también documentamos cómo hace dos, tres años casi ya se hacían operativos con estudiantes en escuelas, con los propios funcionarios públicos, para que presentaran solicitudes de información y de esta forma se “inundara” un uso creciente de la ley de acceso a la información pública, no sólo ante Sinaloa sino ante organismos nacionales e internacionales.<sup>73</sup>

*Influencia en la agenda periodística.* Diversos informantes manifestaron que los jefes de las oficinas de prensa de las dependencias de gobierno en sus distintos niveles pueden gozar de influencia sobre la agenda de la publicación en la que laboran. Este tipo de censura es caracterizada por los periodistas como el “bloqueo” de las notas periodísticas. Esto sucede cuando, por ejemplo, los funcionarios públicos ordenan directamente la censura de la nota informativa por medio de llamadas telefónicas a los directivos o editores de los periódicos. A2, reportero de *El Debate*, explicó:

Te voy a dar un ejemplo: A mí me bloquearon una nota, y ni siquiera tenía los datos, estaba apenas investigándolo. El alcalde se había ido de viaje a Los Ángeles [California], creo, no me acuerdo adónde, y yo andaba queriendo indagar cuánto se había gastado en ese viaje. Y la jefa de prensa habló directamente al director para impedir que yo siguiera investigando. Y el director me dijo que no siguiera investigando.<sup>74</sup>

---

<sup>73</sup> Entrevista con C1, periodista de *Noroeste*, 2007.

<sup>74</sup> Entrevista con A2, periodista de *El Debate*, 2007.

Los jefes de las oficinas de prensa de las dependencias públicas también pueden presionar a los directivos del periódico para que cambien de fuente a los reporteros que escriben notas informativas críticas. A B1, reportero de *El Sol de Sinaloa*, se le preguntó qué es lo que sucede cuando un reportero publica algo que no es del agrado de un tercero: “El jefe de gobierno, el área de prensa, empieza a presionar a los de medios para que cambien de fuente al reportero.”<sup>75</sup>

También hay publicaciones donde las fuentes periodísticas no intentan influir en el tratamiento de algún tema. Un periodista de *Río Doce* afirmó: “En mi caso en muy raras veces. Si acaso cinco veces en mis diez años de periodista me habrá ocurrido pero ni un caso grave. Nunca ningún caso grave.”<sup>76</sup>

*Sobornos y beneficios a periodistas.* Las autoridades pueden ofrecer una gran variedad de beneficios externos —es decir, sobornos— a los periodistas que cubren las dependencias de gobierno. El periódico *Noroeste*, a través de la columna Malecón, y Martín Mendoza, de *El Debate*, editorializaron sobre las posadas y los regalos navideños para comunicadores, entre estos los convivios organizados por el senador del PRI Mario López Valdez, el PRD Sinaloa, el PAN Sinaloa, el Ayuntamiento de Culiacán y Gobierno del Estado. En la última posada rifaron entre los periodistas asistentes al convivio un automóvil VW Pointer 2008,<sup>77</sup> regalo que, según un periodista de *Noroeste*, es tradicional:

Otro [tipo de patrocinio gubernamental] que tiene que ver con *apapachar* a un sector de la prensa que es estratégico en la difusión de la imagen del gobierno, como rifas de carro. El gobierno del estado de Sinaloa acostumbra rifar carros todos los diciembre a un grupo de élite compuesto por algunos corresponsales, algunos periodistas, etcétera. Yo creo que esta es una mezcla de estrategias de esta relación perversa entre la prensa y el gobierno.<sup>78</sup>

---

<sup>75</sup> Entrevista con B1, reportero de *El Sol de Sinaloa*, 2007.

<sup>76</sup> Entrevista con D1, reportero de *Río Doce*, 2008.

<sup>77</sup> Martín Mendoza, "Elenco político", *El Debate*, Culiacán, 18 de diciembre de 2007; el Centinela, "Malecón", *Noroeste*, Culiacán, 18 y 24 de diciembre de 2007.

<sup>78</sup> Entrevista con C1, periodista de *Noroeste*, 2007.

Un caso que ilustra el problema del intento de cooptación de periodistas es el siguiente, editorializado en la columna Malecón del periódico *Noroeste*:

¿Qué buscan?

Los agentes de la Dirección de Gobierno, o los "orejas" como se les conoce, han intentado en múltiples ocasiones atraer a su causa a uno de nuestros reporteros que trabaja en Concordia.

Para hacer confianza con él empezaron a contarle sobre su trabajo, cómo le hacen para conocer de todo, cuánto ganan y cuánto van a obtener al jubilarse, haciendo cuentas alegres.

Después quisieron llegarle por el estómago, invitándolo a comer a media jornada o insinuándole que podían darle para comprar comida.

La nueva tentativa no funcionó por lo que fueron más directos y le ofrecieron que trabajara "por debajo del agua" para ellos, al fin que nadie se daría cuenta y así podría recibir un doble sueldo.

Al final tampoco eso les funcionó y optaron por la intimidación.

Un día de la semana pasada un agente se subió al camión en el que se transportaba el reportero y fingiendo una revisión general a los pasajeros lo obligó a identificarse, sólo a él a pesar de que vestía camiseta con el logotipo de *Noroeste*.

El agente habló con otro por teléfono y puso el altavoz para que supiera que desde el otro lado de la línea lo estaban describiendo tal cómo es, hasta con el color de la ropa que ese día vestía.

"¿Ya sabes lo que queremos?", le preguntaron.

Nosotros no lo sabemos. ¿Qué buscan? ¿Corromper a los reporteros nuevos?

¿Infiltrarse en las filas de *Noroeste*?

Pedimos a Joel Hernández Niño, director de Gobierno en el Estado, que responda por su gente.

También suelen darse casos de relaciones públicas entre empresas patrocinadoras y prensa que inducen a la censura. En cuanto a las oficinas de prensa de instituciones públicas, como Gobierno del Estado, el estilo de Jesús Aguilar Padilla y Gobierno del Estado para ignorar las preguntas de los periodistas fue descrito en la columna Malecón del periódico *Noroeste*, lo cual ejemplifica la

actuación de la Dirección de Comunicación Social del Gobierno del Estado y también el estilo del columnista de *Noroeste*. El día 18 de mayo “el Centinela” escribió:

...quienes conocen a Pepe [Director de Comunicación Social José Domínguez] saben que desde que llegó como responsable de la información oficial de Jesús Aguilar Padilla ha aplicado una política de reducir los índices de "cochupos" [sobornos] a seudoperiodistas, pero también se sabe que es un funcionario "gris", que el papel de desinformado le queda muy bien, y que pareciera que en realidad casi siempre anda despistado y poco enterado de lo que pasa en las áreas gubernamentales.<sup>79</sup>

El día 25 de mayo la columna abordó de nuevo la actuación de la dirección de comunicación social, con la mención de un intento de soborno a un periodista.

“El león cree que todos son de su condición”, reza el dicho popular. Y este refrán se cumple en José Domínguez, coordinador de Comunicación Social de Gobierno del Estado, quien haciendo honor a sus antecedentes en la liga anda actuando como elemento subversivo, primeramente a través de la difusión de rumores entre la gente de redacción de *Noroeste* y, no conforme con esto, pretendió sobornar personalmente a uno de los reporteros de esta casa editora ofreciéndole un pago por participar en la elaboración de un documento para Gobierno del Estado, en el cual le aclaraba al reportero que no tendría que hacer nada. Es decir, le iba a pagar por sus servicios de no hacer nada para disfrazar la “ayudita” de trabajo.

¡Más respeto, señor Domínguez!

La soberbia domina al grupo gobernante. No es la primera vez que el Gobierno ha querido corromper a periodistas de *Noroeste*. No obstante, este trabajo lo había realizado tradicionalmente a través de “tlacuaches”; en cambio, aquí, llama la atención que el señor Domínguez personalmente se haya dirigido al reportero con su propuesta de “ayuda”.<sup>80</sup>

---

<sup>79</sup> El Centinela, "Malecón", *Noroeste*, Culiacán, 18 de mayo de 2007.

<sup>80</sup> El Centinela, "Malecón", *Noroeste*, Culiacán, 25 de mayo de 2007.

Algunos periodistas opinan que los funcionarios públicos que otorgan este tipo de sobornos saben calcular a qué periodista pueden ofrecerlo. Un periodista de *Río Doce* opinó:

...en 15 años, tres veces, dos de manera muy sutil y otra pues ya muy descarada. Pues, es prácticamente nada. Es decir, la gente sabe con quién se mete. Habrá periodistas a quien le dan vales de gasolina [...] Hay periodistas a los que no ocupas ni decirles nada; ellos van y te golpean la mesa y si fueras jefe de prensa te darías cuenta.<sup>81</sup>

*Agresiones a periodistas.* Los funcionarios públicos y sus subordinados pueden ser autores de amenazas y agresiones físicas contra reporteros, como ha quedado constatado en los registros de este tipo de casos por parte de organismos no gubernamentales.

El caso reciente más grave de este tipo fue el de la periodista Irene Medrano, la cual fue amenazada de muerte en 2004 y después de una investigación policial se descubrió que el origen de las llamadas telefónicas era una oficina del ayuntamiento.<sup>82</sup> Algunos periodistas temen recibir amenazas por parte de funcionarios públicos. Por ejemplo, un periodista de *El Debate* expresó:

...en peligro no enfrentamos solamente a los narcos, sino también a los mismos policías, a los mismos funcionarios de gobierno, también ellos son bien peligrosos.<sup>83</sup>

---

<sup>81</sup> Entrevista con D1, periodista de *Río Doce*, 2008.

<sup>82</sup> International Freedom of Expression Exchange (2004), "El CPJ preocupado por amenazas a periodista", boletín del 11 de febrero, sitio web: [www.ifex.org/fr/content/view/full/56747](http://www.ifex.org/fr/content/view/full/56747).

<sup>83</sup> Entrevista con A3, periodista de *El Debate*, 2008.

#### 4.3.2 LOS FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DE LAS EMPRESAS PERIODÍSTICAS

*Venta de gacetillas.* En algunas empresas periodísticas persiste la venta de “gacetillas”, incluso en la primera plana del periódico.<sup>84</sup> Se les llama en México “gacetillas” a los espacios comercializados por la empresa de medios haciéndolos pasar por espacios informativos y sin distinguirlos de los espacios comerciales.

Algunos informantes entrevistados sostuvieron que las empresas periodísticas firman contratos con dependencias públicas que comprometen su independencia editorial. Un informante del periódico *El Debate* expresó:

hay un contrato comercial entre uno y otro el cual consiste en que todo lo que haga el gobernador, cualquier programa, va a resaltar. Todo lo que haga el gobernador va a destacar en el periódico, en ocasiones no tanto. Pero cuando son muchos programas así sí destacan porque la mayoría de las notas del gobernador son pagadas.<sup>85</sup>

Como ejemplo del tipo de tratamiento periodístico que enaltece la figura del gobernador del estado figura la edición del periódico *El Debate* del día 10 de noviembre de 2008, la cual con motivo del cuarto informe de gobierno estatal tuvo como titular principal: “Aguilar Padilla fortalece el desarrollo social y económico”, y en páginas interiores el reportaje “Sinaloa transita por el camino del desarrollo”.

De hecho, resulta irónico que informantes expliquen que, en algunos casos, la orden de la empresa de medios a los periodistas de escribir notas que critiquen a dependencias públicas o funcionarios (o “tolerar” esta práctica) funge como presión para venderles posteriormente espacios publicitarios:

---

<sup>84</sup> Raúl Trejo Delarbre ya había escrito en 1991 que “En México la mayoría de los periódicos están dispuestos aún a vender sus encabezados de ocho columnas a quienes paguen la cantidad suficiente.” (Trejo 1991.)

<sup>85</sup> Entrevista con A1, periodista de *El Debate*, 2007.

A algunos políticos no se les puede golpear tanto, o se les golpea para sacarles el contrato de publicidad. Ya que le sacas el contrato, ya se controla.<sup>86</sup>

*No perjudicar a los clientes de publicidad.* Algunas de las empresas periodísticas no suelen perjudicar a las entidades públicas que contratan publicidad, en especial al Gobierno del Estado. Los jefes y editores no suelen seleccionar en estos periódicos las notas informativas que critican o perjudican a funcionarios y entidades públicas. Como comentó un periodista, “Lo que pasa es que es una ley no escrita. Tú nunca le vas a poder hasta en cierto punto meter *fregazos* a alguien que te pague publicidad.”<sup>87</sup>

La posición del gobierno estatal como uno de los principales clientes de publicidad implica, para algunos periódicos, vinculaciones que hacen difícil o imposible tratar de forma crítica los temas relacionados con esta entidad pública. “Desafortunadamente eso es lo que prácticamente marca la línea editorial de los periódicos”,<sup>88</sup> mencionó un periodista de *El Sol de Sinaloa* ante la pregunta de qué tan importante es la publicidad gubernamental.

Un periodista de *El Sol de Sinaloa* señaló sobre la libertad de los reporteros y la forma sutil de censura dentro de la redacción del medio:

[el editor] no te dice, simplemente no te publican la nota. Y es lo que te digo, oye, ni pierdo tiempo ni esfuerzo haciendo algo que no se va a publicar. O si se publica, pues se publica por allá ya muy escondido, prácticamente no se ve. Y además, tomando en cuenta la penetración de los distintos medios.<sup>89</sup>

Otras prácticas son otorgar un espacio mínimo a las notas que representan un conflicto de interés y restarle importancia al discurso del actor que criticó al poder público:

---

<sup>86</sup> Entrevista con A1, periodista de *El Debate*, 2007.

<sup>87</sup> Entrevista con A2, periodista de *El Debate*, 2007.

<sup>88</sup> Entrevista con B1, reportero de *El Sol de Sinaloa*, 2007.

<sup>89</sup> Entrevista con B1, periodista de *El Sol de Sinaloa*, 2007.



...yo creo que al gobernador no se le puede criticar severamente en el periódico, no puedes sacarle notas que le afecten. Es lo que me ha tocado a mí porque yo manejo mucha nota política y los políticos critican mucho al gobernador y es MUY rara la ocasión que entra la información, [...] mejor la ocultan, la detienen o la minimizan.<sup>90</sup>

Según el mismo informante, también puede editarse en la redacción la información de la nota que representa un conflicto de interés:

...llevo la información, y ahí me dicen “no pues no entró”, “no pues la nota no va a entrar”, o “sí, pero escríbela diferente”, “quítale tales palabras”, “va más chica la información”. De repente, una vez cada año, cada dos años se cuelga una nota en la portada, una nota grande, que ahí sí nos dan libertad de escribir, pero te digo, es muy raro.<sup>91</sup>

El tipo de práctica en la redacción parece depender del nivel de gobierno o funcionario al que se perjudique con la nota informativa y del tipo de relación que tenga con los directivos del periódico. Un reportero de *El Debate* manifestó:

Si hacemos una nota que golpee mucho al ayuntamiento o que golpee al alcalde la nota no sale o no se destaca.<sup>92</sup> Pero si esa información les gusta a los directores de [Los] Mochis,<sup>93</sup> que son los editores que se encargan de seleccionar la información, él ya no puede hacer nada y la nota se va; aunque él no quiera se va la nota.<sup>94</sup>

---

<sup>90</sup> Entrevista con A1, periodista de *El Debate*, 2007.

<sup>91</sup> Entrevista con A1, reportero de *El Debate*, 2007.

<sup>92</sup> “Tienes libre con Aarón” fue una expresión que utilizó el informante fuera de grabación, ilustrando el momento en el que los jefes de redacción daban a entender que no había compromiso en la redacción de publicar únicamente notas positivas sobre el Ayuntamiento de Culiacán, cuyo alcalde en el periodo 2004-2007 fue Aarón Irizar –o que incluso el propósito era exactamente el contrario.

<sup>93</sup> Se refiere a *El Debate de Los Mochis*. En esta ciudad se encuentra la dirección del periódico *El Debate*.

<sup>94</sup> Entrevista con A1, periodista de *El Debate*, 2007.

No ocurre lo mismo en todos los periódicos de Culiacán. Un periodista de *Noroeste* afirmó, por su parte, que: “En política no tenemos restricciones, salvo cuando sea una acusación que tenga otros fines extraperiodísticos”.<sup>95</sup> Por su parte, un periodista de *El Sol de Sinaloa* lamentó el exceso de este periódico en este tipo de práctica:

Es una relación que se ha mantenido desde hace muchos años. En parte esa relación es lo que ha estigmatizado a [*El Sol*] como un órgano oficialista que no le permite llegar a un mayor mercado. De hecho, eso fue lo que lo tumbó.<sup>96</sup>

Una conducta que pareció protectora de los clientes de publicidad fue que las asociaciones regionales de periodistas se opusieron a una propuesta de monitoreo de medios del Consejo Estatal Electoral por el temor de ver afectada su “libertad de prensa”. Durante las elecciones locales de 2007 (relevos de alcaldes y diputados) el Consejo Estatal Electoral propuso la realización de monitoreos de la cobertura de los distintos medios sobre los partidos políticos y los candidatos. *El Debate* editorializó el 30 de agosto de 2007 al respecto, ignorando que un monitoreo de medios de este tipo tiene la función de recabar información que es en gran medida de interés público –pues tiene el propósito de averiguar si la cobertura de los medios es equitativa– y más bien sugiriendo su preocupación por defender los intereses del medio:

Este es un punto que ha tocado la susceptibilidad de los comunicadores pues no están acostumbrados a que se les fiscalice así, pero ni a los periodistas ni a los medios se les puede prohibir que publiquen o dejen de publicar tal o cual noticia.<sup>97</sup>

Sin embargo, las empresas periodísticas de Culiacán pueden publicar información crítica sobre el gobierno federal. Un periodista de *El Debate* advirtió que

---

<sup>95</sup> Entrevista con C1, periodista de *Noroeste*, 2007.

<sup>96</sup> Entrevista con B1, reportero de *El Sol de Sinaloa*, 2007.

<sup>97</sup> "Editorial", *El Debate de Culiacán*, Culiacán, 30 de agosto de 2007.

Al gobierno federal sí se le critica mucho. Es más abierto, como [que] no hay tanto control de la federación aquí en Sinaloa... Ya directamente el [Gobierno del] Estado es la relación más cercana y es el poder máximo aquí en Sinaloa. Ahí es donde sí hay relación más estrecha entre las autoridades y el medio impreso.<sup>98</sup>

*Conflictos de interés ocasionados por tener dos patrones.* Exceptuando a *Noroeste*, las empresas periodísticas de Culiacán optan por no exigirles exclusividad laboral a sus reporteros. Muchos reporteros de la prensa escrita tienen un segundo trabajo como reportero en otros medios –principalmente radiofónicos– o como comunicador en las oficinas de prensa de las dependencias públicas. Esta permisividad, que incrementa considerablemente los ingresos y las prestaciones sociales del trabajador, puede generar el problema de la pérdida de independencia del periodista debido a conflictos de interés, principalmente cuando decide laborar en una oficina pública o en la campaña política de un candidato a cargo público. Para un periodista de *El Debate*, la permisividad previene, sin embargo, la corrupción dentro del gremio periodístico:

[la empresa periodística] te da facilidades para que si tienes otra opción de ingreso de trabajo lo ejerzas [...] a lo mejor conciente de que el sueldo que te está pagando no te alcanza del todo para sobrevivir o mantener a tu familia a como quisieras. Te da la opción. Aquí la mayoría de los reporteros, la mayoría, un ochenta por ciento de los reporteros de aquí trabajan en otros medios, en la radio, en alguna dependencia [pública], por allá o como jefe de prensa o como auxiliar de prensa, no sé, pero casi todos tienen otro trabajo de estos. Y eso, voy allá, eso que evita que, en parte, que el reportero incurra, que sea presa fácil para caer en un acto de corrupción.<sup>99</sup>

---

<sup>98</sup> Entrevista con A1, periodista de *El Debate*, 2007.

<sup>99</sup> Entrevista con A3, periodista de *El Debate*, 2008.

### 4.3.3 LOS PERIODISTAS

*Declaracionitis.* Algunos periodistas practican la "declaracionitis", es decir, presentar la práctica y la creencia de que la declaración de personalidades por sí sola tiene valor noticioso. Es común la promoción (o, inclusive, el "culto a la personalidad")<sup>100</sup> de la figura del gobernador del estado. Un periodista de *Noroeste* describió la actitud de una colega:

Nosotros sentimos que el trabajo de ella fue muy complaciente con el gobernador, era una de las periodistas privilegiadas, la subían a helicópteros para que hiciera crónicas, le pasaban primicias de que el gobernador estuvo a punto de morir o el helicóptero del gobernador estuvo a punto de caer. Las entrevistas que ella le hacía a Juan Millán eran de culto a la personalidad; si hay un gobernante que tenía esa enfermedad era Juan Millán. A Juan Millán lo idolatraba, le gustaba a morir que ensalzaran su figura, su personalidad. Él pagaba muchas gacetillas en la cadena *El Debate*, muchísimas crónicas, que eran elaboradas por gente del gobierno estatal; sin embargo, la cadena de periódicos las publicaba sin decir que eran notas pagadas y entrevistas donde se le hacía culto a la personalidad.<sup>101</sup>

Consecuentemente, los periodistas no suelen realizar periodismo de investigación. Un periodista de *El Sol de Sinaloa* explicó la causa de esta ausencia en el periodismo de Culiacán:

No se hace trabajo de investigación porque es tiempo el que requieres. Le vas a dedicar tiempo y esfuerzo cuando ese tiempo y esfuerzo lo puedes dedicar a otras labores en la que te va a dejar dinero.<sup>102</sup>

*Autocensura.* Los periodistas aprenden a autocensurarse sobre temas que perjudican a funcionarios públicos y que saben de antemano que no van a ser publicados en el periódico, ya sea porque no sea elegido por el editor o porque sea

---

<sup>100</sup> Entrevista con C1, periodista de *Noroeste*, 2007.

<sup>101</sup> Entrevista con C1, periodista de *Noroeste*, 2007.

<sup>102</sup> Entrevista con B1, periodista de *El Sol de Sinaloa*, 2007.

retirado por otro directivo de la empresa. Un periodista de *El Sol de Sinaloa* expresó: “Cuando estás en un alguno de estos medios tienes que tomar en cuenta para quién trabajas. De manera que no vas a hacer una nota que no te la van a publicar y es ahí la autocensura (sic)”.<sup>103</sup>

*Aceptar beneficios y sobornos.* Algunos periodistas de Culiacán aceptan –y a veces exigen– ciertos beneficios externos que ofrecen los funcionarios de las dependencias de gobierno. Los beneficios que otorgan las dependencias de gobierno a los reporteros se presentan de una gran variedad de formas, una de éstas es el tráfico de influencias para conseguir empleo a periodistas y sus parientes en las dependencias públicas –práctica conocida como “palanca”.<sup>104</sup>

Algunos periodistas crean publicaciones oficialistas que se benefician de las relaciones con los funcionarios públicos para obtener ingresos de la venta de publicidad. Uno de los informantes, periodista de *Noroeste*, los denominó “medios gacetilleros”:

...publicaciones que no circulan en ningún lado más que en las oficinas de gobierno, y unas cuantas, y aquellas publicaciones que se llegan a distribuir en los puestos de periódicos ahí se quedan, nadie las compra, nadie las lee.<sup>105</sup>

Hay ejemplos de prácticas de hostigamiento por parte de los responsables de estas publicaciones. Un periodista del semanario *Río Doce* relató:

Una vez, por ejemplo, estaba en la Procuraduría y llegó un “revistero”, no recuerdo de qué revista, venía de Los Mochis, y le exigían, delante de mí le exigían al de comunicación social entrar con el procurador para venderle la publicidad. Y como lo tenían enfadado y ya sabía a qué iban él no los quiso recibir y lo amenazaron con que iban a meter una nota contra la Procuraduría. Y sí lo hacen, ponen la semana que entra, pueden sacar “el procurador es corrupto”, sin ninguna prueba

---

<sup>103</sup> Entrevista con B1, periodista de *El Sol de Sinaloa*, 2007.

<sup>104</sup> Entrevista con C1, periodista de *Noroeste*, 2007.

<sup>105</sup> Entrevista con C1, periodista de *Noroeste*, 2007.

en la nota, pero nomás para golpearlo y ya van y vuelven y dicen: “Mira, si no nos pagas a la otra vamos a decir que eres homosexual”.<sup>106</sup>

Un caso relacionado fue una denuncia de colusión entre periodistas y funcionarios que tuvo como contexto la pugna entre grupos de periodistas e instituciones públicas. El periodista radiofónico Ernesto Alonso López Uriarte denunció la corrupción de la Asociación de Periodistas Siete de Junio. Acusó a los directivos de esta asociación (Eva Guerrero en la Secretaría de Educación Pública y Cultura) de ser “aviadores” –estar en la nómina de una dependencia pública sin laborar–, “proteger” a políticos, ser beneficiarios de programas de apoyo social como Procampo y Progan y de recibir un terreno de uso público “de casi 3 mil metros cuadrados”.<sup>107</sup>

La Asociación de Periodistas Siete de Junio se defendió alegando que la nota informativa publicada en la revista *Contralínea* y los correos electrónicos se trataban de una campaña de desprestigio “orquestada” por la presidenta de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública, “como respuesta a las críticas que se le hicieron de no favorecer la apertura informativa en Sinaloa”.<sup>108</sup>

---

<sup>106</sup> Entrevista con D2, periodista de *Río Doce*, 2007.

<sup>107</sup> Ernesto Alonso López Uriarte, “Oscura donación de millonarios terrenos a periodistas” y Alberto Morones Rivas, “Periodistas sinaloenses guardan silencio”, *Contralínea Sinaloa*, año 2, número 2, mayo de 2007.

<sup>108</sup> José Ángel Estada, “Campaña orquestada desde la CEAIPE, acusa 7 de Junio”, *El Sol de Sinaloa*, Culiacán, 6 de agosto de 2007.

## 5. Los periodistas de Culiacán en un entorno de violencia

### § 5.1 Antecedentes de violencia contra periodistas en Sinaloa

### § 5.2 Periodismo en un entorno de violencia

§ 5.2.1. Entorno de los periodistas en Culiacán. § 5.2.2. Un periodismo con seguridad.

El objetivo de este capítulo es describir y analizar el fenómeno de la violencia contra la prensa y su relación, por un lado, con la corporaciones de seguridad pública, y por otro, con el crimen organizado en Sinaloa, así como las formas en las que los fenómenos de violencia limitan la libertad de prensa de los periodistas de los medios impresos de la ciudad de Culiacán.

El análisis de los datos (extraídos de registros de casos, testimonios, hemerografía) intenta demostrar que éstos tienen como causa una serie de prácticas y actitudes repetidas que tienen como contexto la violencia y, por lo anterior, la debilidad del Estado.

### 5.1 ANTECEDENTES DE VIOLENCIA CONTRA PERIODISTAS EN SINALOA

Sinaloa es la entidad con mayor número de homicidios dolosos cometidos por ajustes de cuenta de bandas de crimen organizado: 476 “ejecuciones” en 2007.<sup>109</sup> El cultivo, procesamiento y tráfico de marihuana y amapola comenzó en la entidad desde antes de la década de 1970, siendo los grupos de traficantes de esta región pioneros a nivel nacional de esta actividad (cfr. Astorga 2005).

---

<sup>109</sup> Roberto López y Lorena Moreno, “2773 ejecuciones en 2007”, *Milenio*, México, 3 de enero de 2008, sitio web: [www.milenio.com/index.php/2008/01/03/170874/](http://www.milenio.com/index.php/2008/01/03/170874/), consultado el 20 de mayo de 2008.

En el marco del auge del tráfico ilegal de sustancias, el periodismo se ejerce con severas limitaciones y autocensura. El caso extremo de crimen contra la libertad de prensa, el asesinato de periodistas, ha estado presente desde el inicio de los registros mexicanos de este tipo de agresiones. Para esta investigación se reunieron registros de ocho casos de homicidio de periodistas en cumplimiento de su deber en Sinaloa desde 1978. El más reciente fue el homicidio del fotorreportero Gregorio Rodríguez en 2004, en el que resultaron involucrados jefes policiacos coludidos con traficantes.

Las crónicas sobre el periodismo sinaloense ya comienzan con un hecho violento: el homicidio del periodista mazatleco José Cayetano Valadés, acaecido el 27 de enero 1879 en época del gobierno del general Francisco Cañedo. Valadés escribía para el periódico libelista mazatleco *La Tarántula* (Herrera y Cairo 2003: 11-32).

Los casos más recientes –desde 1978– de crímenes contra periodistas sinaloenses han quedado consignados en las crónicas de periodistas como Jesús Blancornelas (2004 y 2005), desde Tijuana a través de su columna Conversaciones Privadas; y de reporteros y corresponsales sinaloenses a través del semanario capitalino *Proceso* (ver cuadro 5.1). Desde el ámbito institucional, hacen referencia a estos casos numerosos documentos provenientes de organizaciones no gubernamentales –como la Fundación Manuel Buendía, en su recuento de daños anual, el Comité para la Protección de los Periodistas, International Freedom of Expression Exchange, Human Rights Watch, Reporteros sin Fronteras y Sociedad Interamericana de Prensa–, así como de organismos no jurisdiccionales, como las comisiones de derechos humanos, y, finalmente, de organismos jurisdiccionales, como la Procuraduría General de la República.

Cuadro 5.1. Casos de homicidios de periodistas en Sinaloa donde se presume una conexión con la profesión de la víctima, 1978-2004

- Roberto Martínez Montenegro. Culiacán, 13 de febrero de 1978 (Astorga 2005: 116-117), reportero de *Noroeste*
- Aarón Flores Heredia. Los Mochis, 7 de junio de 1980 (sin datos)
- Pablo Nájera López. Los Mochis, 14 de junio de 1986 (sin datos)
- Odilón López Urías. Culiacán, encontrado muerto el 9 de octubre de 1986, columnista



de *El Diario de Culiacán*, director de *Onda*

- Jesús Michel Jacobo. Culiacán, 16 de diciembre de 1987, columnista de *El Sol de Sinaloa*
- Manuel Burgueño Urdoño. Mazatlán, 22 de febrero de 1988, columnista de *El Sol de Sinaloa*
- Ruperto Armenta Gerardo. Guasave, 5 de febrero de 1995, editor de *El Regional*
- Gregorio Rodríguez. Escuinapa, 28 de noviembre de 2004, fotógrafo de *El Debate*

Desde la década de 1970 hubo un auge del tráfico ilegal de narcóticos en Sinaloa, estado que constituye la cuna de esta actividad en la nación mexicana (Astorga 2007). La fortaleza del crimen organizado y la debilidad del Estado para confrontarlo debido a la corrupción formaron un círculo vicioso difícil de contrarrestar.

La Operación Cóndor (1975-1978) sería la primera experiencia mexicana de combate militarizado contra el tráfico de drogas (Astorga 2007), que provocaría una diáspora hacia la ciudad de quienes sucederían a los sembradores serranos de cultivos ilegales.

Casi al mismo tiempo se viviría en Sinaloa la época del choque violento entre el paramilitarismo de los Enfermos de la Universidad Autónoma de Sinaloa y el Gobierno del Estado, que con su guerra sucia desapareció a varios de los integrantes del grupo radical.

Con este contexto también comenzó una sucesión de casos muy graves de violencia contra periodistas y luchadores sociales sinaloenses. Algunos de ellos fueron los homicidios de los abogados defensores de los derechos humanos Jesús Michel Jacobo (quien colaboraba para el periódico *El Sol de Sinaloa*) y Norma Corona Sapién.

Jesús Blancornelas, periodista contemporáneo a aquellos eventos, se dedicó desde Tijuana a registrar cada detalle sobre los crímenes contra periodistas y a denunciar a los involucrados. Blancornelas formó un compendio de información periodística sobre las relaciones entre el crimen organizado y el poder político. Por ejemplo, en su columna *Conversaciones Privadas* (2005: 157), atribuyó de inmediato el homicidio del periodista Roberto Martínez Montenegro al gobernador de Sinaloa Alfonso G. Calderón:

Todo mundo dijo "...fue orden del gobernador Alfonso G. Calderón". Era cetemista. Por eso hasta Fidel fue a defenderlo personalmente en Sinaloa. Amenazó con una huelga nacional. Es que no había duda del crimen. El entonces presidente López Portillo actuó: envió a uno de sus hombres de confianza, Miguel Nazar Haro [subdirector de la Dirección Federal de Seguridad]. Llegó con sus achichincles. Según eso investigó. Pasaron pocos días. Llamó a los periodistas. "Le echó tierra" al difunto. Inventó motivos y nombre de un prófugo. Regresó a Los Pinos y reportó: "Todo arreglado señor Presidente. El señor Gobernador ya no tendrá problemas".

Respecto al mismo caso, la revista *Proceso*, reportó los resultados de la investigación de Nazar Haro y mencionó los antecedentes penales del periodista fallecido y su involucramiento con traficantes y policías corruptos.<sup>110</sup> El investigador Luis Astorga (2005: 116-118) asegura que el trabajo periodístico de Montenegro, "mezcla de la historia oficial sobre los orígenes y desarrollo del tráfico de drogas y versiones del mismo asunto que han circulado desde hace tiempo en las pláticas de los sinaloenses", fue singular por haberse publicado durante la Operación Cóndor.

Otros homicidios de periodistas acontecidos en el periodo de gobierno de Alfonso G. Calderón fueron, según Blancornelas, los de Aarón Flores Heredia (7 de junio de 1980) y Pablo Nájera López (1986), ambos en la ciudad de Los Mochis.

En el último año del mandato del gobernador Antonio Toledo Corro sería sonado el caso del periodista Odilón López Urías y su hijo Héctor López López, asesinados ambos en el año 1986. Odilón López Urías fue encontrado muerto el día 9 de octubre, presumiblemente por publicar varios artículos en su semanario político *Onda* en los que denunciaba la corrupción de las autoridades después de que su hijo fuera asesinado: "Lo eliminaron cuando gritaba a los cuatro vientos el nombre de los asesinos", escribió Jesús Blancornelas (*vid.* Human Rights Watch 1991; Blancornelas 2004: 292).

---

<sup>110</sup> "Alias Martínez Montenegro", *Proceso*, número 77, 22 de abril de 1978.

Odilón López Urías era un columnista famoso por servir con sus escritos al gobernador en turno. José Ángel Cháidez, director de *El Diario de Culiacán*, opinó para la revista *Proceso*:

Su columna [en *El Diario de Culiacán*] la utilizaba para el chantaje, estaba muy desprestigiada. Por ese motivo no tenía cabida en ningún medio. Cuando el diario era del gobierno, Odilón llegó a tener más poder que los propios directores. En varias ocasiones se intentó retirarlo o trasladar su columna a páginas interiores, pero el gobernador intervenía para sostenerlo.<sup>111</sup>

Según el mismo artículo de la revista *Proceso*, era sabido que el hijo de Odilón López, Héctor López López, y el hijo del gobernador de Sinaloa, Tony Toledo Félix –sobrino, además, del capo Miguel Ángel Félix Gallardo–, formaban parte de una banda de tráfico “de drogas, armas, autos y mariscos”.

La actitud apologista de Odilón López Urías hacia el Gobierno del Estado cambiaría hasta la muerte de su hijo, momento en que decidió “rebelarse”: “Se refugió en el boletín llamado *Onda*, en donde insultó, pataleó, gritó. Su estilo era violento, practicaba el periodismo verbal”, aseveró Carlos Rodríguez Cerrón, director de *El Sol de Sinaloa*, para el semanario *Proceso*.<sup>112</sup>

La CNDH, fundada hasta 1991 –y en 1993, su programa especial de agravios contra periodistas–, proporcionó más herramientas para denunciar y documentar los casos graves de violaciones de los derechos humanos de los periodistas. Sobre el caso López Urías emitió la recomendación 040/1991 (CNDH 1991a), en la cual se mencionan textualmente las sospechas del involucramiento de policías: “[...] en ambos casos existen presuntas imputaciones de haberlos cometido policías [...]”.

Durante el gobierno del licenciado Francisco Labastida Ochoa (1987-1992) ocurrieron brutales incidentes de violencia en los que murieron periodistas y

---

<sup>111</sup> Fernando Ortega Pizarro, “Odilón López levanta una puntita de la corrupción en Sinaloa”, 19 de abril de 1986.

<sup>112</sup> Fernando Ortega Pizarro, “El caso de Odilón López, expresión del drama”, *Proceso*, 18 de octubre de 1986.

abogados: Los homicidios de los presidentes de la Comisión de Derechos Humanos de Sinaloa, el abogado y columnista de *El Sol de Sinaloa* Jesús Michel Jacobo (16 de diciembre de 1987) y la abogada Norma Corona Sapién (21 de mayo de 1990), ocurrido este último poco tiempo antes de la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Ambos hechos fueron perpetrados en la ciudad de Culiacán Rosales.

La recomendación 121/1991 de la CNDH mencionó sobre el homicidio del abogado y periodista Jesús Michel Jacobo:

Todos los antecedentes, aun aquellos de los que no se habla en la averiguación, nos llevan a pensar que en el homicidio de Jesús Michel Jacobo inciden factores que de alguna manera tienen que ver con su actividad como significado hombre de prensa empeñado en hacer señalamientos públicos que afectaban estructuras extralegales e ilegales, más aún si consideramos que el Lic. Michel Jacobo era miembro de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A. C. desde el año de 1983 hasta su muerte, y Jefe de la Sección de Relaciones Internacionales de esa Comisión presidida por la Lic. Norma Corona (CNDH 1991b).

Por su parte, el *World Report 1992* de la organización Human Rights Watch señala sobre las circunstancias del homicidio de Norma Corona que

...un mes antes de su muerte Corona le dijo a la prensa que había recibido amenazas de muerte ordenándole parar su investigación sobre agentes de la policía judicial federal por la tortura y muerte de cuatro personas en Sinaloa (Human Rights Watch 1992).

Otro caso narrado por Blancornelas (2005: 118) fue el amedrentamiento del periodista mazatleco Sergio Galindo por parte de un jefe de la policía judicial del estado. Según Blancornelas, el policía, Humberto Rodríguez Bañuelos, puso en la mano de Sergio Galindo una bala: "Mira Galindo, esta es para ti. Y conste. Te la estoy entregando así"; meses después –el amedrentamiento sucedió en junio de 1987–, Galindo murió en un accidente de automóvil.

La crónica de Blancornelas sobre el amedrentamiento de Galindo fungió como preámbulo de otro crimen cometido en esa década y atribuido al mismo victimario: el del periodista Manuel Burgueño Urdoño, asesinado en la ciudad de Mazatlán el día 22 de febrero de 1988. La autoría intelectual del homicidio de Manuel Burgueño en 1988 en Mazatlán lo atribuyó Blancornelas (2005: 116) al mismo policía, en ese momento comandante de la Policía Judicial del Estado de Sinaloa en esa época y posteriormente nombrado de forma oficial "jefe de sicarios de organización criminal".<sup>113</sup>

Ya en los noventa se daría el caso del periodista Ruperto Armenta Gerardo "Pipo". Armenta, editor del semanario *El Regional*, fue el 5 de febrero de 1995 asesinado a golpes y su cuerpo abandonado en un canal cerca de la ciudad de Guasave, Sinaloa. El abogado Felipe de Jesús Lizárraga, conocido de Armenta quien se encontraba cerca de la escena del crimen, fue enjuiciado y sentenciado por este homicidio (CPJ 1995). En noviembre de ese año la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió un informe especial que señala afectaciones al derecho a la legalidad en este caso debido a deficiencias en las actuaciones de autoridades (CEDH 1995).

Al igual que en el país, una gran proporción de los casos de violencia contra periodistas en Sinaloa han sido perpetrados por diversos agentes del poder público. En un informe sobre la situación de la libertad de prensa en México en 2006, la Fundación Manuel Buendía repartía al "poder público" – "fuerzas del orden, funcionarios de gobierno, funcionarios de dependencias policíacas e instituciones de gobierno"– la responsabilidad en 41 por ciento de los casos de agresiones contra periodistas (Martínez *et al.* 2007). La violencia en Sinaloa afectó a los reporteros y columnistas, sin embargo, en el siguiente apartado veremos que tras 2000 es más común la violencia contra reporteros gráficos.

---

<sup>113</sup> En 2001 fue detenido en Tijuana, identificado y trasladado al Centro Federal de Readaptación Social número 2 de Puente Grande, Jalisco, por los delitos de acopio de armas, asociación delictuosa, delitos contra la salud, homicidio calificado, usurpación de funciones, etcétera, más no por su involucramiento en el homicidio del periodista Manuel Burgueño (Boletín 465/01 de la Procuraduría General de la República).

## 5.2. PERIODISMO EN UN ENTORNO DE VIOLENCIA

A continuación se desarrollan diversas prácticas periodísticas que se encontraron repetidamente como datos dentro de los testimonios de los periodistas y las notas periodísticas recolectadas. Para la descripción de las prácticas periodísticas se tomó en consideración que éstas son enmarcadas por un entorno violento.

### 5.2.1. ENTORNO DE LOS PERIODISTAS EN CULIACÁN

Debido al crimen organizado, el estado de Sinaloa tiene índices de homicidios semejantes al de países en guerra: 50 homicidios *del orden común* por cien mil habitantes en el año 2006,<sup>114</sup> sin contar las desapariciones forzadas. La cifra oficial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa para el año 2008 (desde 1 de enero hasta 5 de octubre) es de 30.59 homicidios *dolosos* por cien mil habitantes (ver gráfica 5.1). La mayor incidencia de la violencia se concentra en la capital del estado, Culiacán: 43.78 % de los delitos de alto impacto de Sinaloa en 2008 ocurrieron en el municipio de Culiacán.<sup>115</sup>

La “violencia en general” en la ciudad de Culiacán aglutina fenómenos como la corrupción de elementos de las corporaciones de seguridad pública, como ha quedado demostrado con los frecuentes escándalos de corrupción policiaca,<sup>116</sup> y el involucramiento de sectores políticos, económicos y civiles con las actividades

---

<sup>114</sup> Según ICESI. “Homicidios del orden común. Registro ante agencias del ministerio público de las entidades federativas” con información del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Conapo, [www.icesi.org.mx/documentos/estadisticas/estadisticas/denuncias\\_homicidio\\_1997\\_2006.pdf](http://www.icesi.org.mx/documentos/estadisticas/estadisticas/denuncias_homicidio_1997_2006.pdf), consultado el 29 de abril de 2008.

<sup>115</sup> Cálculo con base en datos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa, de enero hasta el 5 de octubre de 2008, sitio web: <http://201.144.41.84/Delitos/Reportes/1/RTipo/RTipo.htm>, consultada el 17 de octubre de 2008.

<sup>116</sup> El índice de percepción de la corrupción 2007 coloca a México en el lugar número 72, con una puntuación de 3.5, en una escala de percepción donde diez significa “altamente limpio” y cero “altamente corrupto” (Transparencia Internacional 2008: 300-302).

de tráfico de sustancias ilícitas. La región es un importante centro de producción y de operaciones de líderes de traficantes, lugar de origen de familias y pueblos relacionados con la actividad, así como zona de tránsito de sustancias ilícitas, retenes militares y ajustes de cuenta de bandas rivales.



Gráfico 5.1. “Homicidios culposos por cada cien mil habitantes, Sinaloa, 1993-2008” (estadística hasta el 5 de octubre de 2008). Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa, sitio web: <http://201.144.41.84/temp/homicidio%20dolosos/Rdelito/rdelito.htm>, consultada el 17 de octubre de 2008.

Con este contexto, la población de Culiacán demanda información sobre temas de violencia y seguridad. Como lo señaló un informante de esta investigación, “en entidades como Sinaloa y en ciudades como Culiacán es imposible no escribir del *narco*”.<sup>117</sup>

En la ciudad hay una oferta de seis diferentes publicaciones diarias, una de ellas vespertina y otra semanal, que contienen secciones de información sobre hechos policiacos, de seguridad y justicia.

Tres de las seis publicaciones son claramente practicantes de un tipo de periodismo “amarillista”: adjetivado, directo, fácil de leer y sensacionalista. Escrito con un lenguaje popular que incluye metáforas como “llovía de plomo”, hipérbolos –“el lugar se convirtió en una zona de guerra”–, y modismos. En la edición del 9 de

<sup>117</sup> Entrevista con D1, periodista de *Río Doce*, 2008.

mayo de 2008 de *Primera Hora* pudieron leerse los siguientes titulares de notas informativas: “Balacera infernal”, “Atraco sangriento”, “Muerte a domicilio”, “Vienen con todo” y “Sello del cártel”.<sup>118</sup>

Otra de las publicaciones resulta de interés particular por publicar investigaciones periodísticas sobre temas relacionados con la violencia y la corrupción en la región. El semanario *Río Doce* apareció en 2003 y pronto empezó a abordar estas temáticas. Según Ismael Bojórquez, director de la publicación, el giro editorial hacia los temas de seguridad pública y narcotráfico se dio después del homicidio del ex procurador Jorge Julián Chávez Castro, “Entonces los temas fuertes nos empiezan a atrapar”. Según Bojórquez, tras este suceso

empezamos a tocar asuntos relacionados con el narcotráfico, la violencia, la seguridad. Y nos dimos cuenta que eso le llamaba mucho la atención a la gente. [...] Entonces el periódico fue cargándose hacia el tratamiento de asuntos de narcotráfico. No quiere decir que seamos especialistas en el tema del narco. Pero sí quiere decir que lleva un pequeño giro en el área editorial que nosotros no habíamos previsto. No lo diseñamos así el periódico.<sup>119</sup>

### *Los casos de violencia contra periodistas*

Los casos de violencia contra periodistas proporcionan antecedentes para considerar que ejercitar el periodismo en la ciudad es peligroso. Dos casos graves

---

<sup>118</sup> La edición del 21 de mayo de 2008 del periódico *La I* tiene titulares como: “Llamas devoraron un tráiler”, “Decomisan un *boludo*” (helicóptero), “El compa se quería pelar con el *crystal*” (metanfetamina), “Ahogado. Encuentran a joven perdido”, “Bien sobrios. Alcoholes decomisó 25 bares”, “Los *polis* atraparon a un sujeto *mañoso*”, “Le ponen el guante”. La redacción de las notas presenta modismos como “chacas” y “pachanga”.

<sup>119</sup> Entrevista con Ismael Bojórquez, periodista de *Río Doce*, 2008.



de violencia contra periodistas –el de la desaparición forzada de Alfredo Jiménez Mota, en Sonora (2005), y el asesinato de Gregorio Rodríguez, en Escuinapa, Sinaloa (2004)—<sup>120</sup> ocasionaron un cambio de actitud de los periodistas y de las empresas periodísticas de Culiacán. El caso de Alfredo Jiménez Mota, de 25 años, resaltó porque había empezado su carrera profesional en las secciones policiacas de los periódicos principales de Culiacán, donde comenzó a realizar investigaciones periodísticas sobre crimen organizado.<sup>121</sup>

A pesar de lo anterior y de los índices de violencia, el último homicidio cometido en la ciudad en el que la víctima tuvo como profesión el periodismo se perpetró en 1978.<sup>122</sup> Ante esta información surgió el interés en investigar cómo es la práctica del ejercicio periodístico en la ciudad así como las formas de la autocensura y de la libertad de prensa.

La cercanía temporal y el trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de organismos civiles de protección a la libertad de prensa permiten conocer los casos de agresiones contra periodistas recientes. La Fundación Manuel Buendía registra para el caso de Sinaloa en el lapso de 2000 a 2005 13 incidentes graves de agresiones a periodistas, incluyendo, en 2005, dos

---

<sup>120</sup> El fotorreportero de *El Debate de Mazatlán* Gregorio Rodríguez Hernández fue asesinado el 28 de noviembre de 2004 en Escuinapa tras tomar fotografías en una fiesta de quince años que mostraban a un presunto narcotraficante local con el entonces director de Seguridad Pública del municipio de Escuinapa. Este último detenido el 3 de julio de 2005 y presuntamente relacionado con un ex director de la policía ministerial estatal prófugo de la justicia por su vinculación con el cartel de Sinaloa. De acuerdo con un dictamen de balística comparativa (CNDH 2006), se determinó que el crimen fue cometido con la misma arma con la que el presunto narcotraficante local había previamente atacado a una mujer. La recomendación 008/2006 de la CNDH advirtió sobre irregularidades en la integración de la indagatoria y acciones jurídicas deficientes, como abstenerse de recabar testimonios de testigos presenciales y no agotar líneas de investigación. Adicional al homicidio de Gregorio Rodríguez, surgieron días después amenazas contra el periodista Juan Torres, quien cubría la fuente de seguridad en el municipio de Escuinapa para el periódico *Noroeste* y que había escrito artículos sobre el caso, razón por la cual le fue concedida protección policiaca al periodista (RSF 2004a).

<sup>121</sup> Entrevista con D2, periodista de *Río Doce*, 2007.

<sup>122</sup> Aunque fue impactante para el gremio periodístico el homicidio del vocero de Seguridad Pública del gobierno estatal Óscar Rivera Inzunza en 2007.

amenazas de muerte y una amenaza por parte de un jefe policiaco y en 2004 el asesinato de un periodista, varios incidentes de amenaza de muerte, agresión física y el hallazgo de un sistema de espionaje en una redacción.

Por ejemplo, entre diciembre de 2004 y enero de 2005 la periodista Irene Medrano recibió amenazas telefónicas provenientes, según la PGJE, de una oficina del ayuntamiento de Culiacán, presidido por el alcalde priista Jesús Enrique Hernández Chávez (IFEX 2004).

En otro caso, acontecido en febrero de 2005, Bárbara Obeso y otros camarógrafos de Canal 3 y Televisión Azteca fueron amagados y amenazados de muerte en la ciudad de Culiacán por un individuo al intentar realizar grabaciones durante el sepelio de una persona asesinada el día anterior, "todo ello ante la presencia de agentes tanto de Policía Estatal Preventiva, como de Policía Ministerial, de quienes no recibieron la protección correspondiente de acuerdo con lo que señala la ley en casos de flagrancia delictiva" según la recomendación dictada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa (2005).

Tras la toma de gobierno del siguiente gobernador de Sinaloa en 2005, hubo una ola de violencia, expresada por un mayor número de homicidios dolosos –las llamadas “ejecuciones” del crimen organizado– en el estado. Ésta se acrecentó a partir de que el panista Felipe Calderón Hinojosa, tras asumir la presidencia del país el 1 de diciembre de 2006, dio marcha a operativos militares antidrogas en todo el país y en el noroeste al Operativo del Triángulo Dorado, cuyo nombre refiere la intersección de los estados de Sinaloa, Chihuahua y Durango. En este contexto se mediatizaron incidentes que permiten vislumbrar la relación entre la prensa y las corporaciones policiacas en Sinaloa.

Uno de ellos fue la privación de la libertad durante 30 minutos del reportero de *Primera Hora* José Manuel Prieto Mariscal por elementos del ejército. En mayo de 2007, el reportero del periódico *Primera Hora*, fue “levantado” por minutos y encañonado por elementos del ejército integrantes de una de las Bases de Operaciones Mixtas Urbanas por tomar fotografías de un convoy de unidades

*hummer* que pasaban por la avenida Álvaro Obregón, la vía principal de Culiacán, en pleno mediodía.<sup>123</sup>

En febrero de 2008, la Procuraduría General de la República determinó no ejercer acción penal contra los elementos del ejército y de la Policía Ministerial del Estado involucrados en el caso a pesar de que, como precisa la nota periodística de *Primera Hora*, la Novena Zona Militar había informado que el militar que dio la orden de capturar al reportero José Manuel Prieto había sido "castigado".<sup>124</sup>

El reportero Luis Fernando Nájera fue hostigado y vejado en julio de 2007. Según las notas periodísticas, fue agredido, detenido, maltratado y finalmente amenazado de muerte el periodista Luis Fernando Nájera por parte de agentes de una agrupación de la policía ministerial mientras cubría un operativo en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa. El hecho fue cubierto por el periodista Javier Valdez para los medios impresos *Río Doce* y *La Jornada*.<sup>125</sup> *Río Doce* denunció además la indiferencia de los colegas periodistas en Sinaloa ante este suceso. Fue expedida la recomendación de la CEDH 29/2007.

Otro hecho fue el asesinato del vocero de Seguridad Pública del Gobierno del Estado Óscar Rivera Inzunza el 6 de septiembre de 2007, a unas cuadras del Palacio de Gobierno –sede del Gobierno del Estado–, en Culiacán.

Para la investigación del caso se atrajo de inmediato a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República.<sup>126</sup> Para el periodista Martín Mendoza:

Desde que Miguel Nazar Haro vino, en los años 70 a investigar el asesinato de Roberto Martínez Montenegro –reportero del *Noroeste*– sólo para "descubrir" que no se llamaba así, los fiscales e investigadores especiales nunca han aclarado un

---

<sup>123</sup> "Levanta BOMU a reportero", *Noroeste*, 13 de mayo de 2007.

<sup>124</sup> Redacción, "Gana la impunidad. Exonera PGR a militares y ministeriales en agresión a periodista", *Primera Hora*, Culiacán, 13 de febrero de 2008.

<sup>125</sup> Javier Valdez Cárdenas, "Los abusos de los Centauros, ahora amenazan a un periodista", "Absuelven a periodista y pide juez federal investigar a Barceló", 9 y 30 de julio de 2007, *Río Doce*; "Sinaloa: detienen a reportero que cubría operativo", *La Jornada*, 30 de junio de 2007.

<sup>126</sup> Rafael González, "La SIEDO investigará la ejecución de Óscar Rivera Inzunza", *El Debate*, 7 de septiembre de 2007.

crimen contra periodistas. Por salud social y política del estado, y salud física de los periodistas, hacemos votos porque esta sea la primera ocasión.<sup>127</sup>

El primer avance en este caso, tras seis meses de investigación, fue la presentación ante los medios del retrato hablado de uno de los asesinos del periodista.<sup>128</sup>

Por su parte, el periodista Olivier Acuña Barba, director de la revista *Sinaloa 2000*, se encuentra preso desde enero de 2006 acusado de homicidio, amenazas de muerte y allanamiento de morada.<sup>129</sup> La recomendación de la CEDH 07/2006 documentó a partir de entrevistas con la víctima la realización de actos de tortura física y psicológica en un sitio clandestino por parte de agentes de la Unidad Modelo de Investigación Policial de la PGJE.

### *Las amenazas contra periodistas*

Las amenazas contra periodistas son comunes,<sup>130</sup> principalmente de parte de abogados de traficantes de sustancias ilícitas. Un periodista de *El Debate* refirió que las amenazas contra periodistas se originan cuando los medios de comunicación se interesan por un presunto criminal después de un hecho violento o una detención:

Cuando detienen a *equis* persona, que rápido se sabe, o por medio de los mismos policías, o por gente que llega al lugar o algo, que esa persona trabaja para *equis*, no vamos a decir nombre, para *equis* capo o narco. Y ya desde ahí empiezan muchas veces por medios de los abogados que ellos traen. Mandan un emisario,

---

<sup>127</sup> Martín Mendoza, "Elenco Político", *El Debate*, 7 de septiembre de 2007.

<sup>128</sup> Eduardo Valdez, "Revelan el retrato de asesino de Rivera", *Noroeste*, 23 de febrero de 2008.

<sup>129</sup> Javier Valdez Cárdenas, "Indaga CIDH abusos contra periodista", *La Jornada*, 18 de diciembre de 2006.

<sup>130</sup> Según informantes C2 y A3.

en este caso a un abogado, por teléfono, no sé. Fíjate, es tan grande el poder que tienen esas gentes que a mí al celular me hablan. ¿Yo cuándo le doy el celular a nadie?...<sup>131</sup>

Un periodista de *Noroeste* refirió la conducta persuasiva de los representantes de presuntos criminales:

[...] *disque* abogados de la familia o de la persona. Que llegan aquí y platican contigo. Te invitan a platicar aquí afuera, o te citan en algún lugar a desayunar o tomar un café o te hablan por teléfono o lo hacen de forma directa.<sup>132</sup>

Esta situación no es privativa de Culiacán y se presenta incluso en la ciudad de México. En abril de 2008, una reportera del periódico capitalino *El Universal* fue amenazada de muerte por un abogado por escribir sobre la detención de su cliente –un ex militar fundador de una organización delictiva– en un país extranjero.<sup>133</sup> La agresión verbal a la reportera de *El Universal* mereció comentarios de periodistas radiofónicos en cadena nacional,<sup>134</sup> lo cual no suele ocurrir cuando se trata de reporteros del interior de la república.

Otros emisores de amenazas son los periodistas coludidos con agentes de tráfico de sustancias. Un reportero de *Noroeste* comentó al respecto:

En algunos medios hay personas que tienen buenas relaciones, gente de ese tipo. Y que ellos funcionan o trabajan como emisarios, como mensajeros, como “orejas”, como le llaman luego, de los grandes personajes.<sup>135</sup>

---

<sup>131</sup> Entrevista con A3, periodista de *El Debate*, 2008.

<sup>132</sup> Entrevista con C2, periodista de *Noroeste*, 2008.

<sup>133</sup> Redacción, “Emiten alerta ante amenaza a reportera de *El Universal*”, *El Universal*, México, 15 de abril de 2008.

<sup>134</sup> Redacción, “Se solidariza López-Dóriga con reportera de *El Universal*”, *El Universal*, México, 16 de abril de 2008.

<sup>135</sup> Entrevista con C2, periodista de *Noroeste*, 2008.

La colusión entre periodistas y narcotráfico, como lo consignó Raúl Trejo Delarbre (1993), ya había entrado en debate en 1993, año en el que se emitió un comunicado de la Procuraduría General de la República que manifestaba preocupación por los nexos que se habían encontrado de algunos periodistas con el narcotráfico. Este comunicado sería una justificación, según la opinión de Trejo Delarbre, de una nueva política de comunicación social de la PGR, basada en la emisión de información oficial por escrito que predomina en la actualidad y no información “dispersa en las declaraciones de numerosos funcionarios”.

La Fraternidad de Reporteros de México registró el caso de la detención el 27 de octubre de 2002 de un fotorreportero de la sección policiaca de *El Sol del Pacífico* que fue recluido en un penal de máxima seguridad. El fotorreportero había sido agente de la Policía Judicial Federal y según la PGR había apoyado a una organización criminal mientras desempeñaba ese cargo policiaco.<sup>136</sup>

El temor a periodistas coludidos, a la publicidad de las identidades y rostros de elementos de seguridad pública y su ignorancia de los derechos civiles son causas de las agresiones contra los periodistas por parte de los policías y los soldados. En los casos de este tipo más recientes, los periodistas agredidos portaban cámara fotográfica o de video.

El encuentro entre elementos de seguridad pública y fotorreporteros se torna en agresión cuando los periodistas no pueden identificarse efectivamente como tales. El reportero José Manuel Prieto, detenido por veinte minutos por militares de una Base de Operaciones Mixtas Urbanas por tomar fotografías de un convoy –un domingo, al mediodía, en una avenida importante de Culiacán–, no portaba credencial de periodista.

Los temores y las suspicacias favorecen un clima en el que predomina la desconfianza entre todos los actores involucrados:

Tanto a la Policía, como a los forenses y a los grupos delictivos, les despierta sospecha el hecho de que un reportero esté antes que cualquiera en la escena de un crimen porque de inmediato se levanta la sospecha de que fue "avisado" por quienes cometieron el ilícito. Los delincuentes no piensan jamás que ese reportero

---

<sup>136</sup> Fremac 2002; boletín 1004/2002 de la PGR, 1 de noviembre de 2002.

tiene "hambre" de noticia y de ganarse una exclusiva, para nada. Ellos de inmediato lo relacionan como "informante" del grupo contrario. Hay que tener mucho cuidado con esas prisas por llegar antes que la autoridad a un lugar donde se ha cometido un crimen. No creo que ninguna foto o imagen de un homicidio, valga la pena cuando se obtiene en estas condiciones. Ganas una exclusiva, pero también ganas un costal de "alacranes" que te ubican como parte de ese círculo....<sup>137</sup>

### *Impunidad y desconfianza en las autoridades*

La impunidad y la omisión de autoridades es un factor que desalienta a los periodistas. A nivel nacional es frecuente que no se no se "resuelvan" los casos graves de violencia contra periodistas, a pesar de la puesta en práctica de medidas institucionales. El titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas de la Procuraduría General de la República, David Vega Vera, renunció en enero de 2007 después de nueve meses como titular sin ningún avance en el esclarecimiento de casos tras iniciar 108 averiguaciones previas.<sup>138</sup>

Los periodistas de Culiacán se perciben como desprotegidos por las instituciones de procuración de justicia, las instituciones públicas de derechos humanos y por la empresa periodística en la que laboran.<sup>139</sup> Los periodistas desconfían en las corporaciones de seguridad pública, principalmente las adscritas al nivel federal. Un periodista de *El Debate* expresó su desconfianza en las autoridades de nivel federal del siguiente modo:

---

<sup>137</sup> Mensaje de un periodista de *Noroeste* a la lista de correo de Cepet, 22 de mayo de 2007.

<sup>138</sup> Gustavo Castillo García, "Renuncia fiscal especial de delitos cometidos contra periodistas", *La Jornada*, 1 de febrero de 2007.

<sup>139</sup> Entrevistas con B1, D2 y A1.

confianza yo nunca le tendría a ninguna corporación, menos a la PGR y a lo que es la federal, menos que a las policías locales. ¿Por qué? Porque las policías locales todavía son policías que aquí están, aquí viven, aquí tienen su familia. [...] [Los federales] ya nunca los vuelves a ver. Incluso me han tocado casos que cometen ellos, los federales, han cometido atropellos y lo que hacen los jefes los cambian el mismo día, y los mandan a otro estado y ya.<sup>140</sup>

Los periodistas desconfían además del ejército, una entidad desprestigiada por diversos casos de violaciones a los derechos humanos cometidos durante sus operativos en la parte serrana de Sinaloa. El siguiente testimonio de un periodista de *El Sol de Sinaloa* ilustra la práctica del hostigamiento así como la desconfianza en las autoridades y la creencia fundamentada en el contubernio entre éstas y el crimen organizado.

Hubo una conferencia del subdelegado de la PGR con un colegio de abogados, Colegio de Abogados Norma Corona. Y el subdelegado les confesó ahí que muchas veces no podían actuar bien porque... en la lucha del narcotráfico los soldados llegan y hacen desmadre, se fuman marihuana, violan mujeres y después la población no quiere cooperar porque no quiere que le vuelva a pasar lo mismo. Y cuando sale de [nota] principal al día siguiente el comandante manda llamar al delegado, le pone una acusación, incluso le abrieron una investigación para que sostuviera lo dicho, tenía que demostrarlo. A los días siguientes llaman a citar a los abogados que estuvieron ahí del colegio y también a los reporteros, que fui yo y otro del *Noroeste*, [cita su nombre]. Pero a los días recibo una llamada donde me dicen que si yo soy Fulano de Tal. “Sí”, digo. “Ah bueno, como usted sí se anima a publicar sobre los militares, queremos que venga, que nos haga un trabajo aquí, cerca de El Salado”,<sup>141</sup> que es terreno del Mayo Zambada. “Aquí hay un campamento donde están haciendo muchos destrozos, nosotros vamos a ir por usted”. Yo les decía que no iba a ir. Pero jamás volvió a pasar lo mismo. Y era obvio cuál era la intención.<sup>142</sup>

---

<sup>140</sup> Entrevista con A3, periodista de *El Debate*, 2008.

<sup>141</sup> Población del municipio de Elota, Sinaloa.

<sup>142</sup> Entrevista con B1, periodista de *El Sol de Sinaloa*, 2007.



Los periodistas suelen comparar a los traficantes con la policía en términos del miedo de ser sujeto de una agresión o una amenaza. Un periodista de *Río Doce* dijo:

Y yo siempre les he dicho a ellos [los colegas] y a mis amigos cuando platicamos del tema porque es un tema recurrente que yo les tengo más miedo a un alto jefe policiaco que a un narco. [...] a mí se me hacen a veces más peligrosas las mafias que anidan en las corporaciones policiacas porque ellos además se sienten con la cobertura esa de que son policías.<sup>143</sup>

Algunos periodistas tampoco consideran de importancia la actuación de los organismos públicos de defensa de derechos humanos. Sobre el caso de Martín Urista, fotógrafo de *El Debate* que fue golpeado por policías federales durante el cateo de una residencia, un reportero comentó: “[el comisionado estatal] dio vista para la comisión [nacional] y pues allá se supone que todavía está. No han emitido nada”.<sup>144</sup>

Un informe reciente de Human Rights Watch critica que las investigaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos terminen tras la emisión de recomendaciones. La CNDH no suele atraer los casos de agresiones contra periodistas de Sinaloa. La última recomendación expedida por CNDH sobre un caso de agresión contra periodistas fue en 2006, sobre el homicidio del fotorreportero Gregorio Rodríguez.

### *La información oficial sobre temas de seguridad pública*

---

<sup>143</sup> Entrevista con D1, periodista de *Río Doce*, 2008.

<sup>144</sup> Entrevista con A3, periodista de *El Debate*, 2008.

Las corporaciones policiacas y los militares adoptan en diversos momentos la política de comunicación pública de no realizar declaraciones oficiales sobre temas delicados y evadir a la prensa durante situaciones coyunturales. “Aparte de la nueva matanza, lo grave es que ni las autoridades militares ni estatales den la cara para explicar y aclarar los hechos”, señaló el periódico *Noroeste* en la columna Malecón con referencia al asesinato de civiles por elementos del ejército.<sup>145</sup>

Un ejemplo es el tratamiento de la información por parte de las corporaciones policiacas y el ejército en la masacre ocurrida en la localidad La Joya de los Martínez, en el municipio de Sinaloa de Leyva, en junio de 2007. Dos mujeres y tres menores de edad fueron asesinados por elementos del ejército mexicano presuntamente bajo el efecto de enervantes. Los medios impresos denunciaron el hermetismo de las corporaciones. *Noroeste* criticó que la Policía Ministerial del Estado haya negado el haber entregado información a un reportero: “¿Por qué si hay cinco personas muertas y 19 militares en la cárcel, lo que le preocupa al jefe de comunicación de la procuraduría es que se crea que la PME no emitió información?”<sup>146</sup> *El Debate*, asimismo, criticó a la Secretaría de la Defensa Nacional por reservar, a un mes de haber sucedido los asesinatos, los resultados de la prueba de antidoping a militares. La información había sido solicitada a través del Instituto Federal de Acceso a la Información.<sup>147</sup> La recomendación 40/2007 de la CNDH encontró irregularidades en la realización de las pruebas de *antidoping*, entre éstas la no solicitud de examen para determinar la concentración de alcohol en la sangre de los soldados (CNDH 2007).

Un caso similar de política de no comunicación fue la aglomeración de periodistas en la Novena Zona Militar tras la muerte del vocero Óscar Rivera Inzunza. En la columna Malecón del periódico *Noroeste* se leyó el siguiente comentario:

---

<sup>145</sup> El Centinela, “Malecón”, *Noroeste*, Culiacán, 28 de marzo de 2008.

<sup>146</sup> El Centinela, “Malecón”, *Noroeste*, Culiacán, 5 y 6 de junio de 2007.

<sup>147</sup> Carlos Valenzuela, “El ejército reserva resultado de antidoping a militares”, y “Editorial. La Sedena oculta información”, *El Debate*, Culiacán, 4 de julio de 2007.

Tal vez por la "normalidad" que se vive en Sinaloa o por atrofia del espíritu, la insensibilidad se extiende más allá de los políticos y obnubila también a funcionarios civiles y castrenses.

Tal es el caso de la autoridad de la Novena Zona Militar, General Rolando Eugenio Hidalgo Eddy. Ayer, en la mañana, un nutrido grupo de periodistas fue a reclamarle por qué no daba la cara ante la muerte de Óscar Rivera, vocero de los operativos conjuntos de militares y policías.

Los comunicadores se plantaron en la entrada del cuartel exigiendo que el alto mando militar los atendiera. En lugar de recibirlos en audiencia, Hidalgo Eddy mandó a entre sesenta y ochenta soldados a que custodiaran el acceso a la zona militar, quienes trataron de amedrentar a los periodistas con movimientos marciales, al tiempo que un helicóptero de la Sedena sobrevolaba el lugar. Reporteros y fotógrafos también fueron videograbados por los soldados.<sup>148</sup>

El periodista Humberto Millán también editorializó en *El Sol de Sinaloa*:

[...] el procurador de justicia del estado se escondió tras de su escritorio para eludir a los periodistas y sólo salió después de dos horas de que éstos tomaron la calle e impidieron el tráfico de vehículos de la dependencia.<sup>149</sup>

Otro problema es la emisión de información contradictoria que difícilmente se puede refutar en los medios, sobre todo en los del interior del país, por los riesgos para el periodista de ser víctima de hostigamiento. Un periodista de la ciudad de México que se ha dedicado a analizar este tipo de información narró una estampa que ilustra su posición sobre este problema.

Por ejemplo, cuando el primer operativo que [...] cumple este 11 de diciembre, un año, Michoacán fue el primer lugar, era la tierra de Calderón. Y ahí el ejército dio rápidamente, al mes, una información: "Destruimos tantos plantíos". No te dicen hectáreas, te dicen plantíos. ¿Qué es un plantío? ¿Mil metros cuadrados? ¿Una hectárea? ¿Cuatro metros cuadrados? ¿Qué es un plantío? ¿Sí? ¿Una maceta?

---

<sup>148</sup> El Centinela, "Malecón", *Noroeste*, Culiacán, 7 de septiembre de 2007.

<sup>149</sup> Humberto Millán, "Sin Ambages", *El Sol de Sinaloa*, Culiacán, 8 de septiembre de 2007.

¿No? Entonces te manejan tramposamente esto y te dicen que destruyeron marihuana a una cantidad que equivaldría en el mercado a 36 mil millones de pesos por decir algo de la bola de cifras que manejaron. Pero que la destruyen cuando está sembrada y te dan el precio de cuando ya se secó, ya se empaquetó, ya se trasladó, ya pasó la frontera, ya llegó a los narcomenudistas y ya se vendió en los Estados Unidos. Eso es un absurdo. Tú no le puedes poner el precio de un carrujo vendido en Chicago a unas plantas que destruiste en Michoacán [FVR: Pero...] Es parte del manejo mediático. Por eso te digo. Y cuando uno les refuta las cifras casi casi te dicen, no, a mí nunca me lo han dicho pero casi casi te dicen “no pues está pagado por el narco, pues me está atacando, ¿no?”.<sup>150</sup>

### *Las filtraciones de información a las redacciones de los periódicos*

Hay agentes de grupos de crimen organizado que, además de leer –o monitorear– la información divulgada por los medios, suelen filtrar información y documentos a las redacciones de los periódicos con el propósito de hacer difundir dicha información, que suele perjudicar a rivales. Un periodista de la ciudad de México expresó del siguiente modo el acercamiento de personas involucradas con el crimen organizado hacia periodistas previamente identificados:

Yo creo que aquí lo importante es saber manejar las situaciones para no caer en la corrupción, por un lado, y tampoco caer en el peligro de que te balaceen ¿no? Mira, yo te lo voy a decir con este caso: a mí me buscó gente de Amado Carrillo, cuando él vivía todavía, en los noventas. Y [dijo]: “Soy el abogado y mire nosotros le damos seguimiento a usted”. O sea, le dan un seguimiento informativo. Como ayer que me dijeron de aquí de la Universidad que me invitaron porque le dan seguimiento a mis hojas. Bueno, Amado Carrillo también me daba seguimiento.<sup>151</sup>

La filtración anónima de documentos es un tema que se ha vuelto cotidiano

---

<sup>150</sup> Entrevista con José Reveles, periodista de *El Financiero*, diciembre de 2007.

<sup>151</sup> Entrevista con José Reveles, periodista de *El Financiero*, diciembre de 2007.

para los periodistas que cubren seguridad, como lo sostienen los periodistas Ricardo Ravelo y José Reveles.<sup>152</sup> Este tema constituyó el eje principal de uno de los discursos del Procurador General de la República ante los periodistas:

La búsqueda del dato reservado, de delincuentes no identificados en los medios públicos, de la denuncia no hecha y que los comunicadores desean hacer pública a toda costa, lleva muchas veces a profesionales del periodismo a buscar fuentes de información informales, en ocasiones de la propia delincuencia, alejándose de las precauciones que razonablemente deben tomarse cuando el tema es delincuencia organizada.

¿Cuántas veces no hemos conocido de historias viejas, o de información no confirmada que se publica como frutos de gran investigación periodística, que proceden en realidad de gente interesada en dañar a las personas o a las instituciones, aprovechándose del legítimo interés de los medios por informar antes que nadie?<sup>153</sup>

Los periodistas de *Río Doce* también refieren casos de filtraciones, en especial la recepción en sus oficinas de un documento titulado “¿Quién es realmente Hidalgo Eddy?” que tomó relevancia por ser posteriormente publicada en el periódico *El Debate* como inserción pagada a la vez que se sucedían otras acusaciones públicas contra el mismo funcionario.

Este documento llegó a la redacción de *Ríodoce* a finales de junio en un sobre amarillo cerrado. El sobre no tiene remitente y el documento no cuenta con firmas. Fue evidente para *Ríodoce* que alguien estaba interesado en golpear al general Hidalgo Eddy sin dar la cara. Por no contar con más elementos que un documento apócrifo, la redacción decidió no hacer nota del texto y archivarlo.<sup>154</sup>

---

<sup>152</sup> Entrevista con José Reveles, periodista de *El Financiero*, diciembre de 2007.

<sup>153</sup> “Palabras del Procurador General de la República, Eduardo Medina Mora Icaza, en el VII Foro Siglo XXI, de *El Imparcial*, en el Centro de las Artes de la Universidad de Sonora”. 25 de octubre de 2007, Procuraduría General de la República, [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx).

<sup>154</sup> Ismael Bojórquez, “Llegan por fax, desde el D. F., los ataques contra el general Hidalgo Eddy”, *Río Doce*, noviembre de 2007.

Otros tipos de acercamientos a los medios tienen el propósito de influir en la opinión pública. En noviembre de 2007 fue organizada por presuntos agentes de tráfico de sustancias una manifestación en Culiacán de 3 mil habitantes de la sierra en protesta de la ocupación del ejército de esa región. Los manifestantes protestaban por presuntas violaciones de los derechos humanos cometidas por los soldados y se publicó un desplegado en los medios impresos dirigido a la comisiones estatal y nacional de derechos humanos así como al comité ejecutivo internacional de Amnistía Internacional.

Al igual que la primera [marcha], ocurrida el 31 de octubre de 2007 en Culiacán, quienes estuvieron detrás de la marcha de noviembre, fueron Víctor Emilio Cázares y Joaquín *El Chapo* Guzmán, aseguran fuentes del Estado Mayor de la tercera región militar con sede en Mazatlán. El dinero para la logística y el pago estaba listo desde semanas antes de que se efectuara la marcha ya que sólo se trataba de reunir la mayor cantidad de gente, añaden.<sup>155</sup>

Las nuevas tecnologías, como internet, también se utilizan para influir sobre la opinión pública en el tema del narcotráfico. El periodista de *El Financiero* José Reveles anota que agentes de grupos de traficantes de drogas editan videos sobre apologistas de su bando para difundirlos a través de redes sociales de internet.<sup>156</sup> Un caso fue el del video "Narcocultura en Sinaloa", difundido en la página de internet Youtube y del que se sospechaba era un video que fingía ser detractor de la violencia y que había sido realizado por personas interesadas en acusar anónimamente al gobernador de Sinaloa Jesús Aguilar Padilla de estar coludido con traficantes de drogas ilegales.<sup>157</sup>

---

<sup>155</sup> Juan Veledíaz, "Protestas a la sombra del narco", *El Universal*, 3 de enero de 2008. También se abordó el tema en Alejandro Sicairos, "Serranos contra el ejército", *Río Doce*, 19 de noviembre de 2007; Ismael Bojórquez y Cayetano Osuna, "El otro frente: Copan al general Hidalgo Eddy y se le vence el plazo", *Río Doce*, 5 de noviembre de 2007.

<sup>156</sup> José Reveles, "Pánico globalizado", *Revista Zócalo*, abril de 2007.

<sup>157</sup> Carmen Murillo, "Con el video casero, la narcocultura en Culiacán lleva mensaje", 10 de febrero de 2008.

### 5.2.2. UN PERIODISMO CON PRECAUCIÓN

Las reacciones a nivel nacional han incluido encuentros entre directores de medios y manifestaciones de periodistas. Los periodistas han realizado marchas, plantones en oficinas públicas y se han entrevistado con distintas autoridades. Los diálogos entre directores de medios han tenido como resultado ajustes a la política editorial de los periódicos respecto al tema del narcotráfico.

Uno de estos ajustes fue proclamado con la Declaración de Hermosillo, la cual se llevó a cabo en 2005 ante los casos precedentes de violencia contra periodistas en el norte del país. Fue firmada por Manuel Clouthier Carrillo y José Isabel Ramos Santos, directores de *Noroeste* y *El Debate*, respectivamente. El acuerdo celebrado consistió en exigir el esclarecimiento de los crímenes contra periodistas, celebrar seminarios regionales de capacitación e integrar un equipo especial de reporteros que recupere las investigaciones que realizaban los periodistas victimados.<sup>158</sup>

A pesar del acuerdo, diversos periódicos han parado sus reportes sobre crimen organizado y narcotráfico. El periódico *Norte de Ciudad Juárez* decidió en febrero de 2008, tras ser amenazado de muerte uno de sus reporteros, “limitar al máximo la publicación de investigaciones sobre el tráfico de droga, y atenerse a la información oficial sobre el tema”.<sup>159</sup>

Las reacciones de los periodistas y directivos de medios ante las situaciones de violencia que se han dado en los últimos años, además de fungir como protesta social, han intentado reformular el modo en que los medios reportan y construyen los fenómenos de violencia. Sin embargo, según lo demostraron los testimonios con los periodistas de Culiacán, estos intentos no han influenciado la forma en que se practica el periodismo a nivel local.

---

<sup>158</sup> Redacción, “Declaración de Hermosillo”, *El Universal*, México, 30 de agosto de 2005.

<sup>159</sup> Reporteros sin Fronteras, “Un periodista forzado a exiliarse, su diario se autocensura”, México, 5 de febrero de 2008, sitio web: [http://www.rsf.org/imprimir.php3?id\\_article=25385](http://www.rsf.org/imprimir.php3?id_article=25385).

Por su parte, un primer elemento de “periodismo con precaución” a nivel local es percibido en el propio perfil de los periodistas de Culiacán de las secciones de seguridad. Los periodistas que cubren temas delicados son hombres en su totalidad. Sin embargo, los periódicos nuevos de la ciudad (*Primera Hora* y *La I*) suelen emplear en las secciones de seguridad a jóvenes menores de treinta años, muchas veces recién egresados de la carrera de comunicación, sin capacitación en la cobertura de temas delicados, como lo son los hechos policiacos y el crimen organizado. Los reporteros gráficos, los jóvenes y con menor experiencia son los más susceptibles de ser agredidos físicamente, como lo sugieren las agresiones más recientes por parte de policías contra reporteros de los periódicos *La I* (marzo de 2007)<sup>160</sup> y *Primera Hora* (mayo de 2007).<sup>161</sup>

#### *Autocensura de los periodistas y de las redacciones de los periódicos de Culiacán*

“¿Qué es lo que *no* se dice a través de los medios de la ciudad?” es una pregunta difícil de responder para los periodistas que cubren temas delicados. Los criterios para autocensurarse son intuitivos:

No te puedo decir porque depende de la información. Depende de cada nota. Pero hay cosas que nosotros no publicamos.<sup>162</sup>

Una norma común de los periodistas es omitir los nombres de las víctimas e involucrados de los hechos violentos así como sus relaciones laborales y familiares, cuando el evento está relacionado con el tráfico de drogas.<sup>163</sup> En

---

<sup>160</sup> Javier Valdez Cárdenas, “Liberan por falta de pruebas a periodista de Los Mochis”, *La Jornada*, México, 16 de julio de 2007.

<sup>161</sup> IONSA/Especial, “Levanta BOMU a reportero”, *Noroeste*, Culiacán, 13 de mayo de 2007.

<sup>162</sup> Entrevista con D1, periodistas de *Río Doce*, 2008.

<sup>163</sup> Entrevista con A1, reportero de *El Debate*, 2007, e D1, reportero de *Río Doce*, 2008.



algunos casos los periodistas reciben amenazas por mencionar el nombre del líder de algún grupo de tráfico de drogas. Un reportero de *Río Doce* comentó:

...Ahí mismo cuando yo hacía trabajos sobre narcotráfico, que mencionaba al Mayo Zambada, ahí una vez un compañero, por decirle compañero a otra persona de otro medio de comunicación, y me dice: “¿Sabes qué? Te mandan decir que ya no menciones al *patrón*”...<sup>164</sup>

Las redacciones de las secciones sobre seguridad y justicia de los periódicos *Noroeste* y *El Sol de Sinaloa* tienen como política editorial omitir el nombre del autor de la nota periodística. *El Debate* omite el nombre del autor de las notas delicadas. Esta práctica también la realizan los editores del diario capitalino *El Universal* con notas delicadas, por ejemplo, en la edición del 9 de mayo de 2008 de este periódico fueron escritas por “Redacción” las notas: “La red familiar del Chapo” y “Confirman fuentes oficiales muerte de hijo de El Chapo”. Sin embargo, los reporteros reconocen que ésta no es una medida que los proteja de ser identificados y de recibir amenazas externas. Un periodista de *Noroeste* expresó:

[...] si por ejemplo publicamos nosotros una nota que dice que embargaron bienes de la empresa Patito, por ejemplo, y que de esa empresa Patito es dueño fulano de tal, ellos [los periodistas coludidos] investigan quién escribió la nota. Aprovechando que andan en el medio, por medio de terceros, preguntando “¿oye y quién escribió?”, “Fulano de Tal”. Fácilmente.<sup>165</sup>

Como lo señaló uno de sus reporteros, los miembros de la redacción de *Río Doce* prefieren seguir mostrando los nombres de los autores de las notas periodísticas:

---

<sup>164</sup> Entrevista con D2, reportero de *Río Doce*, 2007.

<sup>165</sup> Entrevista con C2, periodista de *Noroeste*, 2008.

[...] Para nosotros es una cobardía. Algunos medios locales ya lo implementaron pero, de todos modos, cuando un narco, cuando un político te quiere fregar lo va a hacer, porque si tú escribes esa nota no son..., cómo te digo, “¿quién la escribió?”, o sea, es una falsa expectativa que digas “no la voy a firmar, le voy poner ‘redacción’ y no se van a dar cuenta”. Ellos sabes quién hace y quién no hace. Entonces nosotros preferimos seguir poniendo nuestros nombres y finalmente es también responsabilidad de quienes estamos escribiendo.<sup>166</sup>

Hay casos de periodistas que se autocensuran cuando son víctimas de violencia física o amenazas y debido a la impunidad prefieren mantener en privado la agresión que sufrieron.<sup>167</sup>

### *Dependencia en la información oficial*

Los periodistas y las redacciones de los periódicos “dependen” de la información difundida por las distintas fuentes oficiales y de la sociedad civil.

La información difundida por las fuentes oficiales de los gobiernos estatales y federal incluye boletines de prensa y declaraciones de funcionarios públicos.

Las redacciones de los periódicos publican información generada o difundida por instituciones de la sociedad civil, tales como los organismos no gubernamentales de defensoría de la libertad de prensa, los organismos públicos de defensa de derechos humanos y la academia. También reproducen información de servicios informativos ubicados en el Distrito Federal –como la Agencia de Noticias El Universal, contratada por *El Debate* y *Noroeste*–: “[Datos] que sean producto de lo que dicen los especialistas, de alguna publicación impresa, así se eliminan los riesgos para el reportero al tocar ese tipo de temas”.<sup>168</sup>

---

<sup>166</sup> Entrevista con D2, periodista de *Río Doce*, 2008.

<sup>167</sup> Entrevista con A1, periodista de *El Debate*, 2007.

<sup>168</sup> Entrevista con C1, periodista de *Noroeste*, 2007.

De manera similar, los periódicos capitalinos acuden a los periódicos locales para confirmar informaciones cuando suceden situaciones coyunturales. Tras el rumor de la muerte del hijo del “capo” Joaquín el Chapo Guzmán en un enfrentamiento en el que se detonó una bazuca, los redactores de la Agencia de Noticias El Universal consultaron y citaron información de última hora del periódico *Noroeste*.<sup>169</sup>

### *Reportar hechos policiacos*

Los periodistas de las secciones policiacas y de seguridad se ocupan casi exclusivamente de cubrir los hechos policiacos y las declaraciones de las autoridades. Las notas informativas del periódico *El Debate* sobre declaraciones oficiales de funcionarios públicos usualmente reportan sin cuestionar el discurso de la autoridad.

Entre los hechos policiacos que se reportan están los accidentes de tránsito, la detención de traficantes de drogas, la destrucción de plantaciones de marihuana y los homicidios.<sup>170</sup> Un periodista de *El Sol de Sinaloa* explicó cómo es el reporte de los hechos:

[...] no hay un lineamiento así de que te diga el director “vas a escribir esto, ¿no?”. Es simplemente el reportero que están... Conocen a los policías y en cierta manera conocen cómo está la relación de los distintos grupos que se mueven aquí en Culiacán [...]. De manera que por lógica tú sabes que no tiene caso irse más a fondo sino simplemente dar fe de los hechos: Mataron a *Fulano de Tal* a tal hora y en tales circunstancias y nada más.<sup>171</sup>

---

<sup>169</sup> Redacción, “Atacan al hijo del *Chapo* con bazuca en centro comercial”, *El Universal*, México, 9 de mayo de 2008.

<sup>170</sup> Entrevista con A3, periodista de *El Debate*, 2008.

<sup>171</sup> Entrevista con B1, periodista de *El Sol de Sinaloa*, 2007.

Los periodistas no acuden a cubrir un hecho policiaco cuando perciben en riesgo su integridad física. Los lugares de difícil acceso, horario nocturno o zonas que son referidas en los rumores como dominios de delincuentes son algunos de los sitios evitados por los periodistas.

*Los periodistas de las secciones de seguridad y justicia no practican periodismo de investigación o investigaciones periodísticas*

Los periodistas de las secciones de seguridad y justicia carecen de fuentes de información que estén dispuestas a sustentar proposiciones sobre temas de interés público, como la corrupción y el lavado de dinero en el ámbito de las corporaciones de seguridad pública:

[...] no se realiza investigación sobre narcotráfico, es altamente riesgoso, además de que no hay quién te provea de ese tipo de información porque muchas oficinas están centralizadas en la ciudad de México, aquí hay únicamente oficinas de representación de la PGR, por ejemplo. Entonces se cuida que toda la información sobre narcotráfico sea la que den las fuentes oficiales, es decir, PGR, Siedo, pero nunca un documento filtrado, que sea de gente de dudosa reputación.<sup>172</sup>

A nivel nacional, los pocos medios que realizan periodismo de investigación sobre temas relacionados con el tráfico de drogas han encontrado cada vez más dificultades para encontrar a funcionarios y concedores que funjan como fuentes de información acreditadas dispuestas a realizar declaraciones y exhibir documentación, según lo ha expuesto el periodista del semanario *Proceso* Ricardo Ravelo.<sup>173</sup>

---

<sup>172</sup> Entrevista con C1, periodista de *Noroeste*, 2007.

<sup>173</sup> Ricardo Ravelo, conferencia “Narco y prensa”, dictada en el marco de la Feria Internacional del Libro, Guadalajara, diciembre de 2007.

### *“Valoración” de la información*

Los periodistas intentan “valorar” o analizar a profundidad toda la información susceptible de ser publicada, máxime si su origen es anónimo, es decir, si proviene de rumores y de filtraciones.<sup>174</sup>

Otro punto sujeto a moderación es el estilo del discurso periodístico. Los reporteros de los periódicos de mayor influencia, como *Noroeste* y *El Debate*, evitan el estilo inquisitorio de las notas policiacas amarillistas (como las de los periódicos *La I*, *Primera Hora*, *El Sol de Culiacán* y en algunos casos *Río Doce*): “Nosotros ya tomamos ciertas medidas para ya no publicar tan directo, para no señalar de forma tan directa a equis o ye persona”.<sup>175</sup>

---

<sup>174</sup> Entrevista con C2, periodista de *Noroeste*, 2008.

<sup>175</sup> Entrevista con C2, periodista de *Noroeste*, 2008.

## 6. Conclusiones

Diversos fenómenos de limitación del ejercicio de la libertad de prensa en México motivaron realizar esta investigación. En particular, al comenzar la investigación en 2006, resultaba especialmente notable como forma de limitación de este derecho la violencia contra periodistas en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, denunciada por la propia prensa o por organismos civiles (FMB 2006, Trotti 2006, CPJ 2007). En segundo lugar, algunos reportes sobre libertad de prensa señalaban que permanecían otras causas de limitación del ejercicio periodístico, como las concernientes a las presiones políticas y las presiones económicas (RPC 2006). En ese sentido, planteé las preguntas de investigación: “¿Cómo es el ejercicio de la libertad de prensa de los periodistas de la prensa escrita de Culiacán?” y “¿Cómo es limitado el ejercicio de la libertad de prensa de los periodistas de Culiacán por la economía de la prensa, la relación prensa-poder y el papel del crimen organizado en la región?”.

La libertad de prensa es un derecho individual y colectivo al mismo tiempo. La interpretación de cómo se puede ejercer la libertad de prensa está íntimamente relacionada con el tipo de régimen político imperante. El régimen político es, pues, mediador del ejercicio de libertad de prensa: desde el autoritarismo (donde tiende a limitar) hasta el liberalismo (donde tiende a desregular). En el libro *Four Theories of the Press* (Siebert *et al.* 1963), académicos norteamericanos propusieron que el ejercicio del periodismo debería ser, más que “liberal”, de “responsabilidad social”.

Al relacionar los tipos de regímenes políticos con los tipos de ejercicio de la libertad de prensa, resulta apropiado considerar a algunos países como democracias débiles o en tránsito. Para Flores (2005: 4, 16), en los Estados débiles hay una diferencia entre las normas institucionales formales y las normas institucionalizadas por las prácticas sociales así como una falta de diferenciación entre intereses públicos y privados. Waisbord (2002: 93) encuentra el fenómeno de debilidad del Estado en la incapacidad de monopolizar el uso de la fuerza y en la impunidad de los responsables de los ataques contra periodistas. Además, en este tipo de regímenes el gobierno tiene influencia sobre los medios debido a razones de índole política o económica, aunque no haya coerción abierta contra los

periodistas. Sobre este aspecto, Chalaby (2000: 21-22) encuentra cuatro tipos de censura: la de carácter legal, administrativo, violento y económico.

El tipo de censura violenta es un tema de preocupación en las naciones con regímenes autoritarios y en las democracias débiles, como es el caso de los países latinoamericanos, en donde, según Waisbord (2002: 93-94), la violencia contra periodistas no parece separada de la violencia en general.

En cuanto al caso mexicano, podemos definir dos etapas del ejercicio de la libertad de prensa de los periodistas. Sobre la primera de ellas, los autores describen el tipo de ejercicio periodístico que se realizaba en la etapa posrevolucionaria mexicana, denominándole de “subordinación de los medios al poder público” a través de medidas jurídicas, políticas y económicas (Carreño 2000). Por otra parte, varios autores coinciden en identificar un periodo de “apertura” o de “mayor” libertad de prensa a partir de las décadas de 1960 (Acosta 1994), 1970 (Carreño 2000) y 1980, con la publicación de revistas y periódicos como *Siempre!*, *Excélsior* antes de 1976, *Proceso*, *La Jornada*, y, ya en los noventa, *El Norte* y *Reforma* (Hughes 2003) y *Siglo 21*.

Hacia 1995, Trejo hizo notar, sin embargo, las paradojas que seguían existiendo en el periodismo mexicano y que pueden considerarse factores de limitación del ejercicio de la libertad de prensa: escasez de lectores, manipulación de cifras sobre circulación, discrecionalidad oficial en el otorgamiento de publicidad y presiones políticas y económicas. Las investigaciones y los reportes que se han realizado sobre periodismo en las regiones de México (Martínez, Omar, *et al.* 1994, FMB 1997, Orozco 2007) aportan pruebas de que los problemas mencionados por Trejo (1995) siguen afectando el ejercicio periodístico, por lo menos en el “interior” del país.

Aunado a lo anterior, la Fundación Manuel Buendía, interesada en el tema de la violencia contra periodistas, comenzó a emitir desde 1988 informes anuales sobre la situación de la libertad de prensa en el país. Un informe de este organismo no gubernamental (Martínez, Omar, *et al.* 1994) refiere que la cantidad de periodistas asesinados en México ascendió durante cada sexenio, desde el periodo de Luis Echeverría (1970-1976, 6 periodistas victimados) hasta el de Carlos Salinas (1988-1994, 46 periodistas victimados). Article 19 *et al.* (2008: 7)

refieren que durante el sexenio de Vicente Fox (2000-2006) 16 periodistas fueron asesinados. A las cifras de homicidios hay que añadir los casos de agresiones físicas, amenazas y otras formas de intimidación de los periodistas, los cuales han aumentado en Sinaloa y en otras partes de la república debido a las actividades del crimen organizado y a los operativos de militarización de la seguridad pública después de 2006.

Entonces, propuse abordar el problema de investigación a partir de tres ejes hipotéticos de limitaciones de la libertad de prensa: la economía de la prensa, la relación prensa-poder y el entorno de violencia. Avanzada la investigación, encontré dificultades para separar los fenómenos de los ejes de “economía de la prensa” y “relación prensa-poder”: resultó que no encontré en la prensa escrita de la región algunos fenómenos que caractericé como factores económicos que limitan la libertad de prensa a nivel mundial.<sup>176</sup> Otro aspecto económico que funge como factor de limitación de la libertad de prensa, los conflictos de interés, los encontré en este estudio de caso en la discrecionalidad gubernamental para contratar publicidad. Terminé, pues, con dos análisis: el de la relación prensa-poder como factor de limitación económico y político y el del entorno de la violencia.

Con las entrevistas semiestructuradas, reuní testimonios de periodistas de Culiacán sobre los ejes “relación prensa-poder” y “entorno de violencia”. El monitoreo y la recolección de notas de los medios impresos de Culiacán permitieron ampliar y contextualizar la información contenida en los testimonios.

La hipótesis de la investigación fue que “el ejercicio de la libertad de prensa de los periodistas de Culiacán se encuentra limitado por las características económicas de las empresas periodísticas, la relación prensa-poder y el entorno de violencia y crimen organizado en la región. El poder del gobierno y del narcotráfico y la confusión entre ambos crea un ambiente que limita la libertad de

---

<sup>176</sup> Me refiero a la concentración de la propiedad de los medios (las siete publicaciones periódicas de Culiacán pertenecen a cuatro empresas, tres de ellas regionales) y el acceso elitista a los medios (el caso de los periodistas de *Río Doce* demuestra que las nuevas empresas pequeñas e independientes pueden subsistir, aunque con importantes problemas de financiamiento). Ambos fenómenos son, sin embargo, típicos de la radio y la televisión en todo el país.



prensa de los periodistas por causa del miedo y la dependencia económica de los medios en el Gobierno del Estado.”

En cuanto a los resultados, considero que se obtuvieron y analizaron suficientes datos como para demostrar la hipótesis planteada durante la investigación. Sin embargo, fue hasta un periodo final del trabajo de campo cuando logré mayor precisión y agudeza (además de menor ingenuidad) en las preguntas de mis entrevistas semiestructuradas (por ejemplo, en las cuestiones sobre las prácticas de los periodistas que cubren los temas de violencia). Además, deseché elementos que en un comienzo no deseaba dejar fuera del instrumento de recolección de datos (por ejemplo, la influencia de la situación laboral y las presiones económicas externas sobre el ejercicio periodístico). De la misma forma, los resultados de los análisis de los datos fueron sorprendidos e imprevisibles. La hipótesis, vaga, dio pie al diseño de un instrumento con el que traté de no ignorar nada, pero que, consecuentemente, fue impreciso y no focalizado (ver anexo II). Por su parte, la información recolectada y los resultados preliminares de los análisis me dejaron ver que el marco teórico de la investigación fue insuficiente para prever los resultados de investigación así como para lograr una lectura de los fenómenos observados.

Respecto a la relación prensa-poder en Culiacán, encontré que los antecedentes de ésta se encuentran ligados a los del resto de las regiones del país: como rasgo importante, los periódicos solían estar coludidos de alguna u otra forma con los participantes del sistema político durante el régimen autoritario posrevolucionario. En el caso de Culiacán, el periódico principal era parte de la cadena de medios pro gobiernista Organización Editorial Mexicana. Asimismo, era aceptable que los periodistas intercalaran en sus currículos su actividad periodística con cargos públicos, partidistas o de elección popular. Sin embargo, a partir de la llegada de otros periódicos locales en la década de 1970, periodistas de estas nuevas empresas sostienen que hubo una noción menos oficialista sobre lo que es el periodismo.

Durante el periodo estudiado, que correspondió al lapso entre 2006 y 2008, observé diversas actitudes de los periodistas diferentes a las del tipo de relación prensa-poder autoritaria. Los periodistas consideran actualmente reprobable, por

ejemplo, combinar ejercicio periodístico con cargos públicos así como aceptar sobornos; las autoridades estatales desaparecieron el Premio Estatal de Periodismo de forma similar a lo que ocurrió a nivel nacional y un grupo importante de periodistas exigió una reforma a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa que frenara la práctica de reservar indiscriminadamente la información pública incómoda para las autoridades estatales.

Los datos correspondientes al eje “entorno de violencia” revelaron los peligros del ejercicio periodístico en Culiacán. Desde la década de 1970, debido a las actividades del crimen organizado, Culiacán se ganó la reputación de ser una ciudad sumamente violenta. Fenómenos relacionados con el crimen organizado acontecen en la región: inseguridad, impunidad, corrupción, lavado de dinero y violaciones de los derechos humanos. Lo anterior da como resultado que los periodistas busquen protegerse con prácticas de periodismo precavido.

Los resultados del análisis de los datos pueden abstraerse para conformar un modelo de práctica del periodismo basado en la autocensura de los periodistas por dos problemáticas:

1. La subsistencia económica de la empresa periodística: las empresas periodísticas dependen económicamente de la publicidad gubernamental y de ciertas prácticas de clientelismo.

2. La falta de seguridad: los periodistas deben reportar y fotografiar los hechos cotidianos con precaución debido al ambiente de violencia.

### *La relación prensa-poder y la economía de los medios*

Durante el periodo estudiado (2006-2008), los gobernantes de Sinaloa y de Culiacán no han practicado la represión a los periodistas que cubren temas políticos y sociales y han disminuido la manipulación directa de la información periodística sobre estas temáticas. Sin embargo, han permanecido métodos sutiles

de limitación del ejercicio periodístico: la censura económica —e. g. el “veto publicitario”— y el ofrecimiento de sobornos.

Como indicadores del nivel de independencia editorial de la prensa escrita sinaloense en el periodo actual puedo nombrar la decisión de desaparecer el Premio Estatal de Periodismo en la presente década, las protestas públicas de un grupo de periodistas de Culiacán contra la inoperancia de la ley de acceso a la información pública sinaloense y la aparición de notas informativas con tratamiento imparcial sobre problemas sociales. En Culiacán hay empresas periodísticas así como periodistas que siguen aprovechando una arraigada cultura de clientelismo político, y quienes se inclinan más por la denuncia de este tipo de prácticas perversas.

En cuanto a los medios que aprovechan la cultura clientelista, su dependencia económica en la publicidad gubernamental es causa de un ambiente organizacional al interior de la empresa periodística en el que el conflicto de interés de origen económico es uno de los principales motivos de autocensura de los periodistas: el ambiente organizacional en este tipo de empresas periodísticas ocasiona que los periodistas de Culiacán practiquen la autocensura rutinariamente con el propósito de realizar con menores dificultades su trabajo. Es decir, los periodistas que cubren temas políticos y sociales aprenden qué tipo de noticias suelen “entrar” en las ediciones diarias y cuáles no. De esta forma, periodistas, funcionarios públicos y directivos de este tipo de empresas periodísticas de Culiacán realizan distintas prácticas que convergen en la sumisión a un poder económico:

1. Los funcionarios públicos contribuyen con sus prácticas a reforzar una relación prensa-poder de colusión y subordinación de los medios. Las prácticas de los funcionarios públicos incluyen contratar espacios publicitarios de forma discrecional —muchas veces con el propósito de castigar o premiar a publicaciones—, reservar la información, tener injerencia en la agenda periodística y ofrecer beneficios externos a periodistas (sobornos). En 2004 hubo incluso varios casos de violencia contra periodistas de parte de funcionarios públicos.<sup>177</sup>

---

<sup>177</sup> Los casos de violencia por parte de las fuerzas públicas serán abordados en la siguiente parte.

2. Las prácticas de los funcionarios y directivos de las empresas periodísticas son de subordinación al poder público. Las prácticas de directivos de los periódicos incluyen la venta de gacetillas, no perjudicar en las notas periodísticas a los clientes de publicidad y no exigir exclusividad a los reporteros para mantener sus salarios bajos (los reporteros pueden complementar su trabajo periodístico laborando en oficinas públicas, lo cual compromete su independencia).

3. Las prácticas de los periodistas que cubren temas políticos y sociales incluyen no realizar periodismo de investigación –sino uno que enfatiza las declaraciones de los funcionarios y actores políticos–, autocensurarse y aceptar los beneficios externos que ofrecen los funcionarios, así como trabajos en oficinas públicas que comprometen su independencia debido a conflictos de interés.

### *Un periodismo con precaución*

El concepto de la debilidad del Estado mexicano puede descomponerse en distintos fenómenos que median el ejercicio de la libertad de prensa de los periodistas. En el caso del entorno de Culiacán, la debilidad del Estado implica fenómenos como la corrupción y la impunidad. Asimismo, el Estado no ha logrado impedir que haya altas tasas de incidencia de delitos de alto impacto y violencia contra periodistas. Ante la indefensión de los periodistas y de los propios policías, los funcionarios de gobierno han promovido entre los medios prácticas periodísticas que favorecen su imagen pública (por ejemplo, la autocensura). La sociedad, por su parte, desconfía de las fuerzas públicas, de las autoridades y de la información oficial sobre seguridad a la vez que demanda información sobre seguridad y violencia.

Los fenómenos del entorno ocasionan que los periodistas de Culiacán que cubren temas delicados, específicamente aquellos temas relacionados con seguridad, justicia y hechos policiacos, tengan miedo de ser víctimas de violencia. El miedo de éstos ocasiona, a su vez, que aprendan a ejercitar el periodismo de forma precavida. Podemos caracterizar este conjunto de prácticas de periodismo

precavido como un modelo de práctica periodística basado en la autocensura. Las características del periodismo precavido practicado en Culiacán son:

*Es receptor de amenazas.* A pesar de intentar proteger la identidad de los periodistas, éstos reciben de mensajes de agresores potenciales. Las amenazas o informaciones anónimas se convierten en un criterio para decidir sobre qué autocensurarse.

*Anónimo.* El periodismo sobre temas delicados debe ser anónimo en varios sentidos. Los periódicos protegen la identidad de sus periodistas y de los policías, militares y peritos forenses que aparecen en las imágenes publicadas: suelen omitir el nombre del autor de la nota informativa cuando se trata de temas delicados. Por su parte, los rostros de los policías, militares y peritos forenses son editados. En los últimos años (2005-2008), los reporteros gráficos han sido los periodistas más agredidos físicamente en Culiacán. Los agresores en este tipo de casos son usualmente agentes de corporaciones de seguridad pública.

*Pragmático.* Las notas informativas de las secciones policiacas consignan exclusivamente “hechos policiacos”, es decir, hechos violentos. Los periodistas no realizan periodismo de investigación. Por ejemplo, un informante expresó que las notas informativas ‘carecen de la información “analítica” que proporciona el periodismo de investigación’ y las investigaciones periodísticas. Los periodistas tienen conciencia de que no deben tomar riesgos innecesarios.

*Ético.* Los periodistas acogen valores éticos, como la imparcialidad y el derecho a la privacidad por conveniencia y protección, después de la escalada de violencia. Los periodistas evitan "tomar partido" (expresar juicios de valor dentro de las notas informativas).

*Amarillista.* Las notas informativas se enfocan en la violencia, tienen discurso adjetivado, en ocasiones lenguaje vulgar, muestran imágenes perturbadoras y violan el principio de presunción de inocencia de los individuos siempre y cuando esto no les ocasiona riesgos de amenazas.

*Oficial.* Las notas informativas se alimentan de datos provenientes de autoridades y de la información recabada por los reporteros en el lugar de los hechos. Los datos oficiales son incuestionables por temor a represalias.

*Intuitivo.* Los periodistas guían sus precauciones con intuiciones y creencias sobre lo que es prudente o de sentido común. Por ejemplo, los periodistas afirman que tras la escalada de violencia intentan tener mayor "sensibilidad" ante la información que está por publicarse.<sup>178</sup> Los periodistas carecen de códigos escritos sobre seguridad que guíen sus prácticas; suelen seguir acuerdos verbales temporales basados en sus conocimientos sobre el entorno y en su sentido común.

*Inexperto.* La percepción del peligro y el estrés que conlleva esta profesión contribuye a que los periodistas sean típicamente adultos jóvenes varones, menores de 35 años, con poca experiencia en el periodismo y que haya alta rotación laboral.

Puedo concluir que un modelo de periodismo precavido tiene mediaciones en distintos niveles (ver gráfica 6.1). En un nivel Estado-nación, la debilidad del Estado implica altos niveles de corrupción e impunidad, sobre todo en las regiones del interior del país. El gobierno produce y administra información, minimiza la violencia y, con una retórica maniquea, sus autoridades proponen la autocensura<sup>179</sup> y no "magnificar la contracultura del narcotráfico y de la violencia". La sociedad, por su parte, demanda información sobre seguridad y violencia. El periodismo precavido sobre temas delicados es, en resumidas cuentas, lo que puede ser en términos económicos y de seguridad: periódicos y periodistas realizan un periodismo sobre temas delicados mediado por la razón de mercado y cuyo valor principal es la sobrevivencia.

Sin embargo, son muchas las preguntas que surgen de estas conclusiones: por ejemplo, no es claro cuál es la función del periodismo precavido en la sociedad y qué tan seguro es el periodismo precavido para los propios periodistas, para la sociedad y para el Estado.

---

<sup>178</sup> Entrevista con C2, periodista de *Noroeste*, y D1, periodista de *Río Doce*, 2008.

<sup>179</sup> IFEX (2007), "Procuraduría General justifica la autocensura frente a los peligros crecientes; CENCOS exige al gobierno mejores garantías", 1 de agosto, sitio web: [www.ifex.org/es/content/view/full/85279/](http://www.ifex.org/es/content/view/full/85279/), consultado el 19 de octubre de 2008.



Gráfica 6.1. El diagrama resume un modelo de periodismo precavido y sus mediaciones en distintos niveles. La violencia contra periodistas, especialmente contra reporteros gráficos, es frecuente, aunque no ha habido ningún caso de homicidio de periodistas en Culiacán desde 1987 (sin contar el ataque contra el vocero de Seguridad Pública de Gobierno del Estado en 2007) y en Sinaloa desde 2005. Esto resulta curioso y paradójico debido a la alta incidencia de periodistas asesinados y desaparecidos en México entre 2005 y 2008.

## Anexos

### I. Población de la investigación

Cuadro I.1. Cuerpo de periodistas de los periódicos <i>El Debate</i> y <i>La I</i> (secciones de información local y de seguridad)			
	<i>Sección</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fuentes</i>
1	General	Jefe de redacción	No aplicable
2	Local	Columna	Política estatal
3	Local	Reportero	Gobierno del Estado
4	Local	Fotorreportera	Local
5	Local	Fotorreportero	Local
6	Local	Reportero	Sector educativo, Partido de la Revolución Democrática, Consejo Estatal Electoral
7	Local	Reportero	Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia del Estado, Semarnat
8	Local	Reportero	Ayuntamiento, Instituto Sinaloense de las Mujeres
9	Local	Reportero	IEE, Partido Acción Nacional, Procuraduría General de Justicia del Estado
10	Local	Reportero	Unidad de Fuerzas Especiales, Departamento de Tránsito, Navolato*
11	Local	Reportero	CAADES, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos y Pesca
12	Local	Reportero	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos y Pesca
13	Local	Reportero	Navolato
14	Local	Reportero	Sindicaturas
15	Local	Reportero	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos y Pesca
16	Policiaca	Fotorreportero	Policiaca
17	Policiaca	Reportero	Policiaca
18	Policiaca	Reportero	Policiaca
19	Policiaca	Reportero	Policiaca
20	Policiaca	Reportero	Policiaca
21	Policiaca	Reportero	Policiaca
22	Policiaca	Editor	Policiaca
23	Local de La I	Reportero	



24	Local de La I	Reportero	
25	Policiaca de La I	Fotorreportero	
26	Policiaca de La I	Fotorreportero	
27	Policiaca de La I	Reportero	
28	Policiaca de La I	Reportero	
29	Policiaca de La I	Reportero	
30	La I	Directora	No aplicable
Fuente: Elaboración propia (julio de 2007). No incluye a los cartonistas.			
* Navolato es el municipio más próximo (25 kilómetros) a la ciudad de Culiacán			

Cuadro I.2. Cuerpo de periodistas de los periódicos *Noroeste* y *Primera Hora* (secciones de información local y de seguridad)

	Sección	Cargo	Fuentes
1	Local	Coeditora gráfica	No aplicable
2	Local	Columna	Sobre política estatal
3	Local	Editor	No aplicable
4	Local	Reportero	Sector educativo, Partido Acción Nacional
5	Local	Reportero	Sin datos
6	Local	Reportero	Universidad Autónoma de Sinaloa
7	Local	Reportero	Sin datos
8	Local	Reportero	Sindicaturas
9	Local	Reportero	Navolato
10	Local	Reportero	Sin datos
11	Local	Reportero	Salubridad
12	Local	Reportero	Ley de Transparencia y Congreso del Estado
13	Local	Reportero	Secretaría de Agricultura
14	Seguridad y Justicia	Editor en jefe	No aplicable
15	Seguridad y Justicia	Coeditora	No aplicable
16	Seguridad y Justicia	Editor	No aplicable
17	General	Coordinador editorial	Primera Hora
18	General	Director editorial	Primera Hora
19	General	Editor	Primera Hora
20	Local	Reportero	Primera Hora
21	Policiaca	Reportero	Primera Hora
22	Policiaca	Reportero	Primera Hora
23	Policiaca	Reportero	Primera Hora
24	Policiaca	Reportero	Primera Hora

Las notas policiacas de *Noroeste* son reelaboradas a partir del material de los reporteros de *Primera Hora*. La tabla no incluye los cartonistas y colaboradores.

Fuente: Elaboración propia (julio de 2007)

Cuadro I.3. Cuerpo de periodistas de <i>El Sol de Sinaloa</i> (matutino) y <i>El Sol de Culiacán</i> (vespertino)		
	Sección	Cargo
1	General	Director
2	General	Jefe de redacción
3	Policiaca	Reportero
4	Policiaca	Reportero
5	Policiaca	Reportero
6	Local	Reportero
7	Local	Reportero
8	Local	Reportero
9	Local	Reportero
10	Local	Reportero
11	Local	Reportero
12	Policiaca	Editor
No incluye las secciones social, deportiva y cultural, ni cinco columnistas colaboradores que no son remunerados. En <i>El Sol de Sinaloa</i> no se firma la nota policiaca.		
Fuente: Elaboración propia (octubre de 2007)		

Cuadro I.4. Cuerpo de periodistas del semanario <i>Río Doce</i>		
	Sección	Temáticas que aborda
1	Director	Seguridad y política estatal
2	Reportero socio	Seguridad y política estatal
3	Reportero socio	Seguridad y política estatal
4	Reportero freelance	Seguridad y política estatal
No incluye las secciones cultural, deportiva, economía, cuerpo de colaboradores y cartonistas.		
Fuente: Elaboración propia (julio de 2007)		

## II. Entrevistas semiestructuradas: dimensiones, categorías y preguntas realizadas a los informantes

### *Eje de medios y su aspecto empresarial y económico*

#### a. Situación económica y fuentes de financiamiento del periódico

Tópicos: Repercusión o injerencia de los anunciantes en la agenda del periódico y en la forma de tratar la información (presencia de gacetillas, información favorable para instituciones, grupos, individuos, empresas)

Ejemplos de preguntas: ¿Qué tanto influyen los procesos de venta en la agenda?  
¿Tienen injerencia los anunciantes en la agenda del periódico?

#### b. La empresa periodística como fuente de trabajo

Tópicos: Repercusión de la condición laboral de los periodistas en el sentido de ser más susceptibles de recibir sobornos. Repercusión de la condición laboral de los periodistas en el sentido de no abordar adecuadamente los temas de seguridad.

Ejemplos de preguntas: ¿Cree que repercute la condición laboral de los periodistas en su libertad de prensa en el sentido de ser más susceptibles de recibir sobornos? ¿Cree que la falta de capacitación por parte de la empresa es causa de que los periodistas no aborden de forma adecuada los temas de seguridad y narcotráfico?

#### c. Vinculación con otras empresas e instituciones regionales

Tópicos: Relación entre la empresa periodística (ya sea dueños o jefes) y funcionarios (gobernador, alcaldes, diputados) o empresarios y prácticas periodísticas indeseables que éstas provoquen

Ejemplos de preguntas: ¿Qué lineamientos hay para escribir sobre empresas, personales o instituciones relacionadas económicamente con la empresa donde trabaja? ¿Por qué? ¿Qué casos de conflictos de interés recuerda? Ejemplifique, por favor.

## *Eje de relación prensa-poder*

### a. Patrocinios gubernamentales

Tópicos: Obsequios, apoyos monetarios, vales, transportación otorgados por alguna dependencia pública a periodistas. Los privilegios o tráfico de influencias entre empresa periodística y dependencia pública

Preguntas: ¿Suele recibir algún patrocinio gubernamental o no gubernamental por ser periodista (dinero, vales de despensa, transporte, vales de gasolina, privilegios)? ¿Y sus compañeros? ¿Y en otros medios? Narre sus experiencias.

### b. Formas de regulación internas y externas

Tópicos: La práctica periodística al interior de la redacción de elegir o desechar contenidos, bloquear informaciones de interés público, etc., motivada por intereses externos (políticos o económicos). La práctica en las oficinas de prensa de bloquear informaciones de interés público, vetar medios, patrocinar de alguna forma a la empresa periodística, etcétera, con el propósito de obtener publicidad favorable. Independencia editorial de la redacción (versus intereses económicos o políticos). Derecho de los periodistas a no escribir en contra de su conciencia

Preguntas: ¿Qué temas son delicados en su redacción? ¿Cómo se le dice que no trate algún tema? ¿Qué sucede si lo trata? ¿Porque ese tema es delicado?

### c. Relaciones de fuente y divulgación informativa (incluyendo veto informativo)

Tópicos: Mecanismos de divulgación de las oficinas de prensa: comunicados de prensa, rueda de prensa. Procesos de los periodistas para obtener la información: acceso a comunicados, rueda de prensa, entrevista, investigación, filtración. Línea editorial del periódico.

Preguntas: ¿Cómo divulgan los titulares de sus fuentes la información? ¿Por qué trabaja de esa manera? ¿Sugieren los titulares de las fuentes cómo debe ser el tratamiento de una información? ¿Cómo? ¿Ha habido veto informativo

por parte de esa dependencia? ¿Cuál considera que es la línea o política editorial de su periódico respecto al tema gubernamental?

d. Vinculación (actual e histórica) de los medios con grupos y actores políticos de la región

Tópicos: Relación (ya sea familiar, por interés político, económica, etcétera) entre la empresa periodística (ya sea dueños o jefes) y funcionarios (gobernador, alcaldes, diputados) o empresarios y prácticas periodísticas indeseables que éstas provoquen.

Preguntas: ¿Cómo es la relación entre el periódico donde trabaja y

...el ayuntamiento?

...el gobernador / el Gobierno del Estado?

...partidos políticos?

...los titulares de sus fuentes?

...clientes publicitarios?

...otras instancias? ¿Cómo influye la vinculación del periódico (dueños) con el gobierno? ¿Y con grupos políticos?

### *Eje de influencia del crimen organizado*

a. Métodos de control de la información (miedo, amenazas, periodistas involucrados con el narcotráfico)

Tópicos: Estrategias de miembros de organizaciones criminales como infundir miedo, amenazar por medio de terceros, contar con periodistas involucrados con el narcotráfico con el propósito de controlar la información que se publica en el periódico

Preguntas: ¿Qué métodos emplean los criminales para controlar la información que se publica en el periódico? ¿Se comunican de alguna forma agentes del crimen organizado con su periódico o con los reporteros?

b. Estrategias para tratar la información relacionada con el narcotráfico

(autocensura)

Tópicos: Cómo los reporteros y editores hacen para abordar los temas de seguridad y narcotráfico: prácticas como no investigar (redactar con los datos básicos del hecho violento o los datos del boletín), la autocensura, no firmar las notas, omitir información que se piensa puede poner en peligro al reportero (nombre de un capo, características físicas de un sospechoso, nexos y domicilios de involucrados).

Preguntas: ¿Qué lineamientos hay para hablar sobre el narcotráfico? ¿Y para hablar de otro tipo de crimen organizado (giros negros, robo de automóviles, etc.)?

c. Violencia contra periodistas

Tópicos: Prácticas de amedrentamiento, hostigamiento, violencia, amenazas, robo, etc. contra los periodistas por parte de miembros de organización criminales u otros agentes

Preguntas: ¿Ha vivido usted alguna experiencia de violencia u hostigamiento en su contra por ejercer su profesión? Narre su experiencia. ¿Y sus compañeros?

## Bibliografía

- Aceves González, Francisco (2003), "Problemas metodológicos en el estudio de la cobertura informativa de los medios en los procesos electorales", en Bernardo Russi Alzaga (editor), *Anuario de investigación de la comunicación Coneicc X*, Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación, Universidad Intercontinental, México.
- Acosta, Miguel (1999 [1994]), "Los medios de comunicación y la educación ciudadana", en *Sala de Prensa*, número 12, octubre, año II, vol. 2, sitio web: [www.saladeprensa.org](http://www.saladeprensa.org).
- Aday, Sean y Steven Livingston (2008), "Taking the state out of state media relations theory: how transnational advocacy networks are changing the press state dynamic", en *Media, War & Conflict*, Sage Publications, núm. 1, vol. 1, Los Ángeles, Londres, Nueva Delhi, Singapur.
- Altschull, Herbert J. (1995 [1990]), *De Milton a McLuhan. Las ideas detrás del periodismo estadounidense*, Publigraphics, México, 460 pp.
- Article 19 *et al.* (2008), *Libertad de prensa en México: La sombra de la impunidad y la violencia*, Misión internacional de documentación sobre ataques en contra de periodistas y medios de comunicación, México.
- Astorga, Luis (1995), *Mitología del "narcotraficante" en México*, Plaza y Valdés Editores / UNAM, México.
- Astorga, Luis (2003), "México, Colombia y las drogas ilegales: variaciones sobre un mismo tema", conferencia dictada en la VIII Cátedra Anual de Historia Ernesto Restrepo Tirado, "Análisis histórico del narcotráfico en Colombia", organizada por la División Educativa y Cultural del Museo Nacional de Colombia, la Asociación de Amigos del Museo Nacional de Colombia, la Embajada de España en Colombia, la Embajada de Estados Unidos en Colombia y la Embajada de México en Colombia, Bogotá, 29-31 de octubre, sitio web: [catedras.ucol.mx/transformac/ponencia1.htm](http://catedras.ucol.mx/transformac/ponencia1.htm).
- Astorga, Luis (2005), *El siglo de las drogas*, Random House Mondadori, México.
- Blancornelas, Jesús (2004), *El cártel*, Debolsillo, México, 367 pp.
- Blancornelas, Jesús (2005), *En estado de alerta. Periodistas y gobierno frente al narcotráfico*, Plaza y Janés, México, 245 pp.
- Carreño Carlón, José (2000), "Cien años de subordinación / Un modelo histórico de la relación entre prensa y poder en México en el siglo XXI", en *Sala de Prensa*, número 16, febrero, año III, vol. 2, sitio web:



[www.saladeprensa.org/art102.htm](http://www.saladeprensa.org/art102.htm).

- Castro, Roberto (1996), "En busca del significado: Supuestos, alcances y limitaciones del análisis cualitativo", en Ivonne Szasz y Susana Lerner, *Para comprender la subjetividad: investigación cualitativa en salud reproductiva y sexualidad*, El Colegio de México, México, pp. 57-85.
- Celap (1993), "Declaración de Principios del Periodismo Centroamericano", Nueva Orleans, sitio web: [www.celap.net/de-principios.htm](http://www.celap.net/de-principios.htm).
- Chalaby, Jean K. (1998), "Political communication in presidential regimens in non consolidated democracies" en *Gazette*, Vol. 60, No.5.
- Chalaby, Jean K. (2000), "New media, new freedoms, new threats", en *Gazette*, vol. 62, Sage Publications, New Delhi / Thousand Oaks / London, pp. 16-29,
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (1999), "Informe 50/99", sitio web: [www.cidh.org/annualrep/98span/Fondo/Mexico%2011.739.htm](http://www.cidh.org/annualrep/98span/Fondo/Mexico%2011.739.htm), consultado el 6 de septiembre de 2008.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2004a), "Artículo 13", página de la Relatoría para la Libertad de Expresión, sitio web: [www.cidh.org/relatoria/showarticle.asp?artID=25&IID=2](http://www.cidh.org/relatoria/showarticle.asp?artID=25&IID=2).
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2004b), "Declaración de Principios de la Libertad de Expresión", página de la Relatoría para la Libertad de Expresión, sitio web: [www.cidh.org/relatoria/showarticle.asp?artID=132&IID=2](http://www.cidh.org/relatoria/showarticle.asp?artID=132&IID=2).
- Comité para la Protección de los Periodistas, CPJ (2006), *Ataques a la prensa 2005*, Nueva York, 43 pp.
- Consejo Ciudadano del Premio Nacional de Periodismo (2008), "Antecedentes del Consejo Ciudadano del Premio Nacional de Periodismo", México, página web: [www.consejociudadano-periodismo.org/section.php?name=articulo&id=19](http://www.consejociudadano-periodismo.org/section.php?name=articulo&id=19), consultada el 13 de octubre de 2008.
- Dahl, Robert (2006 [1998]), *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Taurus, México.
- De la Rocha, Dorangélica (2001a), "Los premios de periodismo. Manipulación e inconformidades, caso Sinaloa", en *Etcétera*, junio, México.
- De la Rocha, Dorangélica (2001b), "Más allá de las comilonas. Cambios parciales al día de la prensa en Sinaloa", en *Etcétera*, julio, México.
- Demers, François (1998), "Teorías normativas de la prensa y tipos ideales para interpretar los discursos sobre el periodismo", en *Comunicación y Sociedad*, núm. 34, Universidad de Guadalajara-Departamento de Estudios de la Comunicación Social, Guadalajara.

- Escobedo, Juan Francisco (2006), "Obstáculos fundacionales a la información pública estatal", en Sergio López-Ayllón (coord.), *Democracia, transparencia y constitución: propuestas para un debate necesario*, serie Doctrina Jurídica núm. 350, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas / Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, México.
- Etcétera (2005), "Gastos en publicidad del gobierno federal en 2004", abril, México, sitio web: [www.etcetera.com.mx/pag49bne54.asp](http://www.etcetera.com.mx/pag49bne54.asp).
- Figueroa Díaz, José María (1980), "Miguel Leyson Pérez: ¡Yo también fui periodista!", en *Presagio*, año 3, número 37, julio, Culiacán, pp. 24-25.
- Figueroa Díaz, José María (1989), *Sinaloa. Poder y ocaso de sus gobernantes, 1831-1986*, 3a. ed., El Diario de Sinaloa, Culiacán, 231 pp.
- Figueroa Díaz, José María (1990), *Los susurros del tejaván*, El Diario de Sinaloa, Culiacán, 187 pp.
- Figueroa Díaz, José María (compilador) (1996), *Periodismo sinaloense*, El Diario de Sinaloa, Culiacán, 274 pp.
- Flores Martínez, Balbina y Benoît Hervieu (2005), *México. Autoridad, impunidad y autocensura: las duras condiciones de los periodistas fronterizos*, Reporteros sin Fronteras, París, julio, 10 pp.
- Flores Pérez, Carlos Antonio (2005), *El Estado en crisis: Crimen organizado y política. Desafíos para la consolidación democrática*, tesis de doctorado, UNAM, México, página web: [www.funcionpublica.gob.mx/unam/2005/ganadores/1\\_estadoencrisis.pdf](http://www.funcionpublica.gob.mx/unam/2005/ganadores/1_estadoencrisis.pdf), consultada el 31 de agosto de 2008.
- Fraternidad de Reporteros de México, A. C. (2002), *Recuento de las agresiones en contra de las libertades de expresión e información en México 2002*, sitio web: [www.fremac.org.mx/html/defensa/agresionesaperiodistas2002.html](http://www.fremac.org.mx/html/defensa/agresionesaperiodistas2002.html), México, consultado el 20 de diciembre de 2006.
- Freedom House (2006a), *Freedom of the Press 2006*, sitio web: [www.freedomhouse.org](http://www.freedomhouse.org), Washington.
- Freedom House (2006b), "Table of Global Press Freedom Rankings", en *Freedom of the press 2006*, sitio web: [www.freedomhouse.org](http://www.freedomhouse.org), Washington.
- Fregoso Peralta (1995), "Las libertades de pensamiento y expresión según la teoría liberal clásica", en *Comunicación y sociedad*, núm. 25-26, Universidad de Guadalajara-Departamento de Estudios de Comunicación Social, Guadalajara, septiembre 1995-abril 1996, pp. 195-232.
- Fuentes-Berain, Rossana (2001), "Prensa y poder político en México", en *Razón y Palabra*, núm. 23, octubre-noviembre, sitio web: [www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n23/23\\_rfuentes.html](http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n23/23_rfuentes.html).

- Fundación Manuel Buendía (1997), *Bitácora de hechos 1994-1996*, sitio web: [www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/fmb/libexp/bth9496.htm](http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/fmb/libexp/bth9496.htm), México, consultada el 6 de octubre de 2008.
- Fundación Manuel Buendía (2006), *Recuento de los daños, 1997-2005*, sitio web: [www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/FMB/libertadexpresion/indice.html](http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/FMB/libertadexpresion/indice.html), consultada el 19 de octubre de 2006, México.
- García, Luis Antonio (2006), *Después de todo, fue muy divertido*, H. Ayuntamiento de Culiacán, col. Palabras del Humaya, Culiacán.
- González Pérez, Luis Raúl (2007), “Garantías jurídicas”, en *Revista Mexicana de Comunicación*, núm. 107, México, octubre / noviembre.
- Guerrero, Manuel Alejandro (2006), *Medios de comunicación y la función de transparencia*, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, col. Cuadernos de Transparencia, México, 56 pp.
- Hernández López, Rogelio (2001), “Hacia un régimen distinto en las relaciones prensa-Estado”, en *Sala de Prensa*, núm. 35, año III, vol. 2, febrero, sitio web: [www.saladeprensa.org/art261.htm](http://www.saladeprensa.org/art261.htm), México
- Hernández Ramírez, María Elena (1995), *La producción noticiosa*, Universidad de Guadalajara-Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Guadalajara.
- Hernández Ramírez, María Elena (2007), “Franquicias periodísticas y sinergias productivas en la prensa mexicana: En busca de nuevos modelos de financiamiento”, artículo inédito.
- Herrera y Cairo, Sergio (2003), *Tarántulas y alacranes. Crónicas del periodismo sinaloense*, Visión Impresa Editores, Culiacán, 380 pp.
- Higuera López, Francisco (2006), *Cuarteto de plumas*, La Crónica de Sinaloa / Difocur.
- Hobbes, Thomas (2002 [1651]), *Leviathan*, Project Gutenberg Ebook, sitio web: [www.gutenberg.org](http://www.gutenberg.org).
- Huffschnid, Jörg (1983 [1968]), “Economic power and freedom of the press”, en *Media, Culture and Society*, núm. 5, tr. Robert Peck, Sage Publications, pp. 29-35.
- Hughes, Sallie (2003), “From the inside out. How institutional entrepreneurs transformed Mexican journalism”, en *Harvard International Journal of Press/Politics*, vol. 8 (3), pp. 87-117.
- Human Rights Watch (1991), *Off Limits. Censorship and Corruption*, Nueva York, 55 pp.
- Human Rights Watch (1992), *Human Rights Watch World Report 1992*, sitio web:

- www.hrw.org/reports/1992/WR92*, Nueva York.
- International Freedom of Expression Exchange (2004), “El CPJ preocupado por amenazas a periodistas”, boletín del 11 de febrero, sitio web: *www.ifex.org/fr/content/view/full/56747*.
- International Freedom of Expression Exchange (2007), “Procuraduría General justifica la autocensura frente a los peligros crecientes; CENCOS exige al gobierno mejores garantías”, 1 de agosto, sitio web: *www.ifex.org/es/content/view/full/85279/*, consultado el 19 de octubre de 2008.
- International News Safety Institute (2007), *Killing the Messenger*, Bruselas, página: *http://www.newssafety.com/images/pdf/KillingtheMessenger.pdf*, consultado el 22 de marzo de 2009.
- Jensen, Klaus Bruhn (2002), *A handbook of Media and Communication Research. Qualitative and Quantitative Methodologies*, Routledge, Londres y Nueva York.
- Josephi, Beate (2005), “Journalism in the Global Age”, en *Gazette*, vol. 67 (6), Sage Publications, Thousand Oaks, pp. 575-590.
- Karam, Tanius (2003), “Tinta y sociedad”, en *Revista Mexicana de Comunicación*, núm. 84, México.
- Lara Klahr, Marco (2004), “Apuntes para un periodismo (negro) consciente”, en Ernesto López Portillo (coordinador), *Violencia y medios. Seguridad pública, noticias y construcción del miedo*, Instituto para la Seguridad y la Democracia, México.
- Lawson, Joseph Chappel H. (2002), *Building the Fourth Estate. Democratization and the Rise of a Free Press in Mexico*, University of California Press, Berkeley and Los Angeles.
- Lee, Jae-kyoung (1997), “Press freedom and democratization. South Korea’s experience and some lessons”, en *Gazette*, vol. 59 (2), Sage Publications, Thousand Oaks, pp. 135-146.
- Lichfield, Gideon (2000), “La declarocracia en la prensa”, en *Letras Libres*, julio, México, sitio web: *www.letraslibres.com/index.php?art=6407*.
- Macbride, Sean (coord.) (1980), *Many Voices, One World* [Macbride Report], United Nations / Kogan Page / Unipub, Essex.
- Malagón, Casilda (coord.) (2004), *Periodismo de calidad en México. Una primera aproximación*, Trust for Ameritas / Organización de los Estados Americanos / Red Periodismo de Calidad, México, 90 pp.
- Martínez, Omar Raúl, Juan Antonio Barrera, Fabiola N. Perafán y Verónica T. Martínez (1994), “Análisis de los casos 1988-1994”, Fundación Manuel

Buendía-Unidad de Libertad de Expresión, México, sitio web:  
[www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/fmb/libexp/ac8894.htm](http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/fmb/libexp/ac8894.htm),  
consultado el 1 de octubre de 2008.

Martínez, Omar Raúl y Verónica Trinidad Martínez (2005), “Criterios de selección de casos contra las libertades de expresión e información / Metodología para el análisis y seguimiento”, en *2005. Recuento de daños / Un acercamiento al estado de las libertades de expresión e información en México*, Fundación Manuel Buendía-Unidad de Libertad de Expresión, México, sitio web:  
[www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/fmb/libexp/rd05p5.htm](http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/fmb/libexp/rd05p5.htm),  
consultada el 4 de marzo de 2008.

Martínez, Verónica Trinidad, Martha Soto y Omar Raúl Martínez (2006), “Recuento de daños a las libertades de expresión e información durante el 2005”, en *2005. Recuento de daños / Un acercamiento al estado de las libertades de expresión e información en México*, Fundación Manuel Buendía-Unidad de Libertad de Expresión, México, sitio web:  
[www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/fmb/libexp/rd05p1.htm](http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/fmb/libexp/rd05p1.htm),  
consultada el 4 de marzo de 2008.

Martínez, Verónica Trinidad, Martha Soto y Omar Raúl Martínez (2007), “Recuento de daños a las libertades de expresión e información durante el 2006”, en *2006. Recuento de daños / Un acercamiento al estado de las libertades de expresión e información en México*, Fundación Manuel Buendía-Unidad de Libertad de Expresión, México, sitio web:  
[www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/fmb/libexp/rd06p1.htm](http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/fmb/libexp/rd06p1.htm),  
consultada el 23 de junio de 2008.

McQuail, Denis (1997 [1994]), *Introducción a la teoría de la comunicación de masas*, 2a. ed., Paidós, col. Paidós Comunicación, México, 452 pp.

McQuail, Denis (2006), “On the mediatization of war”, en *The International Communication Gazette*, Sage Publications, London / Thousand Oaks / New Delhi, vol. 68 (2), pp. 107-118.

México Abierto (2006), "Iniciativa de reformas a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa", sitio web:  
[www.mexicoabierto.org/section.php?name=news&id=288](http://www.mexicoabierto.org/section.php?name=news&id=288), consultado el 24 de febrero de 2008.

México, Comisión Nacional de Derechos Humanos (1991a), “Recomendación 040/1991. Caso del periodista Odilón López Urías”, sitio web:  
[www.cndh.org.mx/recomen/1991/040.htm](http://www.cndh.org.mx/recomen/1991/040.htm), consultada el 29 de febrero de 2008.

México, Comisión Nacional de Derechos Humanos (1991b), “Recomendación 121/1991. Caso del homicidio del periodista Jesús Michel Jacobo”, 25 de

- noviembre, sitio web: [www.cndh.org.mx/recomen/1991/121.htm](http://www.cndh.org.mx/recomen/1991/121.htm), consultado el 29 de febrero de 2008.
- México, Comisión Nacional de Derechos Humanos (1999), "Recomendación 038/1999. Caso del recurso de impugnación del señor Antonio Quevedo Susunaga", sitio web: [www.cndh.org.mx/recomen/1999/038.htm](http://www.cndh.org.mx/recomen/1999/038.htm), consultada el 29 de febrero de 2008.
- México, Comisión Nacional de Derechos Humanos (2006), "Recomendación 008/2006. Caso del homicidio del reportero Gregorio Rodríguez Hernández", sitio web: [www.cndh.org.mx/recomen/2006/008.htm](http://www.cndh.org.mx/recomen/2006/008.htm), consultado el 29 de febrero de 2008.
- México, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (2003), *Marco teórico metodológico*, diciembre, México, 113 pp.
- México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2006), *II Censo Nacional de Población y Vivienda. Principales resultados por localidad 2005*, sitio web: [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx).
- México, Procuraduría General de la República (2001), "La PGR identifica a un integrante de la organización de los hermanos Arellano Felix: Jorge Humberto Rodríguez Bañuelos (a) La Rana", boletín 462/01, México, 10 de julio, sitio web: [www.pgr.gob.mx/cmsocial/bol01/jul/b46501.html](http://www.pgr.gob.mx/cmsocial/bol01/jul/b46501.html), consultado el 23 de febrero de 2007.
- México, Procuraduría General de la República (2002), "Ejercitan acción penal en contra de Cuauhtémoc Guerra Ontiveros (a) 'Cuauhtémoc' y/o 'Temo' y/o 'Temoc' y/o 'fotógrafo'", boletín 1004/02, sitio web: [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx), 1 de noviembre de 2002.
- México, Procuraduría General de la República-Fiscalía Espacial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (2006), "Informe histórico a la sociedad mexicana", México, pp. 432-433.
- México, Secretaría de Gobernación-Dirección General de Medios Impresos (2006), *Padrón Nacional de Medios Certificados 2005*, sitio web: [www.gobernacion.gob.mx/PR\\_PNMP](http://www.gobernacion.gob.mx/PR_PNMP).
- Mill, John Stuart (2004 [1859]), *On Liberty*, University of Adelaide Electronic Texts Collection, Adelaide, [etext.library.adelaide.edu.au/m/mill/john\\_stuart/m645o/chapter2.html](http://etext.library.adelaide.edu.au/m/mill/john_stuart/m645o/chapter2.html).
- Milton, John (2006 [1644]), *Areopagitica*, Project Gutenberg Ebook, sitio web: [www.gutenberg.org](http://www.gutenberg.org).
- Muñoz Escobar, Jesús Héctor (2006), *Empresarios y personajes sinaloenses*, impreso en Editorial Pandora, Guadalajara.
- Nerone, John C. (ed.) (1995). *Last Rights: Revisiting Four Theories of the Press*.

- Urbana and Chicago, IL: University of Illinois Press.
- Obezo Camargo, Cipriano (1980), "Toñico", en *Presagio*, año 4, número 38, agosto, p. 10.
- O'Neill, Onora (2004), *Rethinking Freedom of the Press*, Royal Irish Academy, 18 pp.
- Organización de las Naciones Unidas (1948), *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, sitio web: [www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm](http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm).
- Organización de las Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, sitio web: [www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/a\\_ccpr\\_sp.htm](http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/a_ccpr_sp.htm), consultado el 24 de febrero de 2008.
- Orme, William A., Jr. (1997), "Overview: From Collusion to Confrontation", en *A Culture of Collusion: An Inside Look at the Mexican Press*, Committee to Protect Journalists / North-South Center Press, Boulder (Colorado), p. 3.
- Orozco Murillo, Rosalía (2007), *Relaciones prensa-gobierno en Tepic: hacia la caracterización de prácticas predominantes en el periodismo local en México*, tesis para obtener el grado de Maestra en Comunicación, Universidad de Guadalajara, Guadalajara.
- Paliza, Alfonso L. (1980), "Los premios Sinaloa de Periodismo", en *Presagio*, año 3, número 36, junio, pp. 18-20
- Pineda Gutiérrez, Antonio (1987), *Trozos de vida*, Culiacán.
- Quevedo Susunaga, Antonio (1996), "Noroeste" en José María Figueroa Díaz (compilador), *Periodismo sinaloense*, El Diario de Sinaloa, Culiacán, 274 pp.
- Red Periodismo de Calidad (2006), *Propuesta de indicadores para un periodismo de calidad en México*, 1a. ed., Universidad Iberoamericana / Red Periodismo de Calidad / Organización de los Estados Americanos / Trust for Americas / Fundación Prensa y Democracia / Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, México, 143 pp.
- Reporteros sin Fronteras (2004a), "Las autoridades conceden protección a Juan Torres", boletín de prensa, sitio web: [www.rsf.org/article.php3?id\\_article=12100](http://www.rsf.org/article.php3?id_article=12100), México, 17 de diciembre.
- Reporteros sin Fronteras (2004b), "Identificado el asesino de Gregorio Rodríguez Hernández", boletín de prensa, sitio web: [www.rsf.org/article.php3?id\\_article=12011](http://www.rsf.org/article.php3?id_article=12011).
- Reporteros sin Fronteras (2005), *The 2005 World Press Freedom Index*, París, 20 de octubre.
- Reporteros sin Fronteras (2006), *Libertad de prensa, el año en cifras*, París, 31 de

- diciembre, 8 pp., sitio web: [www.rsf.org/article.php3?id\\_article=20287](http://www.rsf.org/article.php3?id_article=20287).
- Rubin, Herbert J. e Irene S. Rubin (1995), *Qualitative Interviewing. The Art of Hearing data*, Sage Publications, Thousand Oaks, California, 299 pp.
- Ruiz Alba, Enrique (1980), “Los Gracos y su prolífica descendencia”, en *Presagio*, año 4, número 38, agosto, Culiacán, pp. 4-9.
- Ruiz, Fernando J. (2005), *Indicadores de periodismo y democracia a nivel local en América Latina*, CADAL / Fundación Konrad Adenauer / Universidad Austral, núm. 4, segundo semestre, Buenos Aires.
- Sánchez López, José Ángel (1996), “El periodismo en el norte de Sinaloa”, en *Periodismo sinaloense*, El Diario de Sinaloa, Culiacán, 274 pp.
- Sánchez Ruiz, Enrique (1992), *Medios de difusión y sociedad*, Universidad de Guadalajara-CEIC, Guadalajara.
- Sánchez Ruiz, Enrique (1993), “Caracterización de la prensa diaria en Guadalajara”, en Fregoso Peralta, Gilberto y Enrique E. Sánchez Ruiz (1993), *Prensa y poder en Guadalajara*, Universidad de Guadalajara-Centro de Estudios de la Información y la Comunicación, Guadalajara, 312 pp.
- Sánchez Ruiz, Enrique (2005), “El informe Macbride, cinco lustros después”, en *Revista Mexicana de Comunicación*, núm. 93, México.
- Schaff, Philip (2007 [1910]), *History of the Christian Church*, vol. 7, en “Christian Classics Ethereal Library”, sitio web: [www.ccel.org/ccel/schaff/hcc7.ii.iv.iii.html](http://www.ccel.org/ccel/schaff/hcc7.ii.iv.iii.html).
- Scherer, Julio y Carlos Monsiváis (2003), *Tiempo de saber. Prensa y poder en México*, Nuevo Siglo / Aguilar, México.
- Seidman, Irving (1998), *Interviewing as Qualitative Research*, 2a. edición, Teachers College Press, Nueva York, 141 pp.
- Sen, Amartya (1999), “Democracy as a Universal Value”, en *Journal of Democracy*, 10.3, 3-17, National Endowment for Democracy / Johns Hopkins University Press.
- Severin, Werner J. y James W. Tankard, Jr. (1997), *Communication Theories / Origins, Methods and Uses in the Mass Media*, 4a. ed., Longman, Nueva York.
- Siebert, Fredrick Seaton, Theodore Peterson y Wilbur Schramm (1963), *Four Theories of the Press*, Illini Books, University of Illinois Press, Urbana.
- Sigal, León V. (1997 [1973]), “Las rutinas de la recopilación de noticias”, en María Elena Hernández (comp.), *Sociología del periodismo*, t. 2, Guadalajara, publicado originalmente en *Reporteros y funcionarios*, D. C. Heath and Company, Lexington.



- Sinagawa Montoya, Herberto (2004), *Sinaloa, historia y destino*, Difocur, Culiacán.
- Sinaloa, Comisión Estatal de Derechos Humanos (1995), “Informe especial sobre el caso del homicidio del periodista Ruperto Armenta Gerardo “Pipo””, mimeo, Culiacán, 4 de noviembre.
- Sinaloa, Comisión Estatal de Derechos Humanos (2005), Recomendación 15/05, Culiacán, sitio web: [www.cedh-sinaloa.gob.mx](http://www.cedh-sinaloa.gob.mx), consultado el 23 de febrero de 2008.
- Sinaloa, Comisión Estatal de Derechos Humanos (2006), Recomendación 07/06, Culiacán, sitio web: [www.cedh-sinaloa.gob.mx](http://www.cedh-sinaloa.gob.mx), consultado el 23 de febrero de 2008.
- Sinaloa, Comisión Estatal de Derechos Humanos (2007), Recomendación 29/07, Culiacán, sitio web: [www.cedh-sinaloa.gob.mx](http://www.cedh-sinaloa.gob.mx), consultado el 23 de febrero de 2008.
- Sinaloa, Congreso del Estado de Sinaloa (2004), Acta de sesión pública ordinaria del día 16 de marzo de 2004, sitio web: [www.congresosinaloa.gob.mx/diario\\_debates/ver\\_acta.php?dia=16&mes=03&anno=04](http://www.congresosinaloa.gob.mx/diario_debates/ver_acta.php?dia=16&mes=03&anno=04), consultada el 23 de febrero de 2008.
- Sinaloa, Consejo Estatal Electoral (2007), “Catálogo de medios impresos”, sitio web: [www.cee-sinaloa.org/cms/images/ceesinaloa/siam\\_cata\\_impresos.pdf](http://www.cee-sinaloa.org/cms/images/ceesinaloa/siam_cata_impresos.pdf), Culiacán.
- Sinaloa (2002), Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
- Sinaloa (2008), “Homicidios culposos por cada cien mil habitantes, Sinaloa, 1993-2008”, Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa, sitio web: <http://201.144.41.84/temp/homicidio%20dolosos/Rdelito/rdelito.htm>, consultada el 17 de octubre de 2008.
- Sohr, Raúl (1998), *Historia y poder de la prensa*, Editorial Andrés Bello, Santiago.
- Soto, Martín Pablo (1996), “Los Debates”, en José María Figueroa Díaz (compilador), *Periodismo sinaloense*, El Diario de Sinaloa, Culiacán, 274 pp.
- Tarifas y datos de medios impresos* (2005), núm. 188, noviembre, Medios Publicitarios Mexicanos, México.
- Transparency International (2008), *Global Corruption Report 2008*, Cambridge, 398 pp., página web: [www.transparency.org/publications/gcr/download\\_gcr](http://www.transparency.org/publications/gcr/download_gcr), consultada el 31 de agosto de 2008.
- Trejo Delarbre, Raúl (1990), “¿Quién tira la primera cifra?”, en *Nexos*, junio, México.
- Trejo Delarbre, Raúl (1991), *La prensa marginal*, Ediciones El Caballito, México.

- Trejo Delarbre, Raúl (1993), "Información y narcotráfico", en *Nexos*, julio, México, sitio web: [www.nexos.com.mx/articuloEspecial.php?id=3729](http://www.nexos.com.mx/articuloEspecial.php?id=3729).
- Trejo Delarbre, Raúl (1995), "Prensa y gobierno: Las relaciones perversas", en *Comunicación y Sociedad*, Universidad de Guadalajara-Departamento de Estudios de Comunicación Social, núm. 25-26, septiembre-abril, Guadalajara, pp. 35-55.
- Trejo Delarbre, Raúl (1998), *Volver a los medios*, Ediciones Cal y Arena, México.
- Trotti, Ricardo (dir.) (2006), *Mapa de riesgos para periodistas*, Sociedad Interamericana de Prensa, Miami, 225 pp.
- Vidal, Francisco (2003), "Crisis y recomposición de los medios de comunicación en México", en *Sala de Prensa*, núm. 58, año V, vol. 2, México, sitio web: [www.saladeprensa.org/art474.htm](http://www.saladeprensa.org/art474.htm).
- Villanueva, Ernesto (1995), *El sistema jurídico de los medios de comunicación en México*, 2a. edición, Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- Villarreal, Andrés (2003), "Los colores de la tinta negra", en *A la Urna*, número 14, Comisión Estatal Electoral, Culiacán.
- Waisbord, Silvio (2000a), "La política del palo: violencia contra la prensa en América Latina", en *Pulso*, sitio web: [pulso.org/Espanol/Archivo/silvo.htm](http://pulso.org/Espanol/Archivo/silvo.htm), Miami.
- Waisbord, Silvio (2000b), "Repensar la prensa en las democracias latinoamericanas", en *Sala de Prensa*, número 22, agosto, año III, vol. 2, sitio web: [www.saladeprensa.org](http://www.saladeprensa.org).
- Waisbord, Silvio (2002), "Antipress violence and the crisis of the state", en *Harvard International Journal of Press/Politics*, vol. 7 (3), pp. 90-109.
- Zacarías, Armando (1995), "El papel del papel de PIPSA en los medios mexicanos de comunicación", en *Comunicación y Sociedad*, Universidad de Guadalajara-Departamento de Estudios de Comunicación Social, núm. 25-26, septiembre-abril, Guadalajara, pp. 73-88.

## HEMEROGRAFÍA, TESTIMONIOS Y CONFERENCIAS

### CONTRALÍNEA SINALOA

Ernesto Alonso López Uriarte, "Oscura donación de millonarios terrenos a periodistas", *Contralínea Sinaloa*, año 2, número 2, mayo de 2007.

Alberto Morones Rivas, "Periodistas sinaloenses guardan silencio", *Contralínea Sinaloa*, año 2, número 2, mayo de 2007.

### EL DEBATE DE CULIACÁN

Martín Mendoza, "Elenco Político", *El Debate*, Culiacán, 5 de abril de 2007.

Carlos Valenzuela, "El ejército reserva resultado de antidoping a militares", y "Editorial. La Sedena oculta información", *El Debate*, Culiacán, 4 de julio de 2007.

"Editorial", *El Debate de Culiacán*, 30 de agosto de 2007.

Rafael González, "La SIEDO investigará la ejecución de Óscar Rivera Inzunza", *El Debate*, 7 de septiembre de 2007.

Martín Mendoza, "Elenco Político", *El Debate*, Culiacán, 7 de septiembre de 2007.

Martín Mendoza, "Elenco político", *El Debate*, Culiacán, 18 de diciembre de 2007.

### EL SOL DE SINALOA (CULIACÁN)

José Ángel Estada, "Campaña orquestada desde la CEAIPEs, acusa 7 de Junio", *El Sol de Sinaloa*, 6 de agosto de 2007.

Humberto Millán, "Sin Ambages", *El Sol de Sinaloa*, Culiacán, 8 de septiembre de 2007.

EL UNIVERSAL (DISTRITO FEDERAL)

Clouthier Carrillo, Manuel, "A Maquío", *El Universal*, México, 2 de octubre de 2002.

Redacción, "Emiten alerta ante amenaza a reportera de *El Universal*", *El Universal*, México, 15 de abril de 2008.

Redacción, "Se solidariza López-Dóriga con reportera de *El Universal*", *El Universal*, México, 16 de abril de 2008.

Juan Veledíaz, "Protestas a la sombra del narco", *El Universal*, 3 de enero de 2008.

Redacción, "Atacan al hijo del *Chapo* con bazuca en centro comercial", *El Universal*, México, 9 de mayo de 2008.

Redacción, "Declaración de Hermosillo", *El Universal*, México, 30 de agosto de 2005.

ETCÉTERA (DISTRITO FEDERAL)

José Alfredo Beltrán, "Critica la Ley de Acceso a la Información Pública de Sinaloa", *Etcétera*, México, junio de 2003.

INFOSEL (DISTRITO FEDERAL)

"Influyó Macedo en renuncia de Tatiana", *InfoSEL Financiero*, 16 de marzo de 2005.

LA JORNADA (DISTRITO FEDERAL)

"El sonoro rugir", *La Jornada*, México, 30 de enero de 2000.

Javier Valdez Cárdenas, "Giran orden de presentación contra dos directores del periódico Noroeste en Sinaloa", *La Jornada*, México, 28 de enero de 2002.

Enrique Méndez y Roberto Garduño, "El PAN se ha convertido en una mala copia del PRI, denuncia Tatiana Clouthier", *La Jornada*, México, 15 de marzo de 2005.

Javier Valdez Cárdenas, "Indaga CIDH abusos contra periodista", *La Jornada*, 18 de diciembre de 2006.

Gustavo Castillo García, "Renuncia fiscal especial de delitos cometidos contra periodistas", *La Jornada*, 1 de febrero de 2007.

Javier Valdez Cárdenas, "Denuncian ante la CIDH 32 casos de agravios a periodistas sinaloenses", *La Jornada*, México, 8 de marzo de 2007.

Javier Valdez Cárdenas, "Sinaloa: detienen a reportero que cubría operativo", *La Jornada*, 30 de junio de 2007.

Rosa Elvira Vargas y Carolina Gómez, "Muere Monitor a causa de boicot desde el gobierno: Gutiérrez Vivó", *La Jornada*, México, 30 de junio de 2007.

Javier Valdez Cárdenas, "Liberan por falta de pruebas a periodista de Los Mochis", *La Jornada*, México, 16 de julio de 2007.

#### NOROESTE CULIACÁN

José Alfredo Beltrán, "Guarda silencio Megacable ante censura", *Noroeste*, 5 de diciembre de 2003.

"Castigaré CEE propaganda disfrazada como noticias", *Noroeste*, Culiacán, 27 de marzo de 2007.

"Lidera Sinaloa en ejecuciones", *Noroeste*, Culiacán, 28 de marzo de 2007.

Redacción, "Vetan a Noroeste", *Noroeste*, Culiacán, 10 de mayo de 2007.

IONSA/Especial, "Levanta BOMU a reportero", *Noroeste*, Culiacán, 13 de mayo de 2007.

El Centinela, "Malecón", *Noroeste*, 18 de mayo de 2007.

El Centinela, "Malecón", *Noroeste*, 25 de mayo de 2007.

El Centinela, "Malecón", *Noroeste*, Culiacán, 5 y 6 de junio de 2007.

José Alfredo Beltrán, "José Refugio Haro, periodista de toda la vida", *Noroeste*, Culiacán, 29 de junio de 2007.

El Centinela, "Malecón", *Noroeste*, Culiacán, 7 de septiembre de 2007.

El Centinela, "Malecón", *Noroeste*, Culiacán, 18 y 24 de diciembre de 2007.

Eduardo Valdez, "Revelan el retrato de asesino de Rivera", *Noroeste*, 23 de febrero de 2008.

El Centinela, "Malecón", *Noroeste*, Culiacán, 28 de marzo de 2008.

AGENCIA NOTIMEX (DISTRITO FEDERAL)

"Acusa Godoy de faccioso al IFE", Notimex, 4 de abril de 2004.

MILENIO DIARIO (DISTRITO FEDERAL)

Roberto López y Lorena Moreno, "2773 ejecuciones en 2007", *Milenio*, México, 3 de enero de 2008, sitio web: [www.milenio.com/index.php/2008/01/03/170874/](http://www.milenio.com/index.php/2008/01/03/170874/), consultada el 20 de mayo de 2008.

PRIMERA HORA (CULIACÁN)

Redacción, "Gana la impunidad. Exonera PGR a militares y ministeriales en agresión a periodista", *Primera Hora*, Culiacán, 13 de febrero de 2008.

PROCESO (DISTRITO FEDERAL)

"Alias Martínez Montenegro", *Proceso*, número 77, 22 de abril de 1978.

Ortega Pizarro, Fernando (1986), "Odilón López levanta una puntita de la corrupción en Sinaloa", 19 de abril.

Ortega Pizarro, Fernando (1986), "El caso de Odilón López, expresión del drama", 18 de octubre.

Ismael Bojórquez, "Labastida y la prensa en Sinaloa. Choque sin matices", *Proceso*, 29 de enero de 2000.

"Aviso a los lectores", *Proceso*, número 1486, México, 4 de marzo de 2007.

## REVISTA ZÓCALO (DISTRITO FEDERAL)

José Reveles, "Pánico globalizado", *Revista Zócalo*, abril de 2007.

## RÍO DOCE (CULIACÁN)

Javier Valdez Cárdenas, "Los abusos de los Centauros, ahora amenazan a un periodista", *Río Doce*, Culiacán, 9 de julio de 2007.

Javier Valdez Cárdenas, "Absuelven a periodista y pide juez federal investigar a Barceló", *Río Doce*, Culiacán, 30 de julio de 2007.

Ismael Bojórquez, "Llegan por fax, desde el D. F., los ataques contra el general Hidalgo Eddy", *Río Doce*, noviembre de 2007.

Alejandro Sicaños, "Serranos contra el ejército", *Río Doce*, 19 de noviembre de 2007

Ismael Bojórquez y Cayetano Osuna, "El otro frente: Copan al general Hidalgo Eddy y se le vence el plazo", *Río Doce*, 5 de noviembre de 2007.

Carmen Murillo, "Con el video casero, la narcocultura en Culiacán lleva mensaje", 10 de febrero de 2008.

## CONFERENCIAS

Ricardo Ravelo, conferencia "Narco y prensa", dictada en el marco de la Feria Internacional del Libro, Guadalajara, diciembre de 2007.

Javier Darío Restrepo, participación en el III Encuentro Internacional de Periodistas, Guadalajara, diciembre de 2007.

## TESTIMONIOS

A1, periodista de *El Debate*.

A2, periodista de *El Debate*.

A3, periodista de *El Debate*.

B1, periodista de *El Sol de Sinaloa*.

C1, periodista de *Noroeste*.

C2, periodista de *Noroeste*.

D1, periodista de *Río Doce*.

D2, periodista de *Río Doce*.

D3, periodista de *Río Doce*.

## LISTAS DE CORREO

Mensaje de un periodista de *Noroeste* a la lista de correo de Cepet, 22 de mayo de 2007.